



**EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD  
I SEMESTRE 2023  
MINISTERIO DE SALUD**





**MINISTERIO DE SALUD**

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**

Informe elaborado por el equipo de Programas Presupuestales:

**Director:** Hermes Francisco Guimoye Cadenas

**Coordinador:** Lupe Antonieta Vargas Zafra

**Equipo:**

CAYO GIRAO DE APARICIO, Milagros

CHÁVEZ DÍAZ, Martha Elena

QUEVEDO SALDAÑA, Dorita Ayde

LIMA-PERÚ 2023



## CONTENIDO

<b>I. PRESENTACION</b> .....	4
<b>II. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	5
<b>III. MARCO NORMATIVO</b> .....	8
<b>IV. ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL</b> .....	9
<b>V. EFECTIVIDAD DEL GASTO</b> .....	39
<b>VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b> .....	62
<b>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	111

## I. PRESENTACION

El Ministerio de Salud viene implementando la estrategia de gestión pública del presupuesto por resultados alineado a las políticas de gobierno vigentes, las mismas que se encuentran articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2025 ampliado del Sector Salud<sup>[1]</sup>, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 364-2022-MINSA, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales: 01: Mejorar la salud de la población, 2: Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población y 03: Ejercer la rectoría y gobernanza del sistema de salud en beneficio de la población. También considera al Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 358-2023-MINSA, el cual establece la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales y las metas a alcanzar en el periodo, siendo medido por los indicadores.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 se plantean cuatro objetivos prioritarios, siendo el segundo *Mejorar la gestión interna en las entidades públicas*, para asegurar que sus intervenciones sean oportunas, eficientes y efectivas, a través de la articulación de los sistemas administrativos, dentro de ellos los programas presupuestales y la calidad del gasto público sustentado en evidencias científicas y alineados a los objetivos de política pública. En ese sentido, con la finalidad de generar herramientas de acceso público promover la mejora en la calidad del gasto del presupuesto público se realiza los informes semestrales y anuales de los programas presupuestales en el Ministerio de Salud de los ocho programas presupuestales (PP) sectoriales: 0002 Salud Materno Neonatal, 0016 TB-VIH/SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131 Control y Prevención en Salud Mental, cuya rectoría es ejercida por el Ministerio de Salud, y tres multisectorial, el PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros, con seis productos a cargo del Sector Salud, el 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, Bajo la conducción del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con diez (10) productos y el 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer, bajo la conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con tres (03) productos a cargo del Sector Salud.

Se espera que el presente documento sirva como una fuente de consulta por los diferentes pliegos regionales y nacionales, para impulsar la gestión del presupuesto público, de manera eficiente, en el logro de los resultados sanitarios que se espera alcanzar.

---

<sup>[1]</sup> Vigente actualmente con una temporalidad hasta el 2025, toda vez que el Sector Salud se encuentra en proceso de Formulación del PESEM 2023 – 2030.

## II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe evalúa la gestión de los Programas Presupuestales al primer semestre 2023 correspondientes a: i) cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras, ii) evaluación de los resultados de las intervenciones, a través de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales y iii) ejecución presupuestal de las asignaciones realizadas en los diferentes pliegos y niveles de gobierno.

Para evaluar la eficiencia y efectividad del gasto presupuestal es necesario considerar los indicadores de resultado específico y de productos, así como el avance de la ejecución de las metas físicas programadas al primer semestre 2023, y la programación y ejecución del presupuesto asignado a cada programa presupuestal, en el nivel de gobierno nacional y regional. Se detalla a continuación los resultados alcanzados de las principales intervenciones (productos trazadores) y resultados específicos de cada programa presupuestal al primer semestre del presente año 2023.

El 32.9% del presupuesto institucional de apertura se encuentra en la categoría de programas presupuestales, siendo menor al del año 2019 debido a la migración a las categorías presupuestales de APNOP y AC para afrontar la emergencia sanitaria causada por el virus de la Covid-19. De los tres niveles de gobierno el regional en su conjunto es el que tiene el 50.8% del presupuesto asignado en actividades y proyectos de las tres categorías presupuestales. Por otra parte, la fuente de financiamiento de recursos ordinarios es la que contempla la mayor asignación del presupuesto (82.1%), seguido de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (7.4%). A nivel de programas presupuestales, es el PP 1001 Productos específicos para el desarrollo infantil temprano el que tiene mayor asignación presupuestal (8.5%), seguido del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal (8.4%).

En cuanto a la ejecución del presupuesto, al primer semestre del presente año el programa presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA ha ejecutado el 55.9% del PIM, seguido del PP 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis. Por otro lado, el programa presupuestal 1002 Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer, función salud, ha ejecutado el 8.6% del PIM.

A nivel de Gobiernos Regionales, en la categoría de programas presupuestales, función salud, la región que tiene mayor presupuesto asignado es Cajamarca, con 8.8%, seguido de Piura, con 6.6% y, La Libertad con 6.5%. Las regiones con menos asignación del presupuesto en esta categoría son Tumbes y Moquegua con 1.4%. En cuanto a la ejecución del presupuesto al primer semestre, las regiones que tienen mayor ejecución son Apurímac, con 54.0%, Ayacucho, 53.6% y Loreto con 53.6%. Las regiones que han alcanzado menor ejecución del presupuesto son Pasco, con 30.7%, Madre de Dios, con 37.1% y Moquegua con 47.0%.

Los indicadores de desempeño miden el resultado de la entrega de bienes y servicios a la población objetivo. Para el primer semestre del año 2023 en el programa presupuestal 002 Salud Materno Neonatal se describe las muertes maternas reportadas por la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud. El departamento de Lima presenta el mayor número de casos materna con 17 muertes materna, debiéndose a la concentración poblacional y la referencia de casos complicados de otras regiones. Asimismo, el departamento de Piura registra 13 muertes maternas, seguido del departamento de Loreto con 10 casos registrados. Por otro lado, los departamentos que no registran muertes maternas a la semana epidemiológica 26 -2023 son Tacna, Pasco, Moquegua y Madre de Dios. En cuanto a la atención prenatal reenfoca, otro indicador trazador que mide la atención a la mujer gestante, la cobertura de gestantes recibieron 6 o más controles prenatales, alcanzó el 853.6% al primer semestre.

En el programa presupuestal 0016 las coberturas de tamizaje de personas en riesgo para tuberculosis se vienen recuperando luego de las restricciones causadas por la emergencia sanitaria en los años 2020, 2021 y 2022. Así el indicado de “*Cobertura de detección de tuberculosis*” en el primer semestre 2023 se encuentra en 84.2%. En cuanto al VIH, el porcentaje de hombres y mujeres con VIH que reciben tratamiento con ARV se encuentra en 81.0%.

En el programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, se evalúa el “Índice parasitario anual de malaria”, al primer semestre, de cada 10,000 habitantes existieron 8 casos de malaria en el año 2022. Por otro lado, el indicador relacionado a “Tasa de rabia humana urbana”, el valor logrado en los últimos años es 0. El dengue sigue siendo una de las enfermedades que causa mucho daño a la población, hasta la semana epidemiológica 26 del presente año, se han notificado 188,326 casos en el país, reportándose 326 casos de fallecidos (244 confirmados y 82 en investigaciones).

En las enfermedades no transmisibles se miden los dos problemas principales que causan enfermedades crónicas: el porcentaje de sobrepeso y obesidad en personas de 5 años a más se encuentra en 37.5%; el porcentaje de obesidad en este mismo grupo de edad se encuentra en 25.6%. Asimismo, las personas de 15 años y más con diagnóstico de hipertensión el 62% reciben tratamiento en el país. En cuanto a metales pesados, la cobertura de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados que reciben atención integral tiene una cobertura de 43.8%.

En el programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, el “Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje de cuello uterino”, al primer semestre del 2023 se logró tamizar al 25.1% de mujeres. Asimismo, el indicador “Porcentaje de personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto”, se ha logrado una cobertura de 15.2% de personas tamizadas.

En el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, el indicador que mide su desempeño es “porcentaje de despachos



que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia”; según reporte de registros administrativos, se observa que al cierre del I semestre del presente año se ha logrado que el 91.7% de despachos realizados. En el programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, en el indicador “Porcentaje de personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas”, se ha logrado una cobertura de 25.3%.

En el programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, el indicador “porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas”, al año 2022 tienen una cobertura de 20.9%.

Por último, en el programa presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, se observa que el porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, se ha incrementado llegando a 43.6% al primer semestre del presente año en comparación al año 2022 en que se registró el 12.4% de niños afectados con anemia. También el indicador “Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas de acuerdo su edad” tiene una cobertura de 73.8%, mejorando a las coberturas alcanzadas en los años de emergencia sanitaria que solo alcanzaron a 57.6% en el año 2020 y 65.5% en el año 2021.

### III. MARCO NORMATIVO

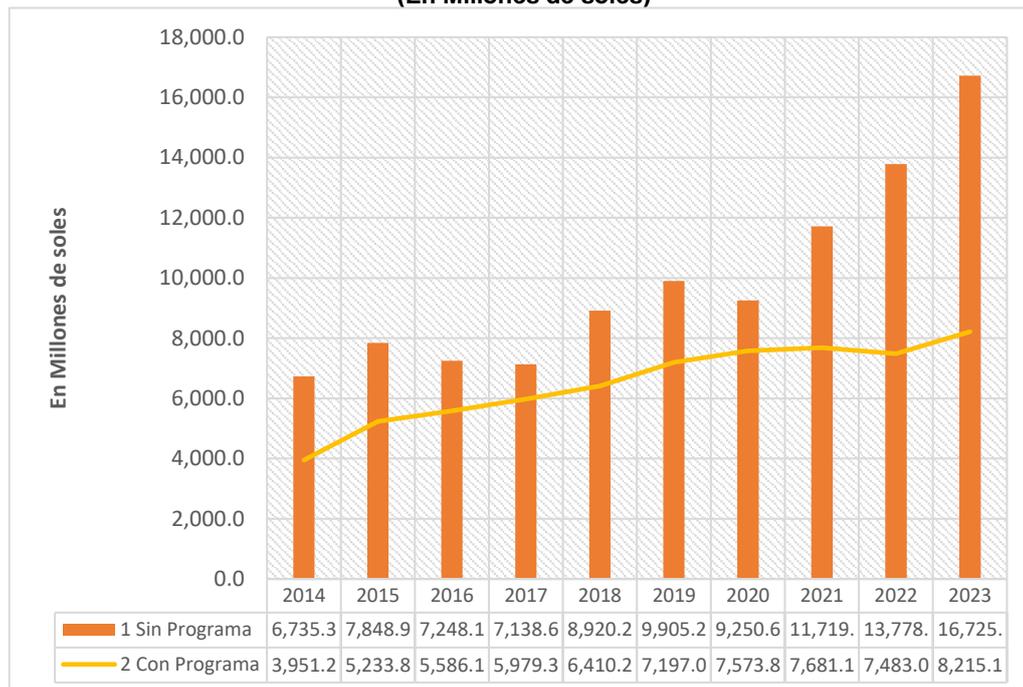
- 3.1 Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.3 Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al año 2030.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 358-2023/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud.
- 3.5 Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados”.
- 3.6 Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- 3.7 Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y Los Periodos Intermedios”.
- 3.8 Resolución Directoral N°011-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0003-2022- EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria.
- 3.9 Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.

#### IV. ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Respecto a la información presupuestal al término del I Semestre 2023, se presenta el siguiente análisis y resultados:

##### 4.1 Evolución de PIA Categoría con Programa y sin Programas 2014 – 2023

**GRÁFICO N°01**  
**EVOLUCIÓN PIA FUNCION 20. SALUD**  
**NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2014 - 2023**  
**Toda Fuente de Financiamiento**  
**(En Millones de soles)**



Fuente: Data SIAF al 30/06/2023

El gráfico N°01, presenta la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, Sector Salud, función 20. Salud en los tres niveles de gobierno, por toda fuente de financiamiento, registrando en el año 2014 un PIA de S/ 10 686,4 millones de soles, registrando en el año 2023 un PIA de S/ 24 940,2 millones de soles, un incremento de 99,0%.

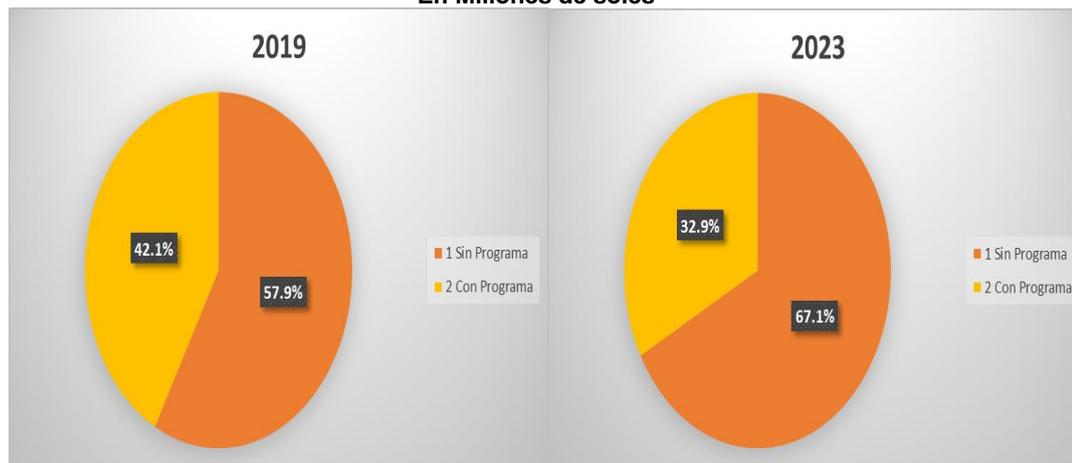
Respecto al PIA que financia las actividades de los programas presupuestales, se registra en el año 2014 un PIA de S/ 3 951,2 millones de soles, pasando al año 2023 con un PIA de S/ 8 215,1, un incremento de 89,4%, por otro lado, respecto al presupuesto que financia las actividades que no resultan en productos se registra en el año 2014 un PIA por S/ 6 735,3 millones, pasando al año 2023 con un PIA de S/ 16 725,1 millones de soles, un incremento de 104,6%.

En relación a las variaciones del PIA 2023 respecto al PIA 2022, se registra un incremento total en un 17,3% sin embargo, en el presupuesto de los programas presupuestales presenta un incremento de 9,8% por otro lado, el presupuesto que financia las intervenciones que no resultan en productos presenta un incremento de

21,4%. El análisis demuestra que el presupuesto que financia las intervenciones que no resultan en productos se incrementa en mayor proporción, debido a las incorporaciones del presupuesto para afrontar la emergencia sanitaria en los años 2020 y 2021 causada por la Covid-19.

#### 4.2 Evolución de Presupuesto, Función 20. Salud – Categoría, últimos 5 años 2019 - 2023

**GRÁFICO N°02**  
**EVOLUCIÓN PIA - FUNCION 20. SALUD**  
**NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2019 - 2023**  
**En Millones de soles**



Fuente: Data SIAF al 10/07/2023

El gráfico N°02, compara el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, año 2023 vs 2019, se presenta en el año fiscal 2019 con S/ 17 102,2 millones de soles, pasando al año fiscal 2023 con un PIA de S/ 24 940,2 millones de soles, un incremento de 45,8%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales en el año 2019 fue de S/ 7 197,0 millones de soles un 42,1% de participación, sin embargo, para el año 2023 se inicia con un PIA de S/ 8 215,1 millones de soles una participación de 32,9% del total, en los últimos 5 años el PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales se ha incrementado en un 14,1%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos para el año 2019 se inició con S/ 9 905,2 millones de soles un 57,9% de participación, para el año 2023 se inicia con un PIA de S/ 16 725,1 millones de soles un 67,1% de participación de la función 20. Salud, en los últimos 5 años el PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos se ha incrementado en un 68,9%.

#### 4.3 Ejecución presupuestal en el Nivel Nacional y Regional, Función 20. Salud

La tabla N°01, presenta la información presupuestal de la Función 20. Salud en los tres Niveles de Gobierno al término del semestre 2023, se iniciaron las operaciones

con un PIA de S/ 24 940,3 millones, registrando un PIM de S/ 28 240,9 con un avance de S/ 13 015,7 millones 46,1%.

Según tabla N°01 y gráfico N°03, corresponde un 44,7% del PIM al Gobierno Nacional, con un avance de S/ 6 271,2 millones 49,7%; un 50,8% del PIM corresponde al Gobierno Regional con un avance de S/ 6 308,0 un 44,0%; al Gobierno Local corresponde un 4,5% del PIM, con un avance de S/ 436,6 millones de soles un 34,4%.

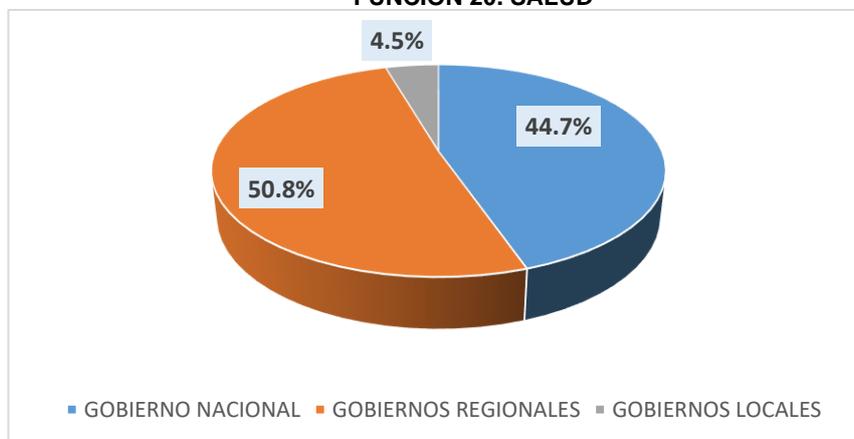
Es preciso mencionar que, en el PIA del Nivel Nacional se programan los recursos que serán transferidos durante el presente año fiscal a favor de los Gobiernos Regionales y otros pliegos, según lo establecido en la Ley N° 31638 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, igualmente el marco presupuestal de los gobiernos regionales se ha incrementado en un 22,6% respecto al PIA, esto debido a las transferencia que se han realizado en el primer semestre desde el nivel nacional para financiar: las acciones en el marco de la emergencia sanitaria por Dengue, acciones de respuesta por los efectos de intensas lluvias e inundaciones, prevención y control de cáncer, atender las necesidades y demandas de salud mental, y las acciones que mitigue el riesgo elevado de brote de poliomielitis y sarampión, entre otros.

**TABLA N°01**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL I SEMESTRE 2023 – TRES NIVELES DE GOBIERNO**  
**FUNCION 20. SALUD – ACTIVIDADES Y PROYECTOS**  
**(TODA FF Y GG) (En millones de soles)**

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	12,390.1	12,625.3	44.7%	6,271.2	49.7%
GOBIERNOS REGIONALES	11,705.1	14,346.5	50.8%	6,308.0	44.0%
GOBIERNOS LOCALES	845.1	1,269.0	4.5%	436.6	34.4%
<b>TOTAL</b>	<b>24,940.3</b>	<b>28,240.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,015.7</b>	<b>46.1%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N°03**  
**PIM 2023 - NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**  
**FUNCION 20. SALUD**



Fuente: Data SIAF al 10/07/2023

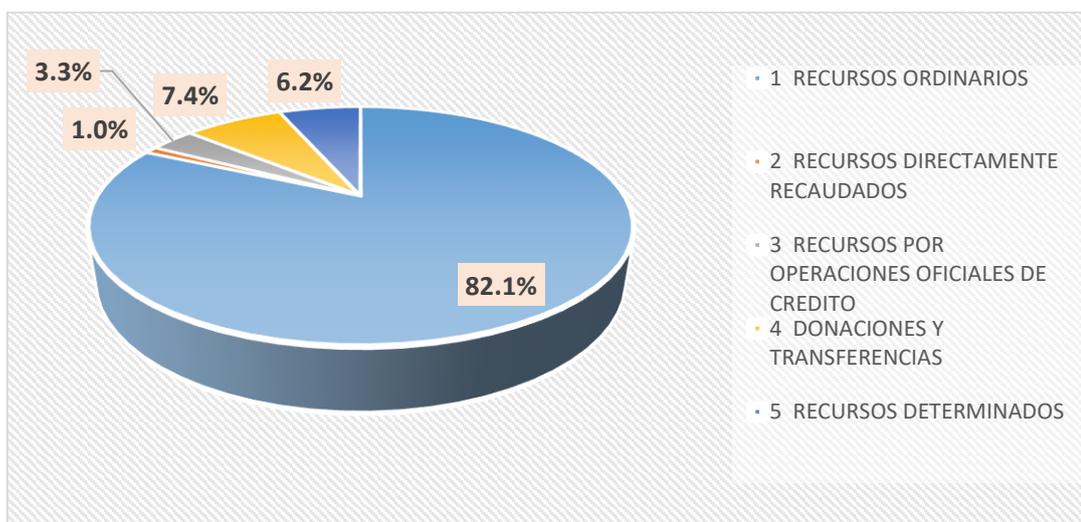
La tabla N°02 y el gráfico N°04, presentan el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento en los tres Niveles de Gobierno, registrando al término del semestre los 1. Recursos Ordinarios participan con un 82,1% del PIM, con un avance de S/ 11 160,9 millones un 48,1%, sigue la fuente 4. Donaciones y Transferencias participa con un 7,4% del PIM, con un avance de S/ 1 098,4 millones un 52,3%, siguen los 5. Recursos Determinados que participan con un 6,2% del PIM con un avance de S/ 567,6 un 32,5%; y, los 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito participan con un 3,3% del PIM, alcanzando un avance de S/ 86,2 millones un 9,2%.

**TABLA N°02  
DETALLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FUNCION 20. SALUD  
(En millones de soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	22,349.8	23,181.1	82.1%	11,160.9	48.1%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	199.4	268.3	1.0%	102.7	38.3%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	847.4	940.5	3.3%	86.2	9.2%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12.0	2,101.9	7.4%	1,098.4	52.3%
5 RECURSOS DETERMINADOS	1,531.6	1,749.0	6.2%	567.6	32.5%
<b>TOTAL</b>	<b>24,940.3</b>	<b>28,240.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,015.7</b>	<b>46.1%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N°04  
PIM 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FUNCION 20. SALUD**



Fuente: Data SIAF 10/07/2023

En la tabla N°03 y gráfico N°05, se presenta el detalle por categoría presupuestal, el PIM que corresponde al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales es un 33,3% del total S/ 9 415,9 millones, al finalizar el semestre

registran un avance de S/ 4 644,6 un 49,3%, en la categoría sin programa corresponde un 66,7% del PIM S/ 18 825,0 alcanzando un avance de S/ 8 371,2 un 44,5%.

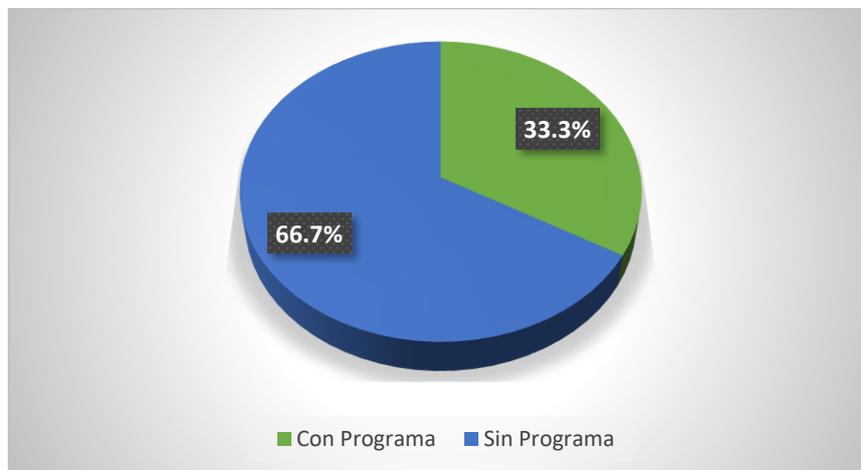
El análisis demuestra que las unidades ejecutoras de salud, han priorizado para el presente año un 8,4% del PIM en las intervenciones 0002. Salud Materno Neonatal, un 8,5% en las intervenciones del 1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano, se evidencia una mayor priorización en las categorías de APNOP y Acciones Centrales.

**TABLA N°03  
DETALLE POR CATEGORIA PRESUPUESTAL FUNCIÓN 20. SALUD  
(Toda FF y GG) (En millones de soles)**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	2,087.6	2,365.3	8.4%	1,275.4	53.9%
0016 TBC-VIH/SIDA	592.2	617.8	2.2%	345.5	55.9%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	330.1	426.8	1.5%	232.1	54.4%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	588.3	683.6	2.4%	359.8	52.6%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,048.4	1,208.5	4.3%	469.6	38.9%
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	11.7	12.6	0.0%	5.8	46.3%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	81.7	213.8	0.8%	68.2	31.9%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	630.1	799.7	2.8%	409.5	51.2%
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95.2	109.8	0.4%	56.6	51.6%
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	480.7	553.2	2.0%	249.2	45.0%
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.2	0.5	0.0%	0.1	19.6%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,231.0	2,386.4	8.5%	1,169.5	49.0%
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	38.0	38.1	0.1%	3.3	8.6%
<b>Con Programa</b>	<b>8,215.1</b>	<b>9,415.9</b>	<b>33.3%</b>	<b>4,644.6</b>	<b>49.3%</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	4,395.9	4,148.2	14.7%	1,678.7	40.5%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,329.2	14,676.7	52.0%	6,692.5	45.6%
<b>Sin Programa</b>	<b>16,725.1</b>	<b>18,825.0</b>	<b>66.7%</b>	<b>8,371.2</b>	<b>44.5%</b>
<b>Total</b>	<b>24,940.3</b>	<b>28,240.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,015.7</b>	<b>46.1%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N°05**  
**PIM – DISTRIBUCIÓN CON PROGRAMA Y SIN PROGRAMA**  
**FUNCIÓN 20. SALUD - Toda FF y GG**



Fuente: Data SIAF 10/07/2023

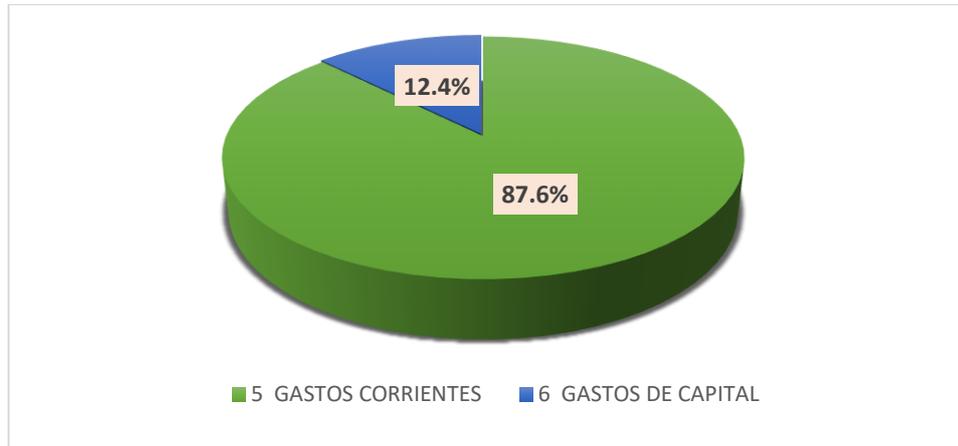
La tabla N°04 y gráfico N°06, presenta el detalle destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales de Salud, por categoría y genérica de gasto; los gastos corrientes representan un 87,6% del PIM S/ 8 246,7 millones y un avance de S/ 4 271,6 un 51,8%; los gastos de capital representan un 12,4% del PIM S/ 1 169,2 millones con un avance de S/ 372,9 un 31,9%.

**TABLA N°04**  
**POR CATEGORIA DE GASTO- FUNCIÓN 20. SALUD**  
**POR GENÉRICA DE GASTO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**(En millones de soles)**

CATEGORIA/GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,261.0</b>	<b>8,246.7</b>	<b>87.6%</b>	<b>4,271.6</b>	<b>51.8%</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,449.4	4,601.9	48.9%	2,420.0	52.6%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.1	0.5	0.0%	0.4	79.9%
3 BIENES Y SERVICIOS	2,095.0	2,846.3	30.2%	1,260.0	44.3%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671.1	730.8	7.8%	543.8	74.4%
5 OTROS GASTOS	45.3	67.2	0.7%	47.5	70.6%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>954.2</b>	<b>1,169.2</b>	<b>12.4%</b>	<b>372.9</b>	<b>31.9%</b>
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	954.2	1,169.2	12.4%	372.9	31.9%
<b>TOTAL</b>	<b>8,215.1</b>	<b>9,415.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,644.6</b>	<b>49.3%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N°06**  
**PIM – DISTRIBUCIÓN GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL**  
**FUNCIÓN 20. SALUD - Toda FF y GG**



Fuente: Data SIAF 10/07/2023

En cuanto a la genérica de gasto, se registra un 48,9% del PIM en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con un avance de S/ 2 420,0 millones un 52,6%, comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos de los programas presupuestales, así como la implementación del Decreto Legislativo N° 1153 .

La genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, representa un 30,2% del PIM con un avance de S/ 1 260,0 millones, un 44,3%, recursos que financian los Contratos Administrativos de Servicios, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud en el nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, servicios básicos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 7,8% del PIM, con un avance de S/ 543,8 un 74,4%, recursos destinados para el financiamiento de vacunas, jeringas y otros insumos médicos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, según lo establecido en la Ley N° 31638; así como los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente a las intervenciones de los programas presupuestales y comprende los recursos que se tiene previsto transferir a favor de los gobiernos subnacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31638.

Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, corresponde a un 0,7% del PIM, con un avance de S/ 47,5 millones de soles un 70,6%, recursos destinados al pago de impuestos para el ingreso al país de vacunas, jeringas y otros insumos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, insumos críticos para la entrega de los productos de los programas presupuestales, como son Niños con Vacuna Completa del programa presupuestal 1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano y Niña protegida con vacuna VPH del programa presupuestal 0024. Prevención y Control del Cáncer.

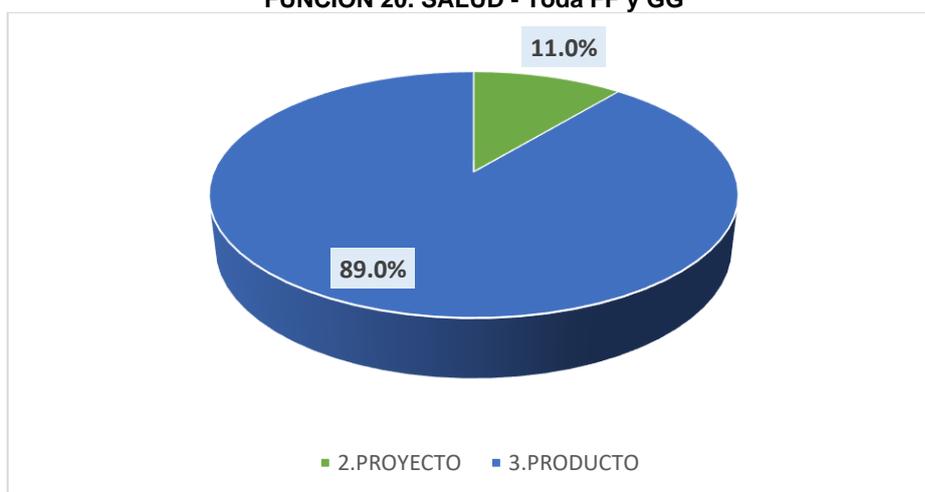
Igualmente, se detalla el presupuesto, de los Gastos de Capital por S/ 1 169,2 con una participación de 12,4% del PIM, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, registra un avance de S/ 372,9 millones un 31,9%, recursos destinados al financiamiento de Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos nuevos y por reposición, así como el presupuesto de Proyectos de Inversión vinculados a los programas presupuestales.

**TABLA N°05**  
**POR PRODUCTO/PROYECTO- FUNCIÓN 20. SALUD**  
**POR GENÉRICA DE GASTO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
(En millones de soles)

ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
2.PROYECTO	832.3	1,032.1	11.0%	343.1	33.2%
3.PRODUCTO	7,382.9	8,383.8	89.0%	4,301.5	51.3%
<b>Total</b>	<b>8,215.1</b>	<b>9,415.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,644.6</b>	<b>49.3%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N°07**  
**PIM – DISTRIBUCIÓN GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL**  
**FUNCIÓN 20. SALUD - Toda FF y GG**



Fuente: Data SIAF 10/07/2023

La tabla N°05 y gráfico N°07, presenta el presupuesto por producto y proyectos, corresponde al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales de Salud un 89,0% del PIM con un avance de S/ 4 301,5 millones un 51,3%; el presupuesto que financia los proyectos de inversión corresponde un 11,0% del PIM con un avance de S/ 343,1 millones, un 33,2%.

#### 4.4 Ejecución de Programas Presupuestales por Pliegos

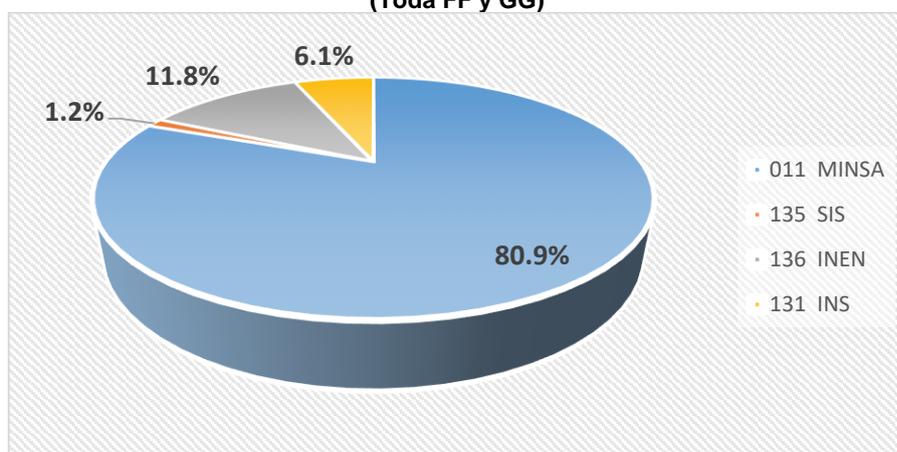
La tabla N°06 y gráfico N°08, detalla la ejecución del presupuesto del Sector 11. Salud, compuesto por los Pliegos presupuestarios en el Nivel Nacional; al término del semestre presenta un PIM de S/ 3 461,4 millones con un avance de S/ 1 787,7 un 51,6%. El Pliego 011. Ministerio de Salud participa con un 80,9% del PIM, con un avance de S/ 1 260,9 millones un 45,0%, el Pliego 135. Seguro Integral de Salud, participa con un 11,8% del PIM, con un avance de S/ 399,2 millones un 97,9%, el Pliego 136. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, participa con un 6,1% del PIM, con un avance de S/ 104,3 millones un 49,2%.

**TABLA N° 06**  
**SECTOR 11. SALUD**  
**FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
 (Toda FF y GG) (En millones de soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
011 M. DE SALUD	2,683.4	2,800.0	80.9%	1,260.9	45.0%
131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	38.2	41.6	1.2%	23.3	56.1%
135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	347.8	407.8	11.8%	399.2	97.9%
136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	134.8	212.0	6.1%	104.3	49.2%
<b>Total</b>	<b>3,204.3</b>	<b>3,461.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,787.7</b>	<b>51.6%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N° 08**  
**SECTOR 11. SALUD**  
**FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
 (Toda FF y GG)



Fuente: Data SIAF 10/07/2023

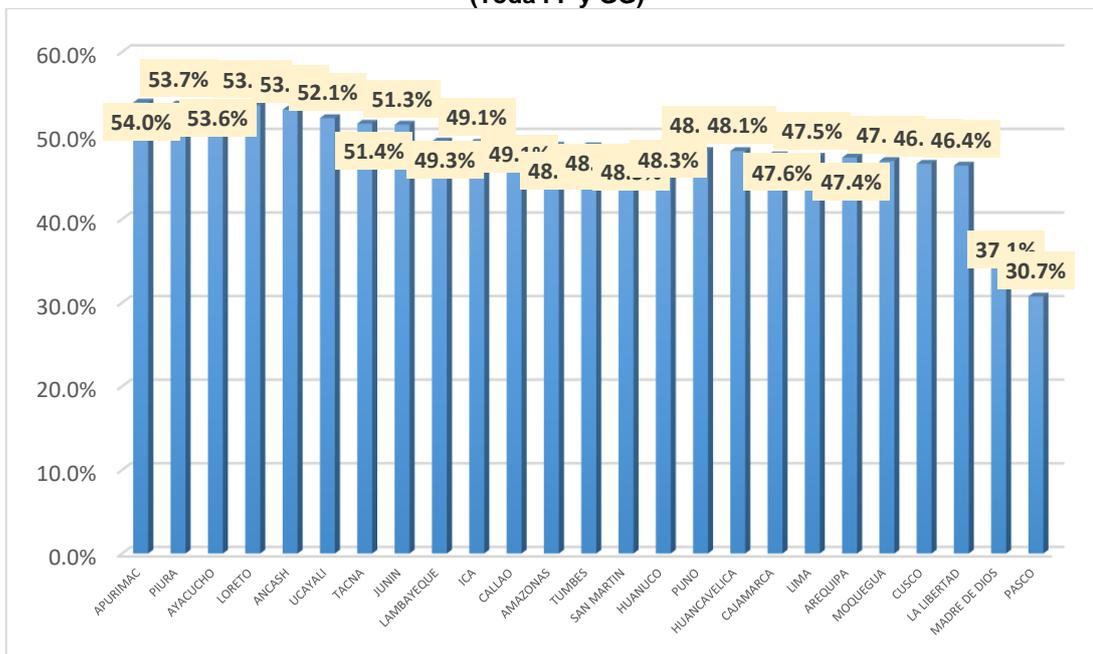
La tabla N°07 y gráfico N°09, presenta el presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los Programas Presupuestales en el Nivel Regional, detallado por Pliego, por toda fuente de financiamiento, registrando un PIM de S/ 5 546,0 millones con un avance de S/ 2 716,3 un 49,0%, al pliego Cajamarca corresponde un 8,8% del PIM con un avance de S/ 233,1 un 47,6%; a Piura le corresponde un 6,6%, del PIM, con un avance de S/ 196,8 millones un 53,7% y, al pliego La Libertad un 6,5% del PIM con un avance de S/ 168,2 un 46,4% y, los pliegos con menor participación son Moquegua y Tumbes con 1,4% del PIM, que alcanzaron un avance de 47,0% y 48,7% de avance; del mismo modo se resaltar que el Pliego Apurímac alcanzó la mayor ejecución un 54,0% y Ayacucho con un 53,6%, los Pliegos que presentan una baja ejecución son: Pasco con 30,7% y Madre de Dios con 37,1%.

**TABLA N°07**  
**EJECUCIÓN 2023 – GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD**  
**POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**(Toda FF y GG) (En millones de soles)**

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
APURIMAC	170.5	184.8	3.3%	99.7	54.0%
AYACUCHO	226.8	253.4	4.6%	135.9	53.6%
LORETO	199.3	241.0	4.3%	129.1	53.6%
PIURA	292.6	366.4	6.6%	196.8	53.7%
TACNA	74.8	92.4	1.7%	47.5	51.4%
UCAYALI	142.9	144.8	2.6%	75.4	52.1%
ANCASH	113.9	139.4	2.5%	74.0	53.1%
JUNIN	279.4	303.3	5.5%	155.6	51.3%
ICA	170.8	192.0	3.5%	94.3	49.1%
AMAZONAS	174.7	198.8	3.6%	97.0	48.8%
CALLAO	177.4	210.7	3.8%	103.5	49.1%
PUNO	377.7	326.4	5.9%	157.2	48.2%
HUANCAVELICA	169.8	194.0	3.5%	93.4	48.1%
AREQUIPA	217.9	280.3	5.1%	132.8	47.4%
TUMBES	77.4	79.2	1.4%	38.6	48.7%
SAN MARTIN	167.0	205.9	3.7%	99.9	48.5%
CAJAMARCA	384.0	489.3	8.8%	233.1	47.6%
LIMA	216.0	237.0	4.3%	112.5	47.5%
HUANUCO	233.5	256.1	4.6%	123.7	48.3%
LAMBAYEQUE	201.1	240.1	4.3%	118.3	49.3%
LA LIBERTAD	288.3	362.3	6.5%	168.2	46.4%
CUSCO	217.9	263.9	4.8%	123.0	46.6%
MOQUEGUA	58.4	76.1	1.4%	35.7	47.0%
MADRE DE DIOS	75.4	107.3	1.9%	39.8	37.1%
PASCO	76.9	101.4	1.8%	31.2	30.7%
<b>Total</b>	<b>4,784.6</b>	<b>5,546.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,716.3</b>	<b>49.0%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**GRÁFICO N° 09**  
**EJECUCIÓN 2023– GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD**  
**POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**(Toda FF y GG)**



**TABLA N°08**  
**AÑO 2023 – GOBIERNOS LOCALES - FUNCIÓN 20. SALUD**  
**POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**(Toda FF y GG) (En millones de soles)**

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
000. GOBIERNOS LOCALES	226.2	408.5	100.0%	140.5	34.4%
<b>Total</b>	<b>226.2</b>	<b>408.5</b>	<b>100%</b>	<b>140.5</b>	<b>34.4%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

La tabla N°08, presenta el presupuesto destinado a las intervenciones de los Programas Presupuestales en el Nivel Local, por toda fuente de financiamiento, al término del semestre registra un PIM de S/ 408,5 millones, con un avance de S/ 140,5 un 34,4%.

#### 4.5 Ejecución Presupuestal ejercicio fiscal 2023 – en el Nivel Nacional, Regional y Local por Programas Presupuestales

##### - Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

La tabla N°09, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0002. Salud Materno Neonatal, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, termino del semestre registra un PIM de S/ 1 941,0 millones con un avance de S/ 1 075,8 millones un 55,4%. Se registra una priorización

de S/ 350,6 millones un 18,1% del PIM destinados al financiamiento de las intervenciones del producto 3033172 Atención Prenatal Reenfocada, con un avance de S/ 176,4 millones un 50,3%, otro producto priorizado es 3033295 Atención del Parto Normal, con un presupuesto de S/ 292,6 un 15,1% del PIM, con un avance de S/ 163,1 millones de avance un 55,7%.

**TABLA N°09  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023  
0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
TRES NIVELES - ACTIVIDADES  
(En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>77.1</b>	<b>81.7</b>	<b>4.2%</b>	<b>42.1</b>	<b>51.5%</b>
5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	9.1	8.2	0.4%	4.4	53.6%
5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	68.0	73.5	3.8%	37.7	51.3%
<b>3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR</b>	<b>32.5</b>	<b>34.0</b>	<b>1.8%</b>	<b>18.3</b>	<b>53.8%</b>
5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	32.5	34.0	1.8%	18.3	53.8%
<b>3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO</b>	<b>37.6</b>	<b>40.4</b>	<b>2.1%</b>	<b>20.3</b>	<b>50.4%</b>
5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	37.6	40.4	2.1%	20.3	50.4%
<b>3000879. ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES</b>	<b>8.3</b>	<b>10.1</b>	<b>0.5%</b>	<b>4.7</b>	<b>46.4%</b>
5006271. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	8.3	10.1	0.5%	4.7	46.4%
<b>3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA</b>	<b>278.9</b>	<b>350.6</b>	<b>18.1%</b>	<b>176.4</b>	<b>50.3%</b>
5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	278.9	350.6	18.1%	176.4	50.3%
<b>3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR</b>	<b>127.6</b>	<b>131.0</b>	<b>6.7%</b>	<b>82.4</b>	<b>62.9%</b>
5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	127.6	131.0	6.7%	82.4	62.9%
<b>3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>	<b>67.5</b>	<b>68.3</b>	<b>3.5%</b>	<b>46.2</b>	<b>67.7%</b>
5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	67.5	68.3	3.5%	46.2	67.7%
<b>3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES</b>	<b>115.5</b>	<b>137.3</b>	<b>7.1%</b>	<b>79.7</b>	<b>58.0%</b>
5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	115.5	137.3	7.1%	79.7	58.0%
<b>3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL</b>	<b>258.6</b>	<b>292.6</b>	<b>15.1%</b>	<b>163.1</b>	<b>55.7%</b>
5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	258.6	292.6	15.1%	163.1	55.7%
<b>3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO</b>	<b>62.9</b>	<b>71.6</b>	<b>3.7%</b>	<b>39.1</b>	<b>54.6%</b>
5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	62.9	71.6	3.7%	39.1	54.6%
<b>3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO</b>	<b>104.6</b>	<b>123.8</b>	<b>6.4%</b>	<b>70.4</b>	<b>56.9%</b>
5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	104.6	123.8	6.4%	70.4	56.9%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3033298. ATENCION DEL PUERPERIO</b>	<b>84.9</b>	<b>91.0</b>	<b>4.7%</b>	<b>52.4</b>	<b>57.5%</b>
5000048. ATENDER EL PUERPERIO	84.9	91.0	4.7%	52.4	57.5%
<b>3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES</b>	<b>40.8</b>	<b>44.6</b>	<b>2.3%</b>	<b>23.6</b>	<b>53.0%</b>
5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	40.8	44.6	2.3%	23.6	53.0%
<b>3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS</b>	<b>29.6</b>	<b>35.9</b>	<b>1.9%</b>	<b>22.3</b>	<b>62.0%</b>
5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	29.6	35.9	1.9%	22.3	62.0%
<b>3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>44.5</b>	<b>47.4</b>	<b>2.4%</b>	<b>24.0</b>	<b>50.7%</b>
5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	44.5	47.4	2.4%	24.0	50.7%
<b>3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL</b>	<b>127.8</b>	<b>144.3</b>	<b>7.4%</b>	<b>83.8</b>	<b>58.1%</b>
5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	127.8	144.3	7.4%	83.8	58.1%
<b>3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES</b>	<b>87.7</b>	<b>101.4</b>	<b>5.2%</b>	<b>56.2</b>	<b>55.4%</b>
5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	87.7	101.4	5.2%	56.2	55.4%
<b>3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN</b>	<b>87.4</b>	<b>102.8</b>	<b>5.3%</b>	<b>54.0</b>	<b>52.6%</b>
5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	87.4	102.8	5.3%	54.0	52.6%
<b>3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>	<b>30.3</b>	<b>32.1</b>	<b>1.7%</b>	<b>16.7</b>	<b>52.1%</b>
5005984. PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	19.2	19.8	1.0%	10.8	54.7%
5005985. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	9.4	9.9	0.5%	5.6	57.2%
5005986. ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	1.7	2.5	0.1%	0.3	10.6%
<b>Total</b>	<b>1,704.0</b>	<b>1,941.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,075.8</b>	<b>55.4%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

### - Programa Presupuestal 0016 TBC VIH/SIDA

La tabla N°10, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0016. TBC VIH SIDA, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al finalizar el semestre registra un PIM de S/ 617,5 millones, con un avance de S/ 312,2 millones un 50,6%. Para el presenta año se ha priorizado S/ 102,7 millones un 16,6% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3000612 Sintomáticos Respiratorios con Despistaje de Tuberculosis, con un avance de S/ 55,5 millones un 54,1%, otro producto priorizado es 3043969. Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral, con un 13,0% del PIM, con un avance de S/ 42,4 millones un 52,9%.



**TABLA N°10  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023  
0016 TBC-VIH/SIDA  
TRES NIVELES - ACTIVIDADES (En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>53.5</b>	<b>53.9</b>	<b>8.7%</b>	<b>28.3</b>	<b>52.5%</b>
5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	48.7	49.4	8.0%	26.1	52.7%
5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	4.9	4.5	0.7%	2.2	49.7%
<b>3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS</b>	<b>100.4</b>	<b>102.7</b>	<b>16.6%</b>	<b>55.5</b>	<b>54.1%</b>
5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	100.4	102.7	16.6%	55.5	54.1%
<b>3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)</b>	<b>24.2</b>	<b>24.8</b>	<b>4.0%</b>	<b>10.3</b>	<b>41.7%</b>
5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	24.2	24.8	4.0%	10.3	41.7%
<b>3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS</b>	<b>68.2</b>	<b>72.8</b>	<b>11.8%</b>	<b>37.8</b>	<b>51.9%</b>
5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	68.2	72.8	11.8%	37.8	51.9%
<b>3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.3</b>	<b>44.0%</b>
5004439. TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	0.6	0.7	0.1%	0.3	44.0%
<b>3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS</b>	<b>21.8</b>	<b>22.8</b>	<b>3.7%</b>	<b>11.6</b>	<b>50.9%</b>
5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	21.8	22.8	3.7%	11.6	50.9%
<b>3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES</b>	<b>41.7</b>	<b>43.5</b>	<b>7.0%</b>	<b>17.7</b>	<b>40.7%</b>
5006273. MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	7.7	8.8	1.4%	4.3	49.4%
5006272. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	34.0	34.7	5.6%	13.4	38.6%
<b>3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD</b>	<b>14.0</b>	<b>14.8</b>	<b>2.4%</b>	<b>7.1</b>	<b>47.6%</b>
5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	14.0	14.8	2.4%	7.1	47.6%
<b>3000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL</b>	<b>7.1</b>	<b>10.5</b>	<b>1.7%</b>	<b>3.7</b>	<b>34.7%</b>
5005158. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	5.2	7.2	1.2%	2.9	40.2%
5006274. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	2.0	3.3	0.5%	0.7	22.5%
<b>3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS</b>	<b>22.9</b>	<b>23.5</b>	<b>3.8%</b>	<b>12.7</b>	<b>53.7%</b>
5000062. PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	15.3	15.7	2.5%	8.4	53.4%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5005987. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	7.3	7.5	1.2%	4.2	56.0%
5005988. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	0.3	0.3	0.1%	0.1	19.9%
<b>3043955. HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.6</b>	<b>54.9%</b>
5000065. REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	1.1	1.1	0.2%	0.6	54.9%
<b>3043956. HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS</b>	<b>1.4</b>	<b>1.4</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.7</b>	<b>46.3%</b>
5000066. IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	1.4	1.4	0.2%	0.7	46.3%
<b>3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA</b>	<b>10.6</b>	<b>11.2</b>	<b>1.8%</b>	<b>5.4</b>	<b>48.5%</b>
5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	10.6	11.2	1.8%	5.4	48.5%
<b>3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA</b>	<b>52.3</b>	<b>55.8</b>	<b>9.0%</b>	<b>29.9</b>	<b>53.6%</b>
5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	52.3	55.8	9.0%	29.9	53.6%
<b>3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA</b>	<b>12.3</b>	<b>12.6</b>	<b>2.0%</b>	<b>6.6</b>	<b>52.1%</b>
5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	12.3	12.6	2.0%	6.6	52.1%
<b>3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA</b>	<b>26.2</b>	<b>27.1</b>	<b>4.4%</b>	<b>11.4</b>	<b>42.0%</b>
5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	26.2	27.1	4.4%	11.4	42.0%
<b>3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS</b>	<b>19.0</b>	<b>20.2</b>	<b>3.3%</b>	<b>12.1</b>	<b>60.1%</b>
5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	19.0	20.2	3.3%	12.1	60.1%
<b>3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL</b>	<b>78.5</b>	<b>80.0</b>	<b>13.0%</b>	<b>42.4</b>	<b>52.9%</b>
5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	78.5	80.0	13.0%	42.4	52.9%
<b>3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO</b>	<b>10.0</b>	<b>11.1</b>	<b>1.8%</b>	<b>5.6</b>	<b>50.7%</b>
5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	10.0	11.1	1.8%	5.6	50.7%
<b>3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO</b>	<b>14.0</b>	<b>14.7</b>	<b>2.4%</b>	<b>7.7</b>	<b>52.4%</b>
5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	14.0	14.7	2.4%	7.7	52.4%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)</b>	<b>12.1</b>	<b>12.3</b>	<b>2.0%</b>	<b>5.0</b>	<b>40.3%</b>
5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	12.1	12.3	2.0%	5.0	40.3%
<b>Total</b>	<b>591.9</b>	<b>617.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>312.2</b>	<b>50.6%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

- **Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**

**TABLA N°11  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023  
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS  
TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN SOLES**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>32.4</b>	<b>52.5</b>	<b>12.9%</b>	<b>32.7</b>	<b>62.3%</b>
5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	30.2	50.5	12.4%	31.9	63.1%
5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	2.3	2.0	0.5%	0.8	43.2%
<b>3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS</b>	<b>32.7</b>	<b>35.9</b>	<b>8.8%</b>	<b>17.9</b>	<b>49.9%</b>
5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	23.9	25.1	6.2%	13.3	53.0%
5005989. VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	6.0	6.2	1.5%	3.2	51.4%
5005990. ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	2.8	4.6	1.1%	1.4	30.9%
<b>3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS</b>	<b>19.5</b>	<b>22.0</b>	<b>5.4%</b>	<b>10.5</b>	<b>47.6%</b>
5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	19.5	22.0	5.4%	10.5	47.6%
<b>3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS</b>	<b>76.6</b>	<b>105.5</b>	<b>25.9%</b>	<b>51.1</b>	<b>48.4%</b>
5000091. INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	76.6	105.5	25.9%	51.1	48.4%
<b>3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS</b>	<b>26.4</b>	<b>27.1</b>	<b>6.7%</b>	<b>11.0</b>	<b>40.8%</b>
5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	26.4	27.1	6.7%	11.0	40.8%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS</b>	<b>74.6</b>	<b>108.3</b>	<b>26.6%</b>	<b>49.5</b>	<b>45.7%</b>
5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	74.6	108.3	26.6%	49.5	45.7%
<b>3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS</b>	<b>59.4</b>	<b>55.8</b>	<b>13.7%</b>	<b>28.7</b>	<b>51.4%</b>
5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	59.4	55.8	13.7%	28.7	51.4%
<b>Total</b>	<b>321.6</b>	<b>407.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>201.4</b>	<b>49.5%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

La tabla N°11, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del semestre registra un PIM de S/ 407,2 millones con un avance de S/ 201,4 millones un 49,5%. Para el presente año se han priorizado S/ 108,3 millones de soles un 26,6% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3043983. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas con un avance de S/ 49,5 un 45,7%, otro producto priorizado es el 3043981 Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, con S/ 105,5 millones un 25,9% del PIM, con un avance de S/ 51,1 millones un 48,4%. Es preciso mencionar que, en el presente año con Decreto Supremo N° 002-2023-SA y Decreto Supremo N° 009-SA, el Ministerio de Salud ha declarado en emergencia sanitaria por brote de dengue a 222 distritos de 19 departamentos.

#### - **0018 Enfermedades No Transmisibles**

La tabla N°12, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades no Transmisibles, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del semestre registró un PIM de S/ 649,5 millones, con un avance de S/ 337,8 millones un 52,0%; de los cuales se han priorizado recursos por S/ 99,3 millones un 15,3% del PIM, destinados para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000680 Atención estomatológica preventiva, con un avance de S/ 56,7%, otro producto priorizado es 3000016. Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial, con un PIM de S/ 88,4 millones un 13,6%, con un avance de S/ 88,4 millones un 51,3%.

**TABLA N°12**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023**  
**0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**  
**TRES NIVELES - ACTIVIDADES**  
**(En soles)**



	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>36.4</b>	<b>36.6</b>	<b>5.6%</b>	<b>16.4</b>	<b>44.8%</b>
5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	28.8	29.5	4.5%	13.5	45.8%
5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7.6	7.1	1.1%	2.9	40.7%
<b>3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS</b>	<b>27.0</b>	<b>34.4</b>	<b>5.3%</b>	<b>19.4</b>	<b>56.5%</b>
5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	27.0	34.4	5.3%	19.4	56.5%
<b>3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS</b>	<b>17.9</b>	<b>23.9</b>	<b>3.7%</b>	<b>13.6</b>	<b>57.1%</b>
5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	17.9	23.9	3.7%	13.6	57.1%
<b>3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS</b>	<b>15.0</b>	<b>17.1</b>	<b>2.6%</b>	<b>8.3</b>	<b>48.6%</b>
5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	15.0	17.1	2.6%	8.3	48.6%
<b>3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS</b>	<b>8.0</b>	<b>9.3</b>	<b>1.4%</b>	<b>3.9</b>	<b>42.0%</b>
5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	8.0	9.3	1.4%	3.9	42.0%
<b>3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES</b>	<b>77.6</b>	<b>87.9</b>	<b>13.5%</b>	<b>42.5</b>	<b>48.4%</b>
5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	77.6	87.9	13.5%	42.5	48.4%
<b>3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL</b>	<b>76.7</b>	<b>88.4</b>	<b>13.6%</b>	<b>45.3</b>	<b>51.3%</b>
5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	76.7	88.4	13.6%	45.3	51.3%
<b>3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES</b>	<b>66.0</b>	<b>77.1</b>	<b>11.9%</b>	<b>40.1</b>	<b>52.0%</b>
5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	66.0	77.1	11.9%	40.1	52.0%
<b>3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA</b>	<b>89.6</b>	<b>99.3</b>	<b>15.3%</b>	<b>56.7</b>	<b>57.1%</b>
5006275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	89.6	99.3	15.3%	56.7	57.1%
<b>3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA</b>	<b>40.8</b>	<b>46.6</b>	<b>7.2%</b>	<b>25.6</b>	<b>54.8%</b>
5006276. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	40.8	46.6	7.2%	25.6	54.8%
<b>3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA</b>	<b>47.7</b>	<b>51.3</b>	<b>7.9%</b>	<b>26.9</b>	<b>52.5%</b>
5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	47.7	51.3	7.9%	26.9	52.5%
<b>3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)</b>	<b>2.6</b>	<b>3.1</b>	<b>0.5%</b>	<b>1.7</b>	<b>54.9%</b>
5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	2.6	3.1	0.5%	1.7	54.9%
<b>3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)</b>	<b>1.5</b>	<b>2.2</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.9</b>	<b>42.6%</b>
5005992. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	1.5	2.2	0.3%	0.9	42.6%
<b>3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA</b>	<b>5.6</b>	<b>6.0</b>	<b>0.9%</b>	<b>4.6</b>	<b>76.1%</b>
5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5.6	6.0	0.9%	4.6	76.1%



	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA</b>	<b>2.4</b>	<b>4.7</b>	<b>0.7%</b>	<b>3.3</b>	<b>69.8%</b>
5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	2.4	4.7	0.7%	3.3	69.8%
<b>3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA</b>	<b>2.1</b>	<b>2.7</b>	<b>0.4%</b>	<b>1.3</b>	<b>47.7%</b>
5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	1.5	1.9	0.3%	1.0	50.9%
5006231. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA	0.6	0.8	0.1%	0.3	40.5%
<b>3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO</b>	<b>2.9</b>	<b>3.6</b>	<b>0.5%</b>	<b>2.2</b>	<b>62.2%</b>
5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	1.1	1.6	0.2%	0.8	50.7%
5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	1.8	2.0	0.3%	1.4	71.7%
<b>3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)</b>	<b>24.2</b>	<b>24.7</b>	<b>3.8%</b>	<b>12.9</b>	<b>52.2%</b>
5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	24.2	24.7	3.8%	12.9	52.2%
<b>3043988. FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ( MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS )</b>	<b>12.1</b>	<b>12.5</b>	<b>1.9%</b>	<b>6.6</b>	<b>53.0%</b>
5005995. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7.7	8.0	1.2%	4.5	55.9%
5005996. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4.2	4.3	0.7%	2.1	50.2%
5005997. ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.2	0.3	0.0%	0.0	10.3%
<b>3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS</b>	<b>16.6</b>	<b>18.1</b>	<b>2.8%</b>	<b>5.5</b>	<b>30.7%</b>
5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	16.6	18.1	2.8%	5.5	30.7%
<b>Total</b>	<b>572.8</b>	<b>649.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>337.8</b>	<b>52.0%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

### - Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

La tabla N°13, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, registrándose un PIM de S/ 1 087,1 millones con un avance de S/ 397,6 millones un 36,6%; para el presente año se han priorizado S/ 202,0 un 18,6% del PIM recursos destinados para el financiamiento de

las intervenciones del producto 3000366 Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento, con un avance de S/ 52,1 millones un 25,8%, otro producto priorizado es 3000365. Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento con S/ 113,2 millones un 10,4% del PIM, con un avance de S/ 44,9 millones un 39,7%. Es preciso mencionar que en la Ley N° 31638 en su artículo 37 se autorizan mayores recursos para la implementación de los productos del presente programa presupuestal, que financia contratación de personal, compra centralizada de equipamiento biomédico no estratégico para el fortalecimiento del primer nivel de atención, implementación de la Red Oncológica Nacional, el Registro Nacional del Cáncer, la Red Nacional del Banco de Tumores, el fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitaria, compra centralizada de los recursos estratégicos, para la contratación del servicio de mantenimiento de infraestructura de los servicios oncológicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, a nivel nacional.

**TABLA N°13  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023  
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER  
TRES NIVELES - ACTIVIDADES**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>370.6</b>	<b>47.7</b>	<b>4.4%</b>	<b>15.9</b>	<b>33.3%</b>
5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	365.5	42.4	3.9%	13.4	31.6%
5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5.1	5.3	0.5%	2.5	47.3%
<b>3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO</b>	<b>88.3</b>	<b>97.0</b>	<b>8.9%</b>	<b>46.3</b>	<b>47.7%</b>
5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	47.6	53.4	4.9%	29.1	54.5%
5006003. TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	13.1	14.2	1.3%	7.4	52.1%
5006004. DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	27.7	29.4	2.7%	9.8	33.2%
<b>3000361. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS</b>	<b>7.4</b>	<b>7.5</b>	<b>0.7%</b>	<b>4.0</b>	<b>54.0%</b>
5005998. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	7.3	7.4	0.7%	4.0	55.0%
5005999. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	0.1	0.1	0.0%	0.0	0.0%
<b>3000365. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>44.1</b>	<b>113.2</b>	<b>10.4%</b>	<b>44.9</b>	<b>39.7%</b>
5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	16.0	46.1	4.2%	10.3	22.2%
5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	28.1	67.0	6.2%	34.6	51.6%
<b>3000366. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>102.4</b>	<b>202.0</b>	<b>18.6%</b>	<b>52.1</b>	<b>25.8%</b>
5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	12.1	80.4	7.4%	8.0	10.0%
5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	90.3	121.6	11.2%	44.1	36.2%
<b>3000367. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>29.9</b>	<b>55.9</b>	<b>5.1%</b>	<b>24.2</b>	<b>43.3%</b>



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	Ejecución	
				IMPORTE	%
5006016. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	12.4	26.5	2.4%	8.1	30.7%
5006017. TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	17.4	29.4	2.7%	16.0	54.6%
<b>3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>32.9</b>	<b>64.7</b>	<b>6.0%</b>	<b>21.3</b>	<b>32.9%</b>
5006018. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	9.4	23.7	2.2%	5.6	23.8%
5006019. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	23.5	41.0	3.8%	15.6	38.1%
<b>3000369. ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>29.5</b>	<b>66.6</b>	<b>6.1%</b>	<b>7.3</b>	<b>10.9%</b>
5006020. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	3.6	16.3	1.5%	2.2	13.8%
5006021. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	25.9	50.3	4.6%	5.0	10.0%
<b>3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>22.3</b>	<b>43.3</b>	<b>4.0%</b>	<b>19.0</b>	<b>43.9%</b>
5006022. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	5.4	15.9	1.5%	3.7	23.1%
5006023. TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	16.9	27.4	2.5%	15.3	56.0%
<b>3000371. ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>8.3</b>	<b>10.8</b>	<b>1.0%</b>	<b>3.9</b>	<b>36.2%</b>
5006024. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	2.9	4.7	0.4%	1.5	32.1%
5006025. TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	5.4	6.2	0.6%	2.4	39.4%
<b>3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	<b>80.2</b>	<b>113.3</b>	<b>10.4%</b>	<b>55.1</b>	<b>48.7%</b>
5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	8.9	21.9	2.0%	6.6	30.1%
5006027. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	71.4	91.3	8.4%	48.5	53.1%
<b>3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	<b>47.2</b>	<b>59.8</b>	<b>5.5%</b>	<b>20.8</b>	<b>34.8%</b>
5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	8.3	15.9	1.5%	2.8	17.5%
5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	38.9	44.0	4.0%	18.0	41.0%
<b>3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>	<b>9.3</b>	<b>12.4</b>	<b>1.1%</b>	<b>5.6</b>	<b>45.1%</b>
5006030. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	4.9	7.3	0.7%	3.2	42.9%
5006031. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	4.4	5.1	0.5%	2.5	48.2%
<b>3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH</b>	<b>79.0</b>	<b>89.8</b>	<b>8.3%</b>	<b>27.6</b>	<b>30.8%</b>
5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	79.0	89.8	8.3%	27.6	30.8%
<b>3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER</b>	<b>25.2</b>	<b>28.4</b>	<b>2.6%</b>	<b>15.1</b>	<b>53.2%</b>
5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	19.1	22.1	2.0%	12.0	54.5%
5006001. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	6.1	6.3	0.6%	3.1	48.9%
<b>3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA</b>	<b>19.8</b>	<b>22.8</b>	<b>2.1%</b>	<b>11.3</b>	<b>49.8%</b>
5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	12.2	14.4	1.3%	6.6	46.0%
5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	7.6	8.3	0.8%	4.7	56.4%
<b>3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES</b>	<b>25.6</b>	<b>29.1</b>	<b>2.7%</b>	<b>12.5</b>	<b>43.1%</b>
5006007. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	10.3	11.3	1.0%	3.0	26.5%
5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	8.2	9.2	0.8%	5.9	63.4%
5006009. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	7.2	8.6	0.8%	3.7	42.8%

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO</b>	<b>14.1</b>	<b>16.0</b>	<b>1.5%</b>	<b>7.5</b>	<b>46.8%</b>
5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	5.2	6.6	0.6%	3.0	45.8%
5006011. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	8.9	9.4	0.9%	4.5	47.5%
<b>3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS</b>	<b>5.6</b>	<b>6.8</b>	<b>0.6%</b>	<b>3.1</b>	<b>46.1%</b>
5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	3.9	4.5	0.4%	2.2	49.8%
5006033. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	1.7	2.3	0.2%	0.9	39.0%
<b>Total</b>	<b>1,041.5</b>	<b>1,087.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>397.6</b>	<b>36.6%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

- **Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**

La tabla N°14, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por toda fuente de financiamiento, registrando al cierre del semestre un PIM de S/ 210,5 millones con un avance de S/ 47,5 millones un 22,6%; para el presente año se evidencia una priorización de S/ 117,3 millones un 55,8% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, con un avance de S/ 20,4 millones un 17,4%, otro producto priorizado es 3000001 Acciones Comunes, con S/ 73,0 millones 34,7% del PIM con un avance de S/ 21,3 millones un 29,2%, cabe resaltar que en el presente año se han destinado S/ 57,5 millones para la atención de actividades de emergencia.

**TABLA N°14**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023**  
**0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**  
**TRES NIVELES – ACTIVIDAD**  
**(En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>16.4</b>	<b>73.0</b>	<b>34.7%</b>	<b>21.3</b>	<b>29.2%</b>
5004279. MONITOREO,SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	4.2	4.6	2.2%	1.9	41.9%
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	9.6	9.5	4.5%	4.2	44.1%
5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.1	1.4	0.7%	0.8	58.7%
5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0.5	57.5	27.3%	14.3	24.9%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>46.5</b>	<b>117.3</b>	<b>55.8%</b>	<b>20.4</b>	<b>17.4%</b>
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	3.7	4.0	1.9%	1.6	39.6%
5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	9.6	10.1	4.8%	3.8	37.4%
5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	16.9	84.5	40.2%	6.4	7.5%
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	16.2	18.6	8.9%	8.7	46.7%
5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0.1	0.1	0.1%	0.0	27.2%
<b>3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.6</b>	<b>34.1%</b>
5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.7	1.8	0.9%	0.6	34.1%
<b>3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.0</b>	<b>40.7%</b>
5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	2.3	2.4	1.1%	1.0	40.7%
<b>3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>14.8</b>	<b>15.9</b>	<b>7.5%</b>	<b>4.1</b>	<b>26.1%</b>
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	1.7	1.3	0.6%	0.2	18.6%
5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	13.1	14.5	6.9%	3.9	26.8%
<b>Total</b>	<b>81.7</b>	<b>210.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>47.5</b>	<b>22.6%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

### - Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médica

La tabla N°15, muestra la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del semestre registra un PIM de S/ 704,3 millones, con un avance de S/ 362,7 millones un 51,5%; para el presente año se ha priorizado el producto 3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud con S/ 577,9 millones de soles un 82,1% del PIM, con un avance de S/ 307,4 millones un 53,2%, otro producto priorizado es 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual, con S/ 58,0 millones un 8,2% del PIM, con un avance de S/ 26,1 un 45,1%.

**TABLA N°15**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023**  
**0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**  
**TRES NIVELES - ACTIVIDADES**  
**(En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>13.1</b>	<b>12.2</b>	<b>1.7%</b>	<b>5.8</b>	<b>47.2%</b>
5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	0.8	0.6	0.1%	0.3	40.8%
5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	7.4	7.0	1.0%	3.3	46.7%
5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	4.9	4.6	0.7%	2.3	48.8%
<b>3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA</b>	<b>3.6</b>	<b>4.3</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.7</b>	<b>39.8%</b>
5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3.6	4.3	0.6%	1.7	39.8%
<b>3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR</b>	<b>6.4</b>	<b>7.1</b>	<b>1.0%</b>	<b>2.9</b>	<b>40.8%</b>
5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	5.1	5.6	0.8%	2.3	40.4%
5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS 106	1.3	1.5	0.2%	0.6	42.3%
<b>3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA</b>	<b>15.7</b>	<b>17.7</b>	<b>2.5%</b>	<b>7.3</b>	<b>41.4%</b>
5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	1.3	1.8	0.3%	0.9	48.4%
5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	14.4	15.9	2.3%	6.4	40.6%
<b>3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b>	<b>520.8</b>	<b>577.9</b>	<b>82.1%</b>	<b>307.4</b>	<b>53.2%</b>
5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	49.5	51.2	7.3%	25.6	49.9%
5005901. ATENCION DE TRIAJE	29.8	30.5	4.3%	15.8	51.8%
5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	46.2	53.5	7.6%	28.3	52.9%
5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	203.1	226.7	32.2%	128.4	56.6%
5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	112.0	126.5	18.0%	63.6	50.3%
5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	80.2	89.5	12.7%	45.7	51.1%
<b>3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA</b>	<b>22.5</b>	<b>26.4</b>	<b>3.7%</b>	<b>11.2</b>	<b>42.3%</b>
5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	22.5	26.4	3.7%	11.2	42.3%
<b>3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.3</b>	<b>40.7%</b>
5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.6	0.7	0.1%	0.3	40.7%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL</b>	<b>34.7</b>	<b>58.0</b>	<b>8.2%</b>	<b>26.1</b>	<b>45.1%</b>
5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	34.7	58.0	8.2%	26.1	45.1%
<b>Total</b>	<b>617.5</b>	<b>704.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>362.7</b>	<b>51.5%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**- Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**

La tabla N°16, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, detallado por producto y toda fuente de financiamiento, al cierre del semestre registra un PIM de S/ 108,8 millones, con un avance de S/ 54,7 millones un 50,3%, en el presente año se ha priorizado S/ 82,1 millones un 75,4% del PIM para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000688 Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud, con un avance de S/ 40,8 millones un 49,7%, otro producto priorizado es 3000690 Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad, con S/ 13,1 millones un 12,0% del PIM, con un avance de S/ 7,6 millones de soles un 58,1%.

**TABLA N°16  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023  
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD – TRES NIVELES - ACTIVIDADES  
(En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>6.3</b>	<b>6.2</b>	<b>5.7%</b>	<b>3.1</b>	<b>49.4%</b>
5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	1.0	1.1	1.0%	0.5	51.5%
5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	5.3	5.2	4.8%	2.5	49.0%
<b>3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>	<b>71.2</b>	<b>82.1</b>	<b>75.4%</b>	<b>40.8</b>	<b>49.7%</b>
5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	1.8	1.8	1.6%	0.8	44.2%
5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	53.2	62.9	57.9%	31.8	50.5%
5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	8.6	9.7	8.9%	4.6	47.7%
5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	7.6	7.6	7.0%	3.6	47.1%
<b>3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>	<b>6.8</b>	<b>7.4</b>	<b>6.8%</b>	<b>3.3</b>	<b>44.5%</b>
5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	6.0	6.5	6.0%	2.9	44.6%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	0.8	0.9	0.8%	0.4	43.5%
<b>3000690. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD</b>	<b>10.9</b>	<b>13.1</b>	<b>12.0%</b>	<b>7.6</b>	<b>58.1%</b>
5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	8.2	8.4	7.7%	4.9	58.3%
5005924. VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	2.3	3.0	2.8%	1.9	61.6%
5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	0.4	1.6	1.5%	0.8	50.7%
<b>Total</b>	<b>95.2</b>	<b>108.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>54.7</b>	<b>50.3%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

### - Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

La tabla N°17, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, por toda fuente de financiamiento detallado por producto, al cierre del semestre registra un PIM de S/ 552,6 millones de soles, con un avance de S/ 238,3 millones un 43,1%; para el presente año se han priorizado S/ 152,9 millones un 27,7% del PIM en el producto 3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, con un avance de S/ 69,8 millones un 45,7%, otro producto priorizado es 3000702. Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente con S/ 129,1 millones un 23,4% del PIM con un avance de S/ 51,7 millones un 40,1%. Igualmente, en la Ley N° 31638 en su artículo 29, autorizan para realizar modificaciones presupuestarias para la implementación de los productos del presente programa presupuestal.

**TABLA N°17  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023  
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL  
TRES NIVELES – ACTIVIDADES  
(En soles)**

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>32.5</b>	<b>33.7</b>	<b>6.1%</b>	<b>15.6</b>	<b>46.1%</b>
5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	20.8	22.0	4.0%	10.6	48.4%
5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	1.9	1.8	0.3%	0.9	48.1%
5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	9.8	9.9	1.8%	4.0	40.7%
<b>3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS</b>	<b>43.0</b>	<b>47.1</b>	<b>8.5%</b>	<b>24.9</b>	<b>52.9%</b>
5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	34.8	38.3	6.9%	20.9	54.6%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8.2	8.7	1.6%	4.0	45.4%
<b>3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD</b>	<b>87.3</b>	<b>103.2</b>	<b>18.7%</b>	<b>48.4</b>	<b>46.9%</b>
5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	55.1	64.2	11.6%	31.2	48.6%
5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	32.2	38.9	7.0%	17.2	44.3%
<b>3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE</b>	<b>128.7</b>	<b>152.9</b>	<b>27.7%</b>	<b>69.8</b>	<b>45.7%</b>
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	116.6	139.7	25.3%	63.0	45.1%
5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	12.1	13.2	2.4%	6.8	51.8%
<b>3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE</b>	<b>102.9</b>	<b>129.1</b>	<b>23.4%</b>	<b>51.7</b>	<b>40.1%</b>
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	45.2	57.0	10.3%	24.2	42.5%
5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	46.5	59.2	10.7%	22.0	37.1%
5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	11.3	13.0	2.4%	5.6	43.0%
<b>3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.6%</b>
5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	3.3	3.3	0.6%	0.0	0.6%
<b>3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>0.5%</b>	<b>1.4</b>	<b>46.3%</b>
5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	2.9	3.0	0.5%	1.4	46.3%
<b>3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL</b>	<b>6.2</b>	<b>7.3</b>	<b>1.3%</b>	<b>3.4</b>	<b>47.2%</b>
5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	1.5	2.3	0.4%	1.1	49.4%
5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	2.8	3.0	0.5%	1.5	50.4%
5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	1.9	2.0	0.4%	0.8	40.0%
<b>3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES</b>	<b>9.0</b>	<b>9.2</b>	<b>1.7%</b>	<b>4.3</b>	<b>46.8%</b>
5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	6.3	6.4	1.2%	3.1	48.8%
5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	2.8	2.8	0.5%	1.2	42.4%
<b>3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE</b>	<b>42.3</b>	<b>63.9</b>	<b>11.6%</b>	<b>18.7</b>	<b>29.3%</b>
5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	12.0	13.9	2.5%	4.7	33.8%
5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	4.8	5.3	1.0%	2.5	46.8%

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	25.5	44.7	8.1%	11.5	25.8%
<b>Total</b>	<b>458.1</b>	<b>552.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>238.3</b>	<b>43.1%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

**- 1001: Productos Específicos para desarrollo infantil temprano**

La tabla N°18, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 1001. Productos Específicos para desarrollo infantil temprano, por toda fuente de financiamiento, detallado por producto, al término del semestre registra un PIM de S/ 2 054,1 millones, con un avance de S/ 992,3 millones un 48,3%; para el presente año se han priorizado S/ 659,9 millones un 32,1% del PIM, en el producto 3033254. Niños y niñas con vacuna completa, con ejecución de S/ 309,4 millones un 46,9%, otro producto priorizado es 3033255. Niños y niñas con CRED completo según edad, con S/ 422,0 millones un 20,5% del PIM, con un avance de S/ 210,1 millones un 49,8%.

**TABLA N°18**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023**  
**1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**  
**(En Millones de soles)**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>128.5</b>	<b>144.3</b>	<b>7.0%</b>	<b>64.8</b>	<b>44.9%</b>
5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	24.1	25.9	1.3%	12.0	46.1%
5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	8.3	8.0	0.4%	3.6	44.7%
5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	96.2	110.4	5.4%	49.2	44.6%
<b>3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS</b>	<b>21.9</b>	<b>23.1</b>	<b>1.1%</b>	<b>12.0</b>	<b>51.9%</b>
5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	21.9	23.1	1.1%	12.0	51.9%
<b>3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS</b>	<b>236.6</b>	<b>270.5</b>	<b>13.2%</b>	<b>142.8</b>	<b>52.8%</b>
5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	146.2	173.4	8.4%	95.8	55.3%
5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	90.4	97.2	4.7%	47.0	48.4%
<b>3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES</b>	<b>122.1</b>	<b>143.9</b>	<b>7.0%</b>	<b>70.0</b>	<b>48.6%</b>
5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	65.4	78.8	3.8%	39.3	49.9%
5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	56.7	65.2	3.2%	30.6	47.0%
<b>3000878. NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO</b>	<b>23.2</b>	<b>32.9</b>	<b>1.6%</b>	<b>15.7</b>	<b>47.6%</b>
5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	23.2	32.9	1.6%	15.7	47.6%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES</b>	<b>173.4</b>	<b>207.4</b>	<b>10.1%</b>	<b>90.6</b>	<b>43.7%</b>
5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	136.7	145.0	7.1%	76.0	52.4%
5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	13.5	17.1	0.8%	8.0	47.1%
5005983. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	23.1	45.4	2.2%	6.6	14.4%
<b>3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA</b>	<b>616.0</b>	<b>659.9</b>	<b>32.1%</b>	<b>309.4</b>	<b>46.9%</b>
5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	616.0	659.9	32.1%	309.4	46.9%
<b>3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD</b>	<b>385.4</b>	<b>422.0</b>	<b>20.5%</b>	<b>210.1</b>	<b>49.8%</b>
5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	284.4	312.9	15.2%	162.5	51.9%
5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	101.0	109.2	5.3%	47.6	43.7%
<b>3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES</b>	<b>93.0</b>	<b>99.0</b>	<b>4.8%</b>	<b>51.4</b>	<b>51.9%</b>
5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	93.0	99.0	4.8%	51.4	51.9%
<b>3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL</b>	<b>48.4</b>	<b>51.0</b>	<b>2.5%</b>	<b>25.6</b>	<b>50.1%</b>
5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	48.4	51.0	2.5%	25.6	50.1%
<b>OTAL</b>	<b>1,848.6</b>	<b>2,054.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>992.3</b>	<b>48.3%</b>

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

### - 1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra La Mujer

La tabla N°19, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra La Mujer, por toda fuente de financiamiento detallado por producto, al cierre del semestre registra un PIM de S/ 38,1 millones, con un avance de S/ 2,3 millones un 6,0%; en el presente año se ha priorizado S/ 19,5 millones al producto 3000909. Niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual con problemas de conducta sexual un 51,1% del PIM con un avance de S/ 1,4 millones un 7,1%. Es preciso mencionar que en la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 (artículo 22) se han priorizado mayores recursos para las intervenciones del presente programa presupuestal orientado a resultado.

**TABLA N°19**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023**  
**1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**  
**(En soles)**



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>3000901. MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA</b>	<b>7.5</b>	<b>7.6</b>	<b>20.0%</b>	<b>0.8</b>	<b>10.0%</b>
5006346. CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	0.9	0.7	1.8%	0.1	21.6%
5006347. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	6.6	6.9	18.2%	0.6	8.9%
<b>3000909. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS</b>	<b>19.5</b>	<b>19.5</b>	<b>51.1%</b>	<b>1.4</b>	<b>7.1%</b>
5006375. TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	6.8	8.6	22.5%	0.8	8.9%
5006383. TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	12.6	10.9	28.6%	0.6	5.7%
<b>3000915. MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>	<b>28.9%</b>	<b>0.1</b>	<b>1.2%</b>
5006384. IDENTIFICACION Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE APLICATIVO MULTIRIESGO EN PC PARA USUARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	9.4	9.6	25.2%	0.1	0.9%
5006377. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ETAPA PERINATAL	1.6	1.4	3.7%	0.0	3.5%
<b>Total</b>	<b>38.0</b>	<b>38.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.3</b>	<b>6.0%</b>

## V. EFECTIVIDAD DEL GASTO

El artículo 56 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el seguimiento es el ejercicio priorizado de análisis de las relaciones entre recursos, insumo, producto y resultados a través de los indicadores de desempeño y otros instrumentos que se consideren pertinentes con el propósito de identificar avances y metas obtenidas con respecto a los esperados.

En este contexto, se presenta a continuación los indicadores desempeño de los programas presupuestales al I semestre 2023 y la asignación presupuestal en los últimos cinco años, precisando que existen indicadores cuya periodicidad de medición es anual por lo que se considera información vigente al 2022 con fuente de información INEI.

### 5.1 Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

Para el cumplimiento del resultado específico del Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, se desarrollan intervenciones orientadas a actividades de promoción de la salud materna, preventiva, recuperativa y de gestión para brindar atención a las gestantes y mujeres en edad fértil.

El indicador de resultado específico del programa presupuestal es la tasa de mortalidad materna y neonatal en el Perú. En ese sentido, al primer semestre se analiza la notificación de números de muerte materna, según el reporte de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud. Para la semana epidemiológica 26-2023 se ha notificado 128 muertes maternas, observándose una disminución de casos de muerte materna a comparación al mismo periodo en el año 2022.

#### GRÁFICO N° 10

#### NUMERO DE MUERTES MATERNAS EN EL PERÚ- HASTA LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 26



Fuente: MINSA- CDC SE -26-2023

**TABLA N° 20**  
**MUERTES MATERNAS POR DEPARTAMENTO**  
**SEMANA EPIDEMIOLOGICA 26-2023**

DEPARTAMENTOS DE OCURRENCIA	AÑOS							TOTAL	%
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*		
AMAZONAS	12	9	10	15	14	9	7	76	3.18
ANCASH	8	15	9	18	24	8	4	86	3.60
APURÍMAC	1	1	3	3	7	5	1	21	0.88
AREQUIPA	8	11	9	14	16	8	3	69	2.89
AYACUCHO	8	10	5	12	12	2	4	53	2.22
CAJAMARCA	31	18	12	20	26	24	4	135	5.66
CALLAO	6	12	7	16	15	8	2	66	2.76
CUSCO	26	21	9	22	18	12	8	116	4.86
HUANCAVELICA	8	2	1	8	1	3	3	26	1.09
HUÁNUCO	14	17	10	13	18	12	5	89	3.73
ICA	4	7	8	10	18	6	3	56	2.35
JUNÍN	19	15	16	22	20	13	8	113	4.73
LA LIBERTAD	23	23	19	24	31	27	7	154	6.45
LAMBAYEQUE	17	18	18	25	38	21	8	145	6.07
LIMA	50	65	54	75	90	41	17	392	16.42
LORETO	34	26	23	38	29	23	10	183	7.67
MADRE DE DIOS	2	2	5	9	4	3	0	25	1.05
MOQUEGUA	0	0	0	0	1	2	0	3	0.13
PASCO	6	7	2	2	6	1	0	24	1.01
PIURA	36	30	26	22	39	29	13	195	8.17
PUNO	26	23	20	16	18	11	7	121	5.07
SAN MARTÍN	18	7	11	17	22	8	9	92	3.85
TACNA	3	2	1	6	3	0	0	15	0.63
TUMBES	1	3	2	6	5	1	1	19	0.80
UCAYALI	13	16	22	26	18	14	4	113	4.73
<b>Total Perú</b>	<b>374</b>	<b>360</b>	<b>302</b>	<b>439</b>	<b>493</b>	<b>291</b>	<b>128</b>	<b>2387</b>	<b>100.00</b>

Fuente: MINSA- CDC SE -26-2023

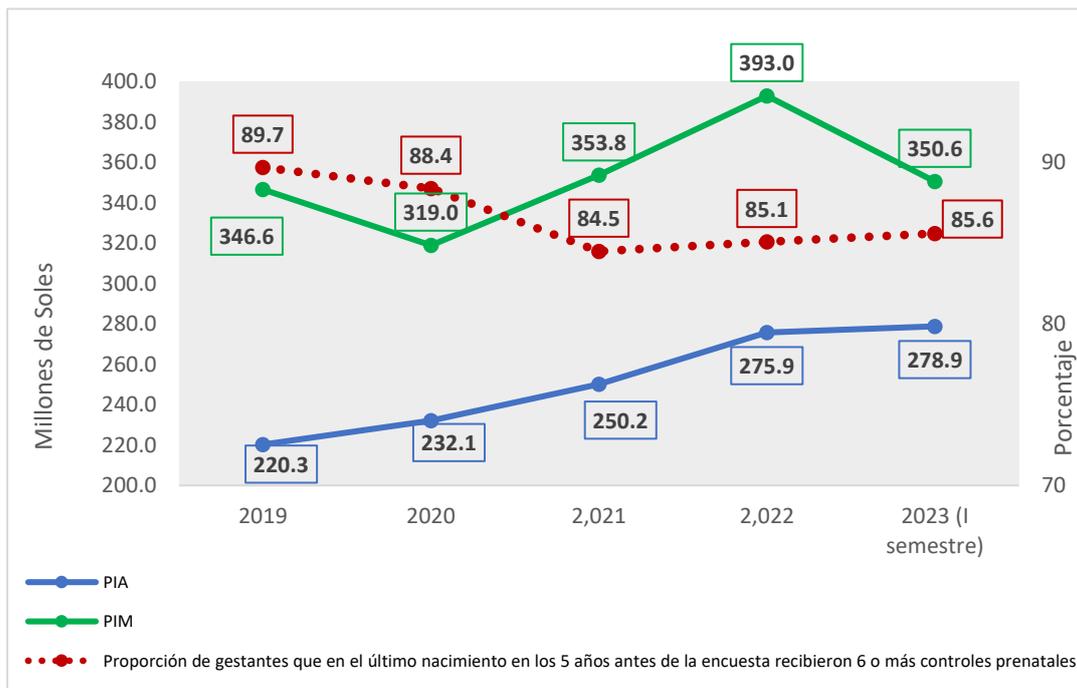
De acuerdo al gráfico N°20 se observa que el departamento de Lima presenta el mayor número de casos materna con 17 muertes materna, debiéndose a la concentración poblacional y la referencia de casos complicados de otras regiones. Asimismo, el departamento de Piura registra 13 muertes maternas, seguido del departamento de Loreto con 10 casos registrados. Por otro lado, los departamentos que no registran muertes maternas a la semana epidemiológica 26 -2023 son Tacna, Pasco, Moquegua y Madre de Dios.

## Atención Prenatal Reenfocada

La identificación de riesgos en la gestante es muy importante para prevenir los daños y evitar las muertes maternas, por esta razón, la captación de la gestante para el control prenatal y el seguimiento lo más pronto posible al inicio de la gestación es muy importante. La Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna, define como gestante controlada a la gestante aquella que ha cumplido con su sexta atención prenatal y que ha recibido el paquete básico de atención a la gestante.

El indicador que mide el desempeño del producto correspondiente al control prenatal es el "Porcentaje de gestantes que recibieron 6 o más controles prenatales"; se observa en el siguiente gráfico que para el primer semestre del 2023 el 85.6% de gestantes recibieron 6 o más controles prenatales, estando en tendencia positiva en comparación al año 2022 cuya cobertura fue de 85.1%.

**GRÁFICO N° 11**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE GESTANTES CON 6 O MAS CONTROLES PRENATALES**



Fuente: ENDES – INEI | SEMESTRE – SIAF-MEF 2023

En el año 2021 se observa una disminución de la cobertura del control prenatal en comparación al año 2020 debido a la ausencia de la prestación del servicio a las gestantes por las restricciones dadas en la situación de la emergencia sanitaria que tuvo el país producto de la pandemia de la Covid-19. Sin embargo, debido a la pronta recuperación del servicio a través de intervenciones en el establecimiento de salud y en comunidad se está logrado recuperar las coberturas de control prenatal, lo que repercute en la maternidad saludable y la disminución de las muertes maternas.

En cuanto al presupuesto del producto “Atención Prenatal Reenfocada”, para el año 2023 el PIA se ha incrementado en 3 millones de soles en relación al año 2022; sin embargo, el PIM si se compara con años anteriores se observa que se encuentra en 42 millones de soles menos al año 2022, hasta el primer semestre del presente año, esperando que se incremente en el segundo semestre para poder desarrollar la entrega de bienes y servicios en beneficio de las mujeres gestantes, en edad fértil y neonatos.

## 5.2 Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA

El Programa presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA, tiene como resultado específico “Reducir la morbilidad de TBC-VIH/SIDA”; en este marco, se han definido los indicadores de resultado específico del programa presupuestal.

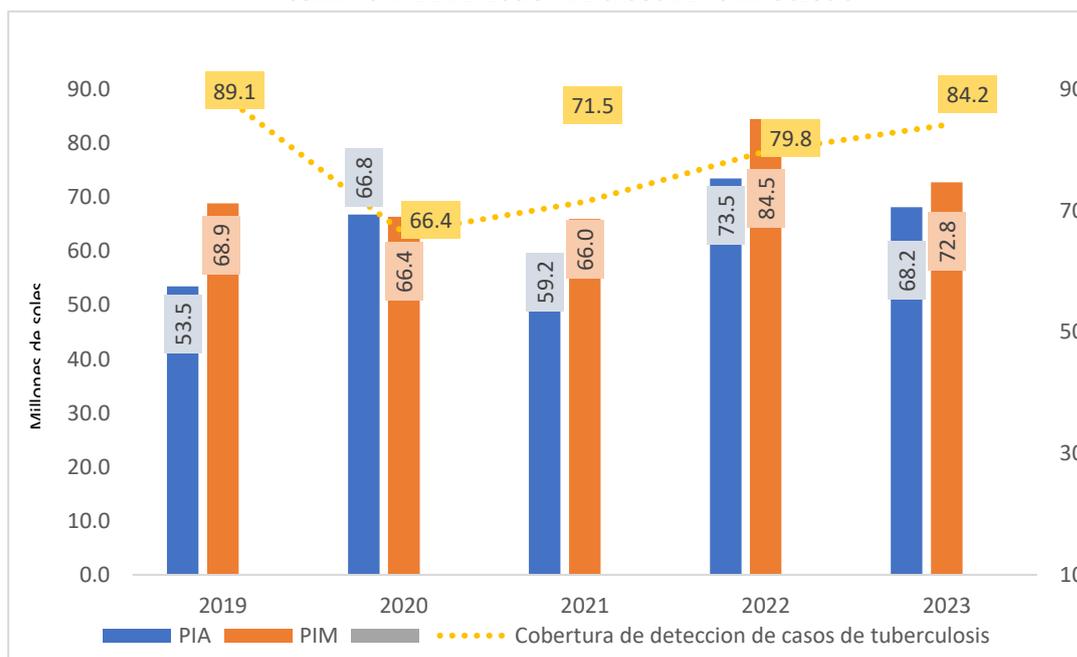
Según reporte de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis, en el año 2022, en nuestro país se diagnosticaron 29,541 casos de tuberculosis, 3,240 menos casos que el año 2019, esto debido a las medidas adoptadas para prevención y control de la pandemia por COVID-19 que limitaron las intervenciones de detección y diagnóstico de casos de tuberculosis y teniendo como efecto la persistencia de la transmisión en la comunidad. Al primer semestre 2023, se han diagnosticado 16,416 casos de tuberculosis que, comparado con el primer semestre del año 2022 existe un incremento de 1,865 casos.

### **Producto: Personas con diagnóstico de tuberculosis**

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del presupuesto del producto “Personas con diagnóstico de TB”, para el año 2023 el presupuesto institucional de apertura (PIA) disminuyó en 5 millones de soles en relación al año 2022; asimismo, el PIM presenta una disminución de 11 millones de soles en el mismo periodo.

En cuanto al indicador que mide la entrega del producto “Cobertura de detección de tuberculosis” para el primer semestre 2023 la cobertura se encuentra en 84.2%, proyectando un incremento de casos al culminar el año 2023, esto debido a la intensificación de las intervenciones de detección como búsqueda activa de casos y el uso de prueba molecular rápida para diagnóstico.

GRÁFICO N° 12  
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR

**COBERTURA DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS**

Fuente: SIGTB-MINSA/SIAF-MEF -2023

**Producto: Sintomático respiratorio con despistaje de tuberculosis**

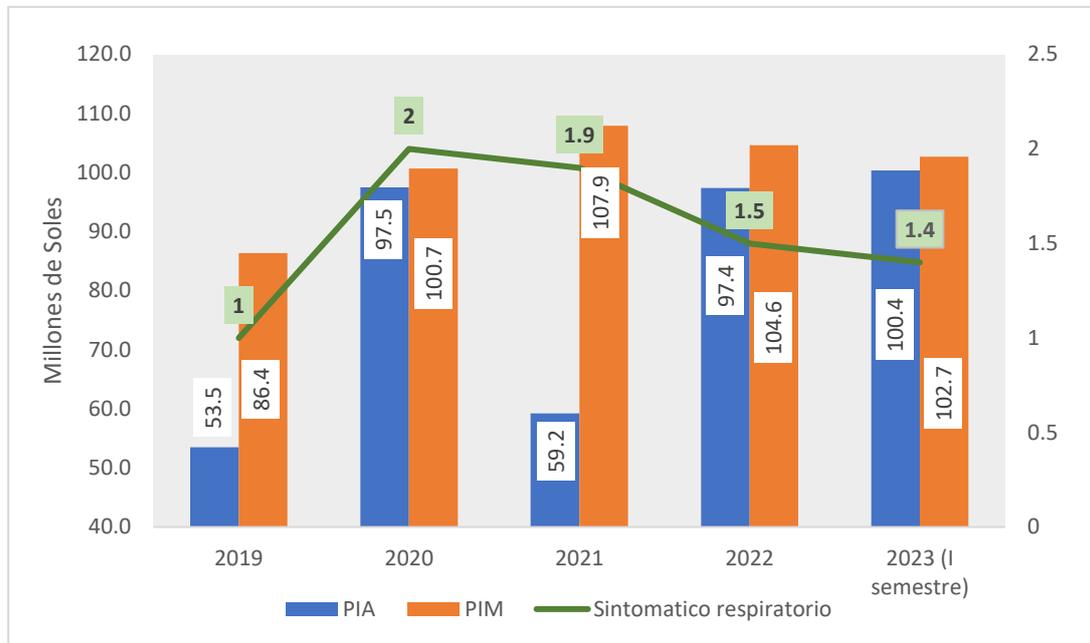
El indicador de desempeño del producto "Proporción de sintomáticos respiratorios frotis positivo" mide el porcentaje de sintomáticos respiratorios cuyo resultado al examen con baciloscopia es positivo. Según el sistema de información gerencial de tuberculosis del Ministerio de Salud, el número de sintomáticos respiratorios disminuyó en los años 2020 y 2021 en comparación del año 2019, pasando de 1396253 casos en el año 2019 a 723109 en el año 2020 y 810778 casos en el año 2021, efecto de la pandemia por COVID 19; sin embargo, en el año 2022 se vuelve a incrementar registrándose 1186726 casos de sintomáticos respiratorios identificados. Al primer semestre del año 2023 se ha identificado 746,411 casos de sintomáticos respiratorios, esperando una proyección anual superior a lo reportado el año 2022, por la importancia que implica realizar las pruebas de tamizaje para descarte de esta enfermedad.

La proporción de sintomáticos respiratorios frotis positivo se incrementó en los años 2020 y 2021, esto se puede explicar porque a pesar de que hubo disminución del número de sintomáticos respiratorios identificados, los sintomáticos respiratorios frotis positivo no disminuyeron en la misma proporción. En el año 2022 el indicador disminuye a 1.5%, reportándose en 1.4% en el primer semestre del año 2023.

De acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se debe expandir el uso de pruebas moleculares rápidas para detección de casos de TB, en ese

sentido se requiere mayor presupuesto para ampliar el uso de prueba molecular rápida en el país.

**GRÁFICO N° 13**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PROPORCIÓN DE SINTOMÁTICO RESPIRATORIO FROTIS POSITIVO**



Fuente: SIGTB-MINSA/SIAF-MEF

En el gráfico se muestra la evolución del presupuesto del producto “Sintomáticos Respiratorios con despistaje de tuberculosis”, evidenciando un incremento de 3 millones de soles en el PIA 2023; El PIM al primer semestre del presente año muestra una disminución de 2 millones de soles en relación al año 2022. Cabe precisar que durante el 2019 al 2023 se observa un incremento de 47 millones de soles.

**En relación al VIH**, el Ministerio de Salud estima que en el Perú existen unas 110,000 personas que viven con VIH (PVV). La prevalencia de VIH actual en la población es la siguiente<sup>1</sup>:

- Prevalencia de VIH estimada en la población general adulta de 0.3% (3 de cada 1,000 personas)
- Prevalencia de VIH estimada en HSH es de 10% (1 de cada 10 hombres que tienen sexo con hombres vive con VIH) siendo mayor en las regiones de Lima y Trujillo (15%).
- Prevalencia de VIH en MT de hasta un 31.8% (1 de cada 3 mujeres trans vive con VIH).
- Prevalencia de VIH en la población Awajún de 1.8%.

<sup>1</sup> Estudio de prevalencia en poblaciones claves, 2019 – Ministerio de Salud

- Prevalencia de VIH en la población migrante venezolana es de 0.6%

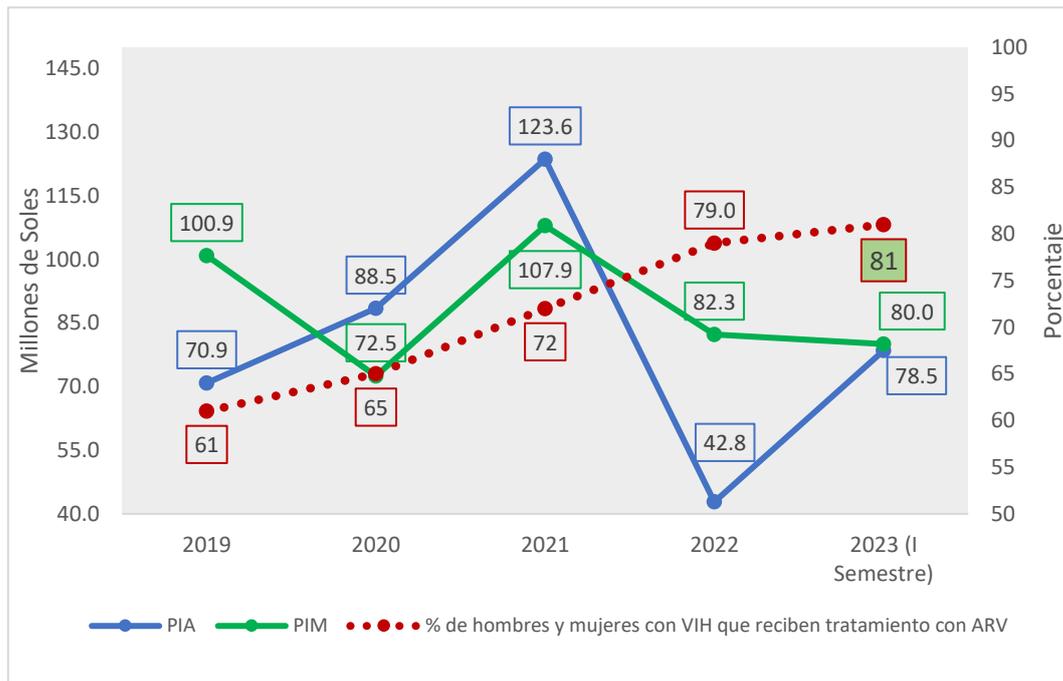
En el marco de los compromisos internacionales está el cierre de brechas de continuidad de la atención, de acuerdo a las “metas 95-95-95” para el año 2025 que fueron planteadas por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Estas metas consisten en que el 95% de todas las PVV conozcan su diagnóstico, el 95% de las PVV reciban terapia antirretroviral y, el 95% de las PVV alcancen supresión viral para poder eliminar el SIDA como un problema de salud pública (al 2030).

### **Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral**

La cobertura de tratamiento antirretroviral (TAR) se ha ido incrementando progresivamente, ya que los servicios de tratamiento a personas con VIH, nunca cerraron durante la pandemia, se implementaron centros de dispensación para la entrega de medicamentos en poblaciones dispersas e inaccesibles sobre todo en el primer nivel de atención, como resultado se obtiene que para el primer semestre del año 2023 se tiene un avance en la cobertura de TAR en 81%.

Asimismo, la evolución del presupuesto del producto “3043969 Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral”, muestra un incremento en 36 millones de soles en el PIA 2023 en relación al 2022, recuperando la asignación del presupuesto que disminuyó notoriamente en el PIA del 2022 en comparación al año 2021, ya que pasó de 123.6 millones de soles a 42.8 millones de soles, como se observa en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 14**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**

**PORCENTAJE DE HIBRE SY MUJERES CON VIH QUE RECIBEN TRATAMIENTO CON ARV**

Fuente: SIAF 30/06/2023- DPIVH

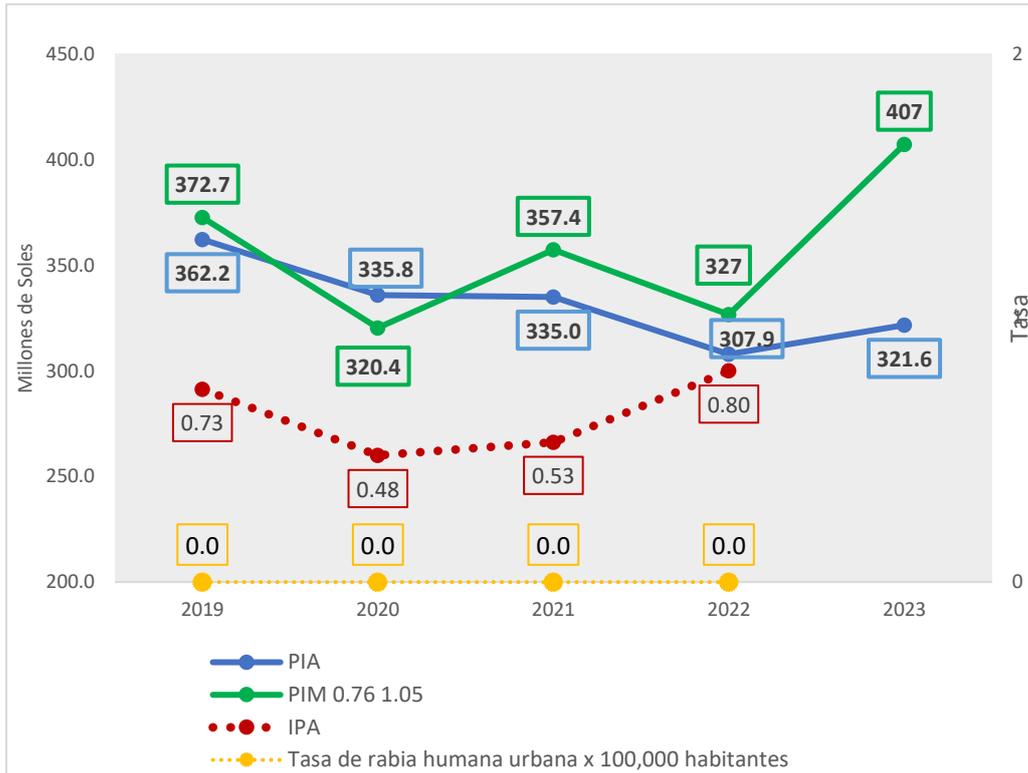
**Programa Presupuestal 0017 Metaxénicas y Zoonosis:**

El programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a prevenir, controlar y reducir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores (Metaxénicas) y por reservorios animales (Zoonosis); a través del fortalecimiento e implementación de modelos de intervención sanitaria estratégicos, principalmente en poblaciones vulnerables.

La tendencia de los indicadores consignados en el PP 0017 se encuentra relacionados a letalidad por dengue, índice parasitario anual y por zoonosis (tasa de rabia humana transmitida por perro, tasa de rabia silvestre y tasa de Peste). Los problemas sanitarios causados por los vectores y agentes transmisores de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el país se han incrementado en el último año debido a las condiciones que favorecen su difusión en el país y por la falta de atención oportuna por los establecimientos de salud del nivel nacional, regional, y del gobierno local.

En el siguiente gráfico se presenta el presupuesto institucional de apertura (PIA) el cual para el año 2023 incrementó en 14 millones en relación al año 2022; asimismo, en el PIM se muestra un incremento de 80 millones de soles al primer semestre del 2023 debido a las transferencias que se han realizado por la declaratoria de emergencia sanitaria.

En cuanto a los indicadores de resultado específico del programa presupuestal se evalúa el "Índice parasitario anual de malaria", que según se muestra en el gráfico siguiente, de cada 10,000 habitantes existieron 8 casos de malaria en el año 2022. Por otro lado, el indicador relacionado a "Tasa de rabia humana urbana", el valor logrado en los últimos años es 0. Cabe precisar que los indicadores de resultado específico la periodicidad de medición es anual, en consecuencia, se contempla el valor alcanzado al año 2022.

**GRÁFICO N° 15****EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS**

Fuente: SIAF -2023. CDC-DGE-MINSA

En cuanto al dengue, como enfermedad Metaxénicas, hasta la semana epidemiológica 26 del presente año, se han notificado 188,326 casos en el país, reportándose 326 casos de fallecidos (244 confirmados y 82 en investigaciones), como se observa en el siguiente gráfico:

**GRAFICO N° 16**

## NUMERO DE CASOS DE DENGUE 2017-2023

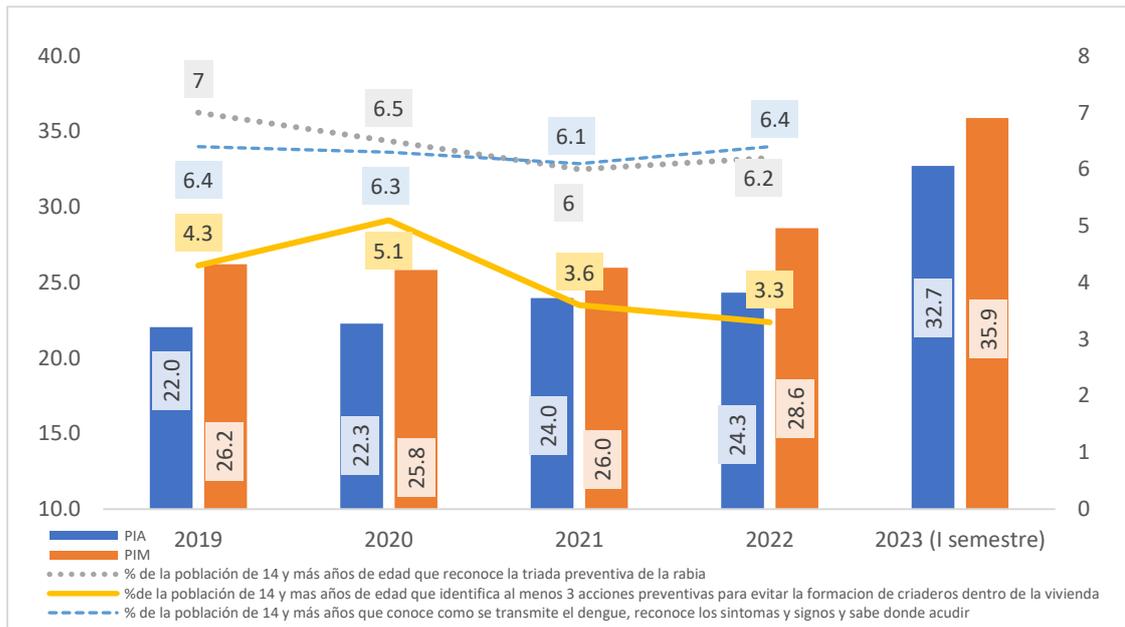


Fuente: CDC-DGE-MINSA – SE 26-2023

### Producto: Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

El producto de familia saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas contempla las acciones de educación para la salud a las familias, líderes comunales, docentes y funcionarios del gobierno local ubicadas en distritos con elevado riesgo de enfermar o morir por alguna enfermedad metaxénicas y zoonóticas; la actividad se desarrolla a través de la entrega de un paquete de intervenciones integradas de promoción de prácticas saludables, capacitación a actores sociales y orientación al gobierno local para promover los entornos saludables según condiciones de vida de la persona, familia y su entorno.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) durante los últimos 5 años (2019 al 2023) se ha incrementado en 11 millones de soles aproximadamente; sin embargo, durante la pandemia por Covid-19 las intervenciones se suspendieron impidiendo realizar las actividades planificadas, sobre todo en el primer nivel de atención. De acuerdo a los indicadores que miden la entrega del producto, para el año 2022 el 6.2% de la población de 14 y más años de edad reconocen la triada preventiva de la rabia; el 6.4% conoce como se transmite el dengue y reconoce los síntomas y signos; asimismo, el 3.3% de la misma población identifica al menos tres acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda. Cabe precisar que el indicador que mide estas intervenciones son anuales, por lo cual a la fecha no se cuenta con el reporte semestral.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR  
PORCENTAJE DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE RECONOCE LA TRIADA PREVENTIVA DE LA RABIA**

Fuente: ENAPRES-INE 2022/SIAF 30/06/2023

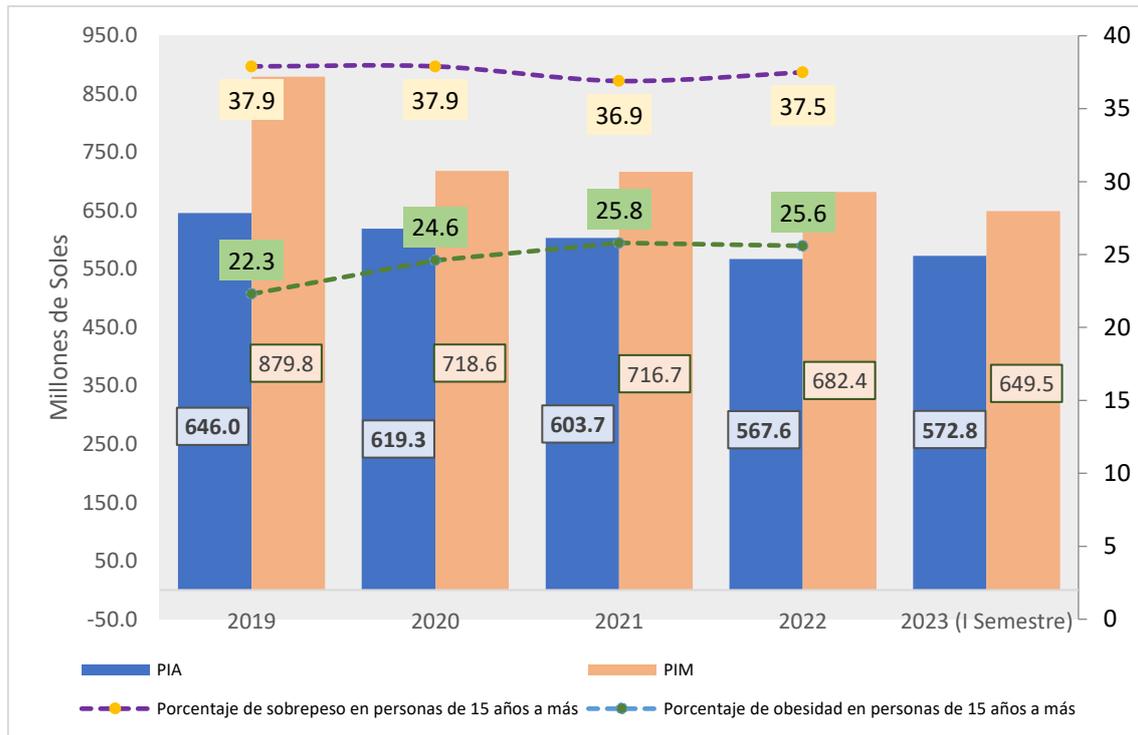
**5.3 Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles.**

El programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, tiene cuatro componentes: Salud Bucal, Salud ocular, Metales Pesados y Enfermedades No Transmisibles. El resultado específico del programa presupuestal es disminuir las enfermedades no transmisibles en toda la población peruana con énfasis en las regiones críticas de acuerdo al perfil epidemiológico, por ejemplo, Cerro de Pasco, Loreto y Madre de Dios por la contaminación con metales pesados y otras sustancias nocivas.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución del (PIA) del programa presupuestal 0018 Enfermedades No transmisible el mismo que ha disminuido en 78 millones de soles desde el año 2020 al 2023. Asimismo, el PIM muestra la misma tendencia, presentando una disminución de 197 millones de soles en el mismo periodo.

En cuanto a los indicadores de resultado, se observa que el 37.5 de la población mayor de 15 años tiene sobrepeso en el año 2022 según reporte de la ENDES; si se compara este indicador don el año 2021 se observa un incremento de 0.6 %, lo cual es preocupante como problema de salud pública. Respecto al indicador de obesidad en las personas de 15 años a más, se observa que en el año 2022 ha presentado una reducción de 0.2 % sobre el año 2021 pasando de 25.8% a 25.6% respectivamente. Cabe precisar que estos indicadores cuentan con una periodicidad de medición anual por lo que al primer semestre del 2023 aún no se cuenta con la información.

**GRÁFICO N° 18**

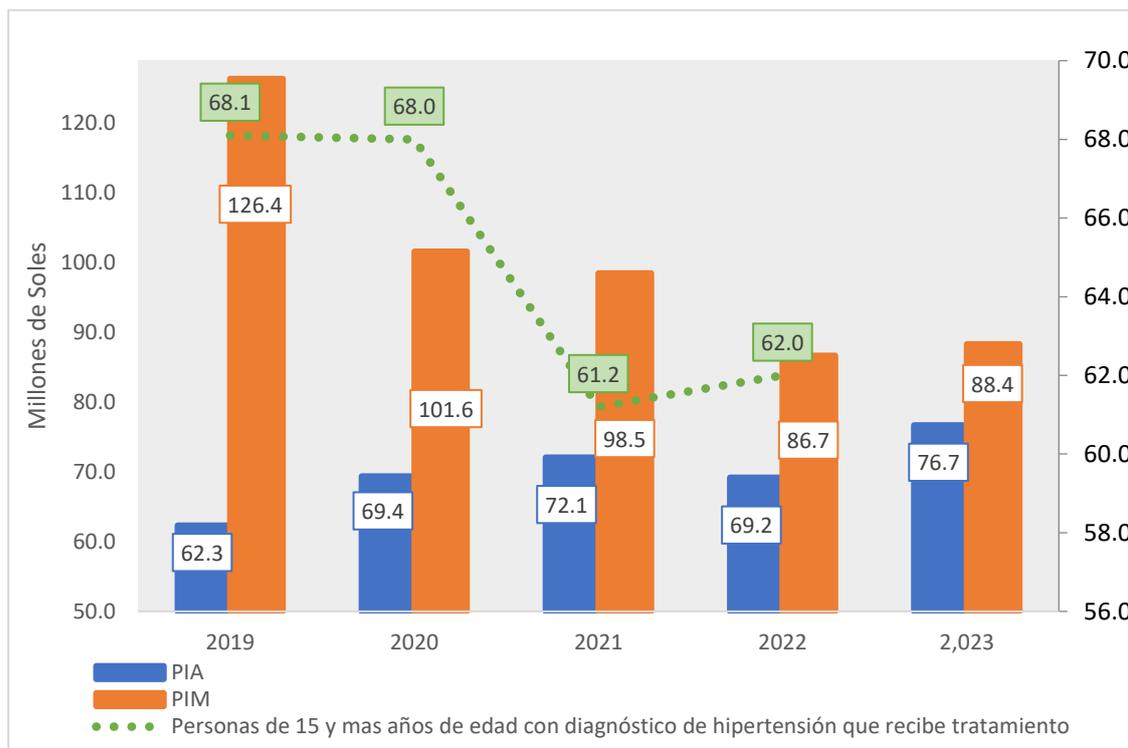
**EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR PORCENTAJE DE SOBREPESO EN PERSONAS DE 15 AÑOS A MÁS PORCENTAJE DE OBESIDAD EN PERSONAS DE 15 AÑOS A MÁS**

Fuente: ENDES –INEI 2022, SIAF-MEF 2023

**Producto: Tratamiento y control de hipertensión arterial**

El indicador que evalúa la atención con tratamiento a las personas con diagnóstico de hipertensión arterial alcanzó una cobertura de 62 % en el año 2022 a comparación del año 2021 que fue de 61.2%. En cuanto PIA se observa que se está incrementando en los últimos años de manera sostenida, a excepción del año 2022 en que bajó debido a la modificación del presupuesto a otras categorías presupuestales para afrontar la emergencia sanitaria; en el mismo año el presupuesto se incrementa teniendo un PIM de 86.7 millones de soles, posiblemente esto ha permitido mejorar las intervenciones para la entrega de servicios de tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión, ya que para el año 2022 el indicador sube en 0.8% en comparación al 2021. En el año 2023 se asignó 7.5 millones de soles más como PIA que el año 2022. Precisar que la periodicidad de medición del indicador es anual por lo cual se presenta la información hasta el año 2022.

**GRÁFICO N° 19**  
**EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR**  
**PORCENTAJE PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION QUE RECIBE TRATAMIENTO**



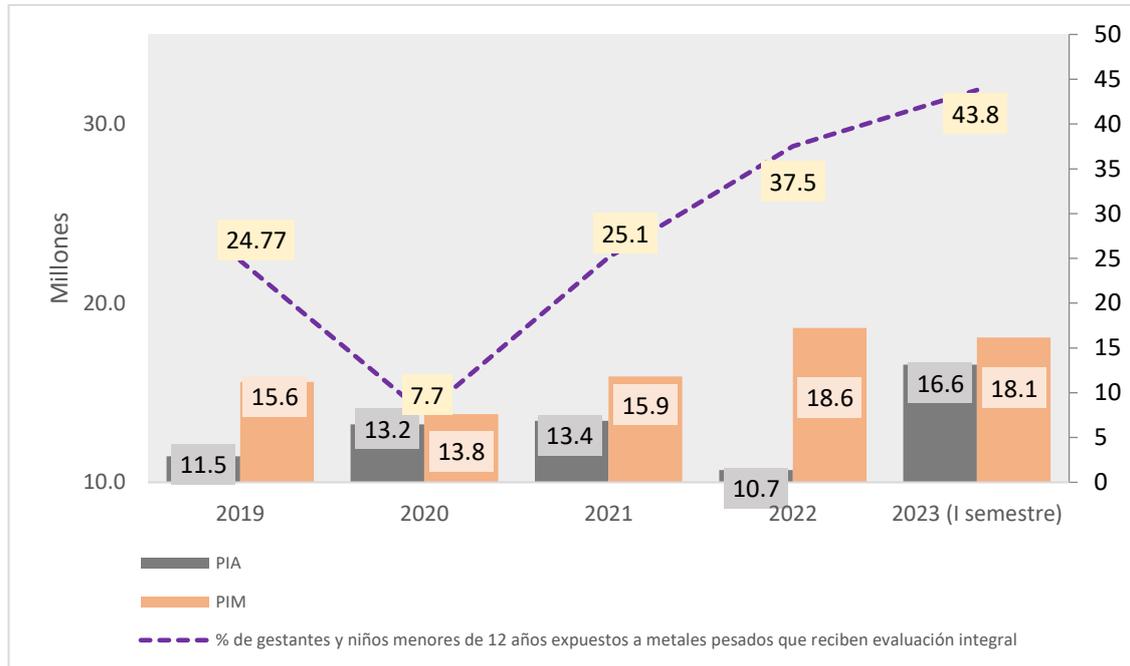
Fuente: ENDES 2022-SIAF –MEF 2023

### **Producto: Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados**

En el gráfico se muestra que la evolución del presupuesto PIA se ha incrementado en 5 millones de soles desde el 2019 al 2023; en el año 2022 se incrementó presupuesto en el PIM a los Gobiernos Regionales a través de un Decreto Supremo (D.S. N° 292-2022-EF), para el producto 3043997. *Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados* del Programa Presupuestal, para financiar acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas por la contaminación por metales pesados. Como se sabe, debido al escenario de Pandemia de COVID-19, las evaluaciones integrales en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en metales pesados disminuyeron priorizándose la atención de personas afectadas por la COVID-19.

En cuanto al indicador "Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados que reciben evaluación integral", al primer semestre del presente año tiene una cobertura de 43.8%, lográndose incrementar en 6 % en relación al año 2022, y en 39.1 % en comparación al año 2020, ello debido al retorno de las atenciones presenciales en los establecimientos de salud y en la comunidad.

**GRÁFICO N° 20**  
**EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EXPUESTOS A METALES PESADOS QUE RECIBEN EVALUACIÓN INTEGRAL**



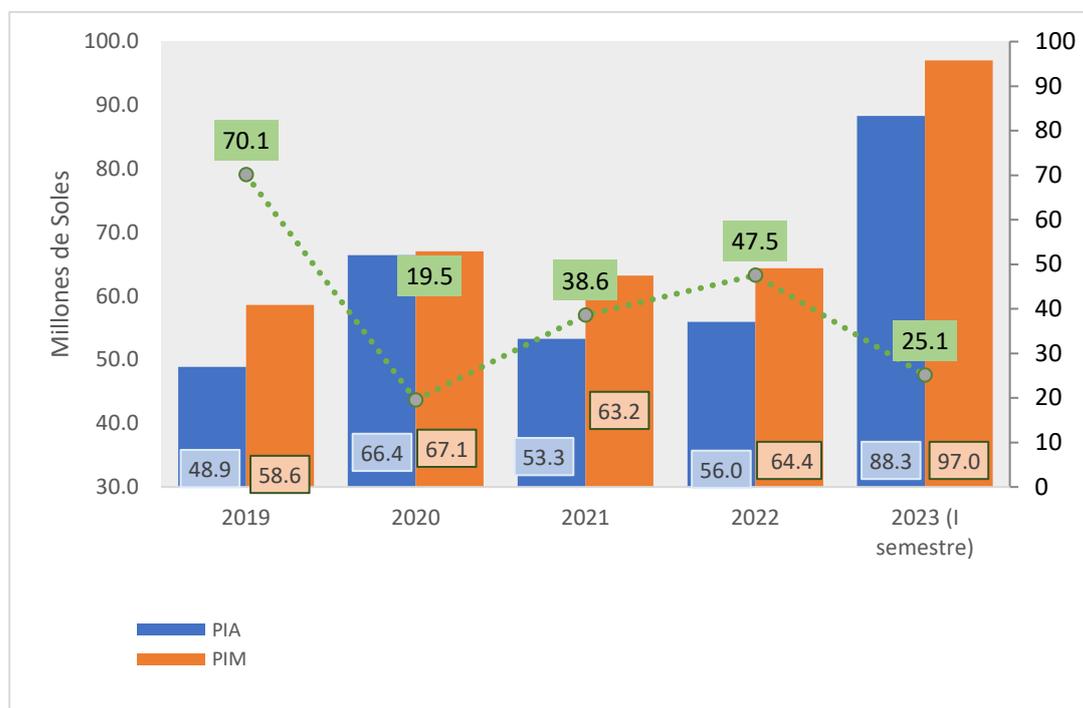
Fuente: HIS MINSA 2023- SIAF

## 5.6 Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El programa presupuestal PP 0024 Prevención y Control del Cáncer se encuentra orientado a controlar y disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población peruana.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) del producto 3000004 "Mujer tamizada en cuello uterino" en el año 2023 se incrementó de 32.3 millones de soles en comparación al año 2022, de igual manera, el presupuesto institucional modificado (PIM) se incrementó en 32.6 millones de soles al primer semestre del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto para el presente año. En cuanto al indicador "Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje de cuello uterino", al primer semestre del 2023 se logró tamizar al 25.1% de mujeres, esperando que al finar I año la cobertura supere a lo alcanzado en el año 2022.

**GRÁFICO N° 21**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE MUJERES DE 30 A 49 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO TAMIZAJE DE**  
**CANCER DE CUELLO UTERINO**



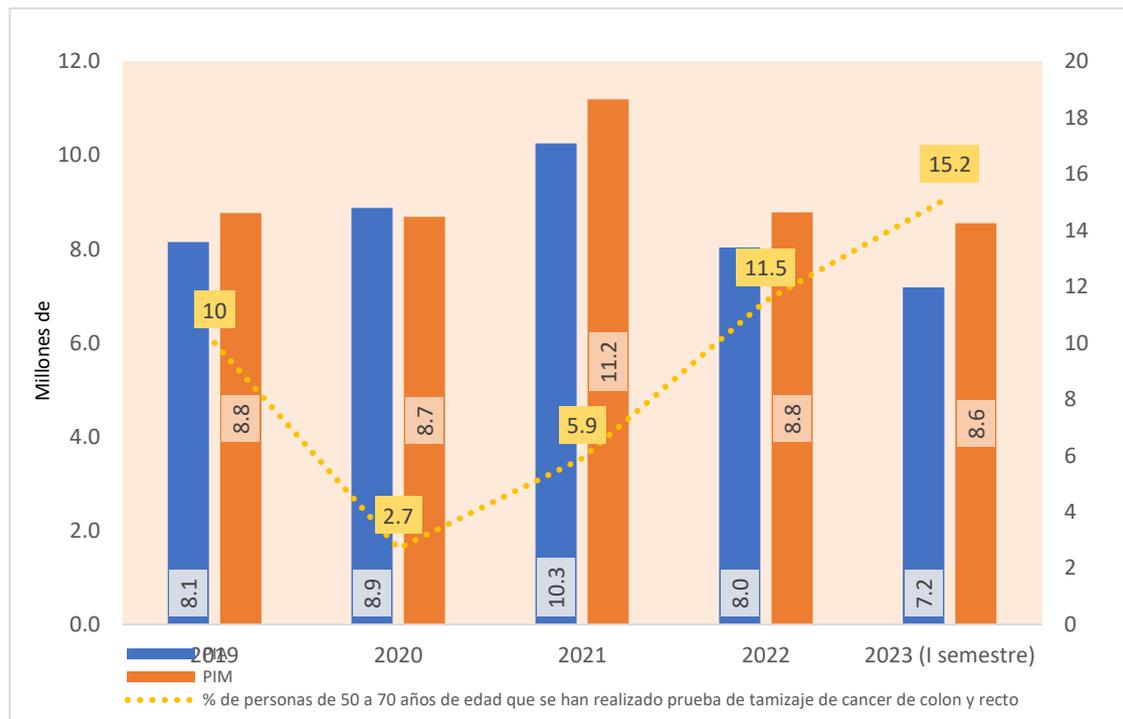
Fuente: HIS MINSa 2023 SIAF 30/06/2023

### **Producto: Persona tamizada para detección de otros cánceres prevalentes**

En cuanto al producto 3000817 *Persona tamizada para la detección de otros cánceres prevalentes*, se muestra que la evolución del presupuesto institucional de apertura (PIA) en la actividad 5006007: “Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto” en el año 2023 disminuyó en 0.8 millón de soles en comparación a lo asignado en el año 2022; sin embargo el PIM se incrementa a 8.6 millones de soles, lo que ha permitido que el indicador “Porcentaje de personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto”, alcance una cobertura de 15.2% de personas tamizadas, siendo superior a lo alcanzado en el año 2022 que logró el 11.5%. En el siguiente gráfico se observa que en el año 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID 19 el indicador disminuyó notablemente, de 10% en el año 2019 a 2.7% en el 2020 debido al cierre de los establecimientos de salud para afrontar dicha emergencia.

Para el presente año se ha incorporado la medición del indicador en los Convenios de Gestión 2023, en el marco del D.S. N°021-2022-SA, esperando contribuir a mejorar la cobertura de este indicador a nivel nacional.

**GRÁFICO N° 22**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS DE 50 A 70 AÑOS DE EDAD QUE SE HAN REALIZADO PRUEBA DE TAMIZAJE DE CÁNCER COLON Y RECTO**



Fuente: HIS MINSa 2023 SIAF 30/06/2023

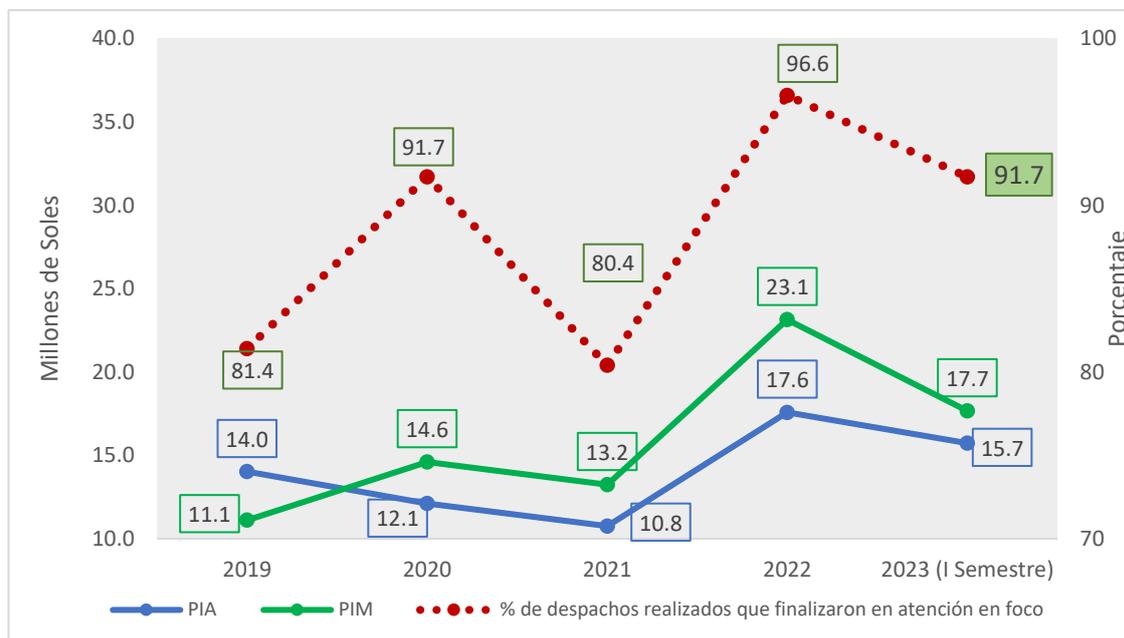
#### 5.4 Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

##### **Producto: Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia**

El despacho de la unidad móvil, es la actividad mediante la cual el médico regulador indica al despachador de la central de regulación que active y envíe una ambulancia al foco o lugar de la emergencia. Las atenciones en foco, son aquellas que se realizan cuando la unidad móvil se desplaza al lugar de la emergencia o urgencia. El indicador que mide el resultado alcanzado en este producto es el "porcentaje de despachos que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia"; según reporte de registros administrativos, se observa que al cierre del I semestre del presente año se ha logrado que el 91.7% de despachos realizados finalizaran en atención médica en foco.

**GRÁFICO N° 23**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DESPACHOS REALIZADOS QUE FINALIZAN CON ATENCIÓN EN FOCO**



Fuente: Registros administrativos- SIAF 30/06/2023

En cuanto al presupuesto asignado, se muestra que el PIA del producto 3000685. *Despacho de la unidad móvil y coordinación* muestra una disminución de 1.9 millones de soles en comparación al año 2022; asimismo, en relación al PIM también se muestra una disminución de 5.4 millones de soles en el primer semestre en comparación al cierre del año 2022, situación que repercute en la entrega de bienes y servicios a la población.

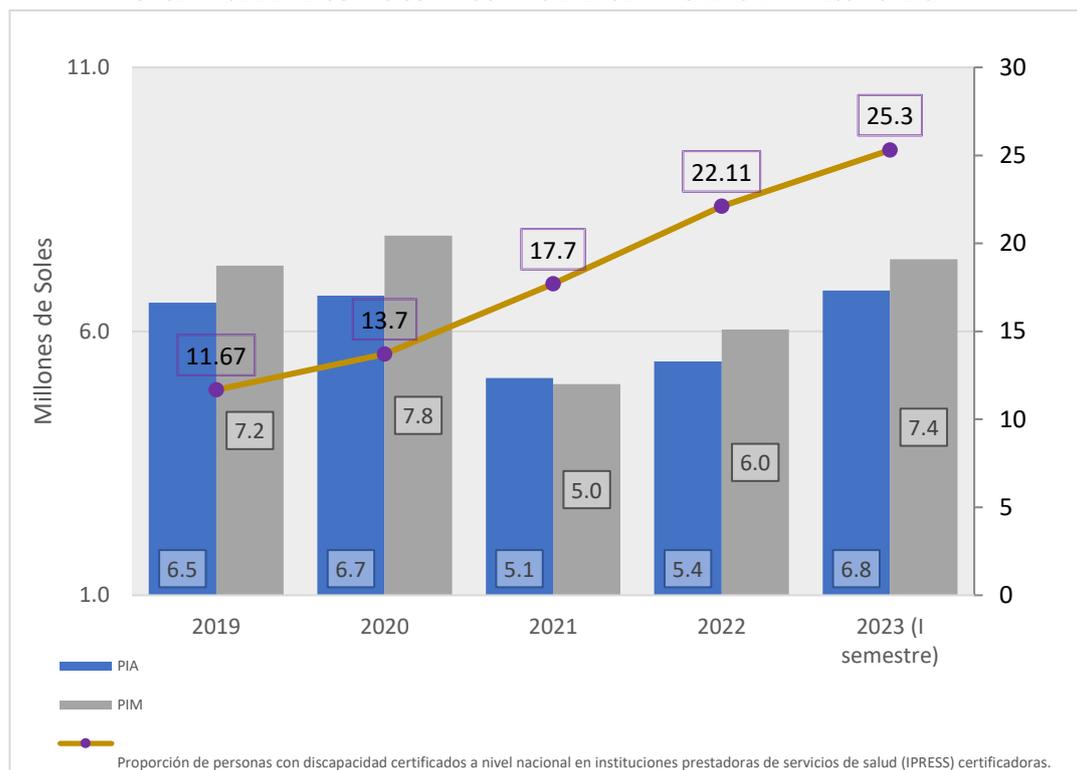
### 5.5 Programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

El programa presupuestal 0129 se encuentra orientado a disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas que sufren este problema, las intervenciones comprenden un conjunto de acciones de promoción de la salud, capacitación, atención de rehabilitación, certificación de incapacidad y visitas a familias de las personas con discapacidad con el fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica. Los mayores de 65 años representan más del 50% de la población discapacitada, distribuido principalmente en el área urbana.

El indicador trazador del PP 0129 es: "Porcentaje de personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas", cuyo objetivo es evidenciar la proporción de personas con discapacidad que han sido certificadas. Este indicador ha logrado mejorar su cobertura cada año de manera constante, incluso en el primer semestre del presente año la cobertura (25.3%) supera la meta lograda del año 2022 (22.11%).

Por otro lado, el PIA se ha ido incrementando en los últimos años, siendo aún inferior al PIA que se tenía en los años previos a la pandemia. Como se observa en el siguiente gráfico, en el año 2019 el PIA fue de 6.5 millones de soles, en el año 2022 fue de 13.7 millones de soles, pero en el año 2021 disminuyó a 5.1 millones de soles. Las coberturas alcanzadas en el indicador se relacionan con el PIM que permite cubrir las necesidades para la entrega de bienes y servicios en este producto, sin embargo, aún es insuficiente.

**GRAFICO N° 24**  
**PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA, PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO E INDICADOR:**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS EN IPRESS PÚBLICA**



Fuente: HIS DSCAP WEB del MINSA/SIAF-MEF 2023

## 5.6 Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

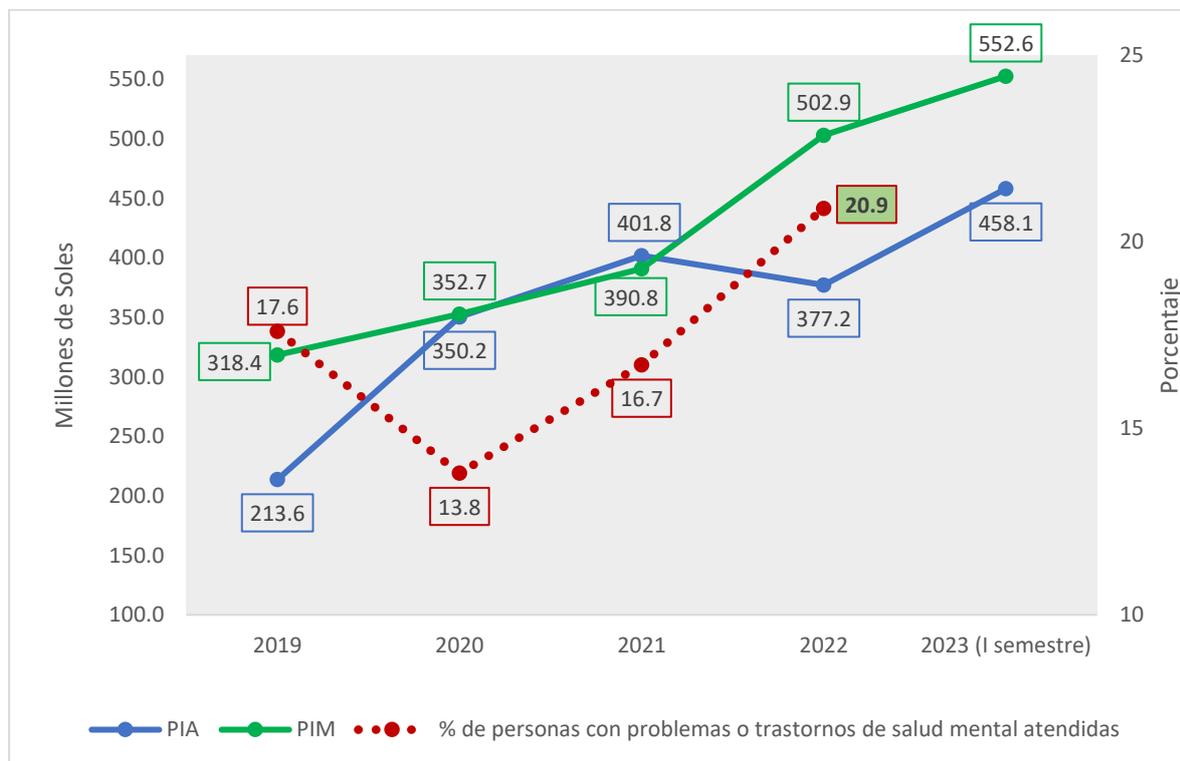
El programa presupuestal 0131 permite que la población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales acceda a la atención integral en salud mental. Las intervenciones comprenden un conjunto de acciones de promoción de la salud mental, así como tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales en los diferentes niveles de atención.

Respecto al presupuesto que financia las intervenciones de este programa presupuestal se ha incrementado en los últimos cinco años, como se observa en el gráfico siguiente, el PIA 2023 se ha incrementado en 81 millones de soles en comparación al año 2022; asimismo el PIM hasta el primer semestre de presente año se ha incrementado en 50 millones de soles.

El indicador que mide el desempeño del programa presupuestal es "porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas". De acuerdo al siguiente grafico se muestra que incremento en 3.3 % entre los años 2019 al 2022, alcanzando en el año 2022 el 20.9%. Producto de la pandemia la salud mental de la población ha sido afectada, por lo cual se vienen impulsando diversas estrategias para lograr una mayor cobertura de atención de la población con trastornos de salud mental, sobre todo a nivel comunitario a través de los Centros de Salud Mental Comunitaria, Unidades de Hospitalización y Hogares Protegidos.

Es importante precisar que la asignación de los recursos financieros en estos últimos años ha estado orientada a la creación de las condiciones necesarias para la entrega de los productos del Programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental, así por ejemplo en algunos casos incluye la construcción y o habilitación de infraestructura, compra de equipos y mobiliario, por tanto se podría decir que estamos en un proceso de construcción de servicios cuyos resultados se miden en el mediano y largo plazo.

**GRÁFICO N° 25**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL**  
**ATENDIDAS**



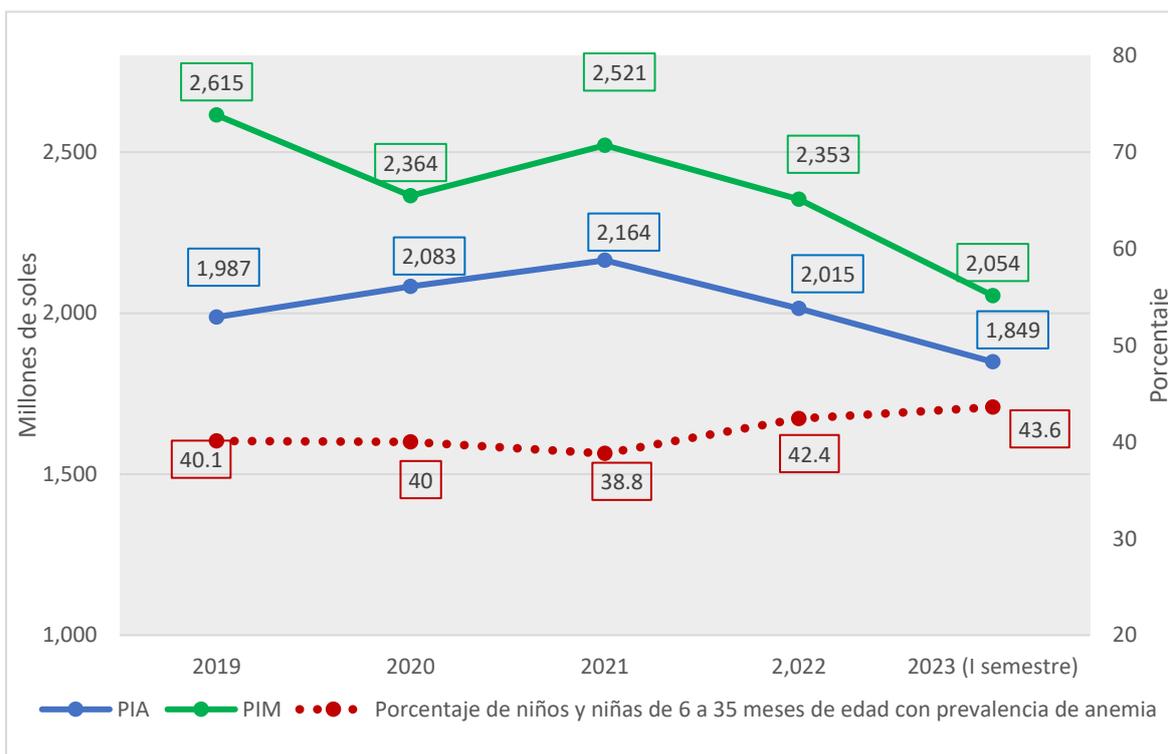
Fuente: HIS MINSA MAYO 2023- SIAF 30/06/2023

### 5.1 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

En el gráfico se presenta la evolución del presupuesto institucional de apertura (PIA) en los tres niveles de gobierno, por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, desde el año 2019 al 2023 reflejándose una disminución del PIA en 138 millones de soles desde el año 2019 al 2023 a nivel de programa presupuestal, función salud. Asimismo, el PIM ha disminuido en 561 millones de soles en el mismo periodo. En el año 2023 el PIA disminuye en 166 millones de soles en comparación al año 2022.

En cuanto al indicador de desempeño se muestra al primer semestre 2023 que el 43.6% de niños y niñas de 6 a 35 meses tienen anemia, incrementándose en 1.2 % a comparación del al año 2022, estos resultados reflejan que es una prioridad evaluar y establecer estrategias con los tres niveles de gobierno para afrontar la anemia en la población infantil peruana.

**GRÁFICO N° 26**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES CON PREVALENCIA DE ANEMIA**



Fuente: ENDES 2023 I semestre - SIAF

En la siguiente tabla se presenta datos según grupo de edad de niños de 6 a 36 meses con anemia al primer semestre del presente año; observándose que el 62.4% de niños y niñas de 6 a 8 meses de edad tienen anemia, habiéndose incrementado en 2.5% en relación al año 2022, en el grupo de edad de 9 a 11 meses el porcentaje de niños con anemia es de 63.0%, y en el grupo de edad de 24 a 35 meses el porcentaje es de 30.3%;

estos datos permiten evaluar intervenciones que aborden la salud integral de los niños más temprana edad.

<b>PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2018-2023 I SEMESTRE</b>						
<b>Total</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023 I Semestre</b>
	<b>43.5</b>	<b>40.1</b>	<b>40.0</b>	<b>38.8</b>	<b>42.4</b>	<b>43.6</b>
<b>Grupos de edad</b>						
6 a 8 meses	57.4	58.2	58.1	57.1	59.9	62.4
9 a 11 meses	61.8	59.8	61.6	58.8	65.0	63.0
12 a 17 meses	56.5	50.7	49.5	46.8	54.2	52.9
18 a 23 meses	42.7	38.9	39.0	35.7	38.9	38.8
24 a 35 meses	30.4	26.1	27.6	25.3	27.3	30.3

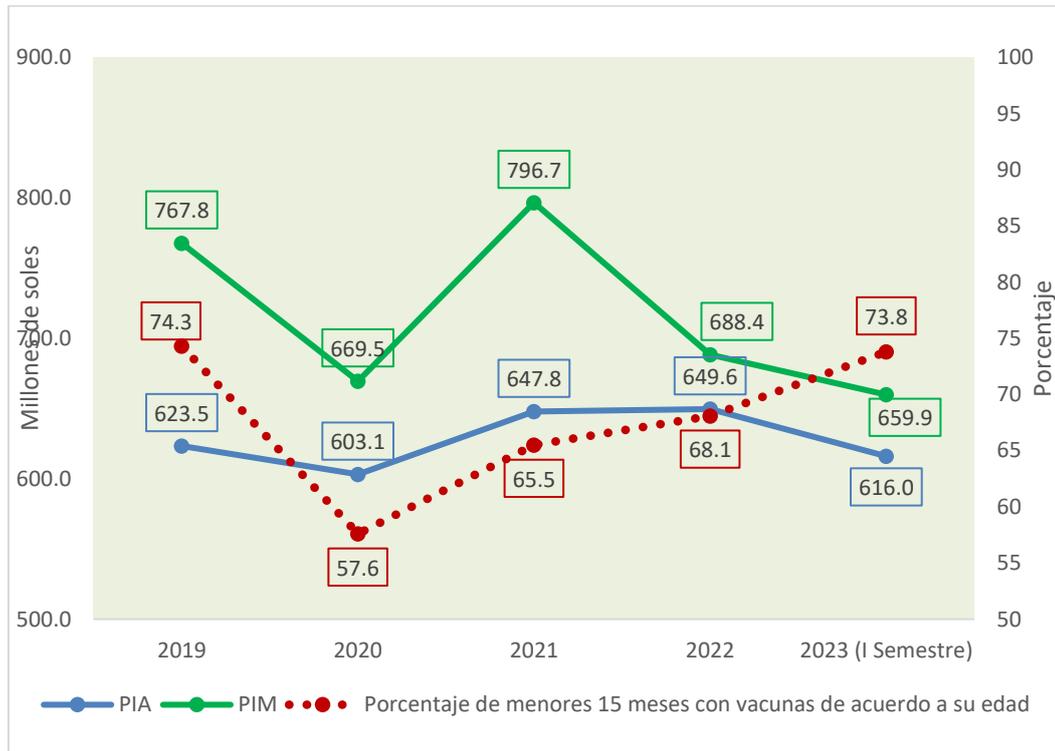
Fuente: ENDES 2023 I semestre - SIAF

### **Producto: Niño con vacuna completa**

La vacunación es un pilar fundamental del sistema de salud de todo país ya que permite prevenir las enfermedades transmisibles en la población infantil. De acuerdo a los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el indicador “Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas de acuerdo su edad” se ha incrementado en 16.2 % del año 2020 al primer semestre del 2023, en ese sentido se observa que se viene recuperando la cobertura luego de la baja que se presentó en el periodo 2020, debido a la emergencia sanitaria por COVID -19. Al primer semestre del 2023 se tiene una cobertura de 73.8%.

Respecto al presupuesto, se observa que el presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2023 ha disminuido en 34 millones de soles a comparación del año 2022, ello debido a la migración de los productos del programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional al PPor de Desarrollo Infantil Temprano. Como se sabe los productos orientados a la entrega de bienes y servicios para la vigilancia de la calidad del agua y de comunicación en temas de salud infantil pasaron a la categoría de Acciones Centrales que No resultan en Productos.

**GRÁFICO N° 27**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE MENORES DE 15 MESES CON VACUNA DE ACUERDO A SU EDAD**



Fuente: ENDES 2023 -I SEMESTRE SIAF 2023

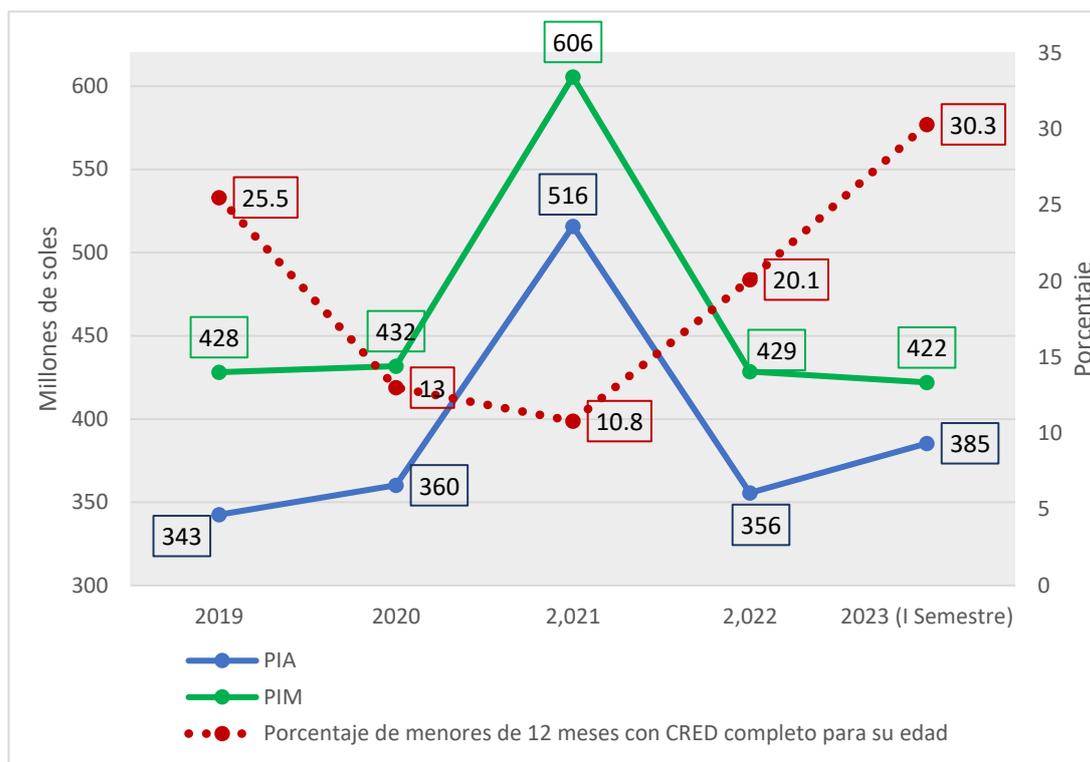
### Producto: Niños con CRED completo de acuerdo a su edad

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del presupuesto y del indicador "Porcentaje de menores de 12 meses con CRED completo para su edad", el cálculo del indicador se basa en el esquema de periodicidad de la "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño menor de cinco años" NST N° 137MINS/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA.

A nivel nacional, en el primer semestre del 2023, el 30.3 % de menores de 12 meses tuvieron controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad. En el año 2020 la cobertura bajo a 13% y en el año 2021 al 10.8% debido a la falta del control de crecimiento y desarrollo a la población infantil debido a la limitación que se tuvo para afrontar la emergencia sanitaria, sumándose la falta de recursos humanos; en este contexto, la Dirección de Etapa de Vida Niño considero planificar la transición hacia una reapertura segura de los servicios de Control del Crecimiento y Desarrollo, para ello se han priorizado los controles en la niña y niño en los menores de 12 meses de edad.

En cuanto a la evolución del presupuesto, para el año 2023 el PIA incremento en 30 millones a comparación del año 2022, luego del recorte que se tuvo en el PIA del año 2022. Igualmente el PIM, al primer semestre del presente año tiene 422 millones de soles siendo menor al PIM del cierre del año 2022 (429 millones de soles).

**GRÁFICO N° 28**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE MENORES DE 12 MESES CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD**



Fuente: ENDES 2023 -I SEMESTRE- SIAF 2023

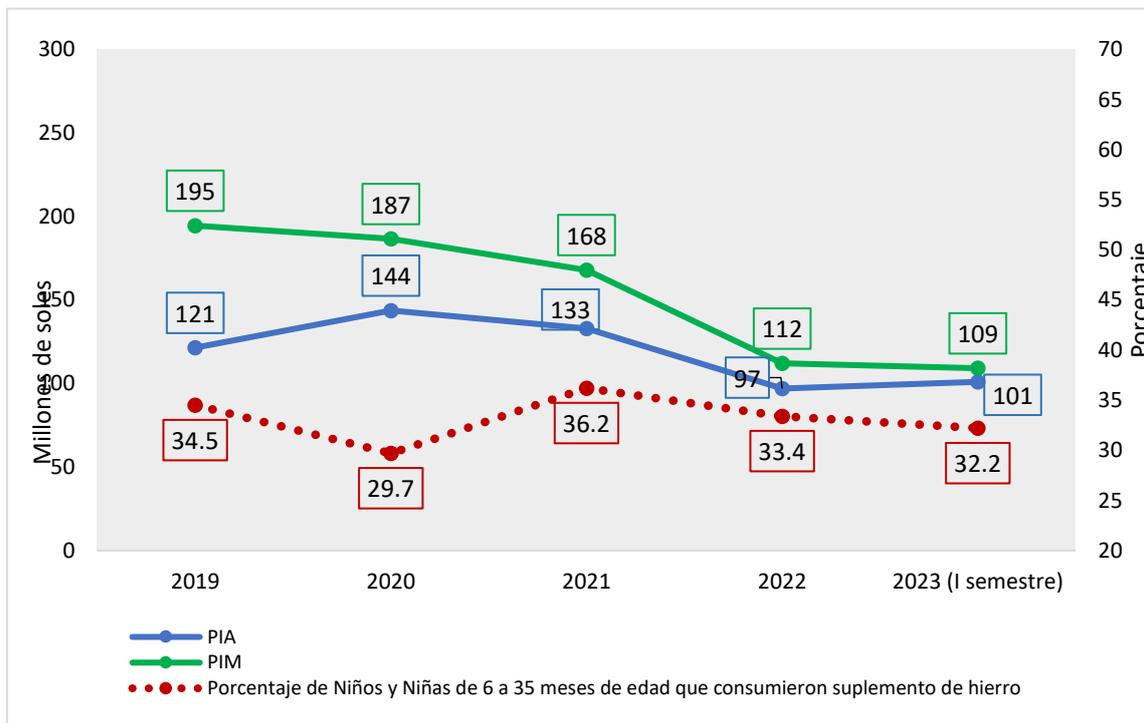
### Producto: Niño con suplemento de hierro

El indicador “Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad que consumieron suplemento de hierro”, se realiza con el objetivo de asegurar el suministro adecuado de este nutriente en la dieta de los niños y niñas para prevenir o disminuir la prevalencia de anemia.

En el siguiente gráfico se observa que el presupuesto durante los últimos tres años ha ido disminuyendo, sin embargo, se muestra que el PIA 2023, presenta un incremento de 4 millones a comparación del año 2022, sin embargo sigue siendo menor al del año 2019 (pre-pandemia), debiendo evaluarse la asignación del presupuesto en este producto que repercute en la entrega del producto.

En cuanto al indicador de desempeño “Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad que consumieron suplemento de hierro” continua siendo negativo, alcanzando al primer semestre del presente año el 32.2% de cobertura. En ese contexto es necesario evaluar y replantear estrategias de seguimiento y acompañamiento a través de los asistentes técnicos territoriales en los distritos priorizados del ámbito de Lima Metropolitana para mejorar las prestaciones vinculadas a la prevención y control de la anemia en niños menores de 35 meses.

**GRÁFICO N° 29**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE**



Fuente: ENDES – INEI | SEMESTRE 2023 – SIAF-MEF 2023

## VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

En el año 2023 las intervenciones enmarcadas en los programas presupuestales se vienen desarrollando de manera intramural y extramural según nivel de atención de los establecimientos de salud.

Se describe a continuación las principales actividades desarrolladas con la participación de los diferentes niveles de gobierno por cada programa presupuestal:

### 6.1 Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

El Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal se diseña ante la necesidad de reorientar los recursos presupuestales para mejorar la salud materna y neonatal. La mortalidad materna es uno de los indicadores que pone en evidencia la inequidad y la exclusión social, el bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el poco respeto a los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales; determinantes que influyen en la salud de las gestantes y las mujeres en edad fértil, por lo que es necesario implementar de la mejor manera el programa presupuestal.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0002 Salud Materno Neonatal, se ha programado atender 1,610,741 gestantes; 550,689 partos, 1,414,099 recién nacidos normales.

**TABLA N° 21**  
**EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I**  
**0002. SALUD MATERNO NEONATAL**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	222	87
	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	060. INFORME	16,467	7,725
3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	4,147,392	1,830,157
3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	150. ADOLESCENTE	710,910	316,127
3000879. ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	5006271. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	086. PERSONA	458,402	221,804
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	058. GESTANTE CONTROLADA	1,610,741	784,517
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	5,624,682	2,710,373
3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	087. PERSONA ATENDIDA	5,213,724	2,522,982
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	805,698	366,054
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	208. PARTO NORMAL	550,689	244,321
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	209. PARTO COMPLICADO	95,093	43,879
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	210. CESAREA	203,678	98,440
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	628. PUERPERA ATENDIDA	654,130	299,684
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	16,445	7,172
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	016. CASO TRATADO	38,592	18,621
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	214. GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	117,571	51,542
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	239. RECIEN NACIDO ATENDIDO	1,414,099	666,463
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	189,177	95,269
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE	016. CASO TRATADO	35,964	15,597

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN			
3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5005984. PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	056. FAMILIA	334,814	149,896
	5005985. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	30,539	13,491

Fuente: Base de datos SIAF al 03/07/2023

## Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Monitoreo de la Implementación de la práctica del método canguro, en todos los hospitales del país a través de asistencia técnica asistida.
- Implementación y fortalecimiento del tamizaje neonatal a nivel nacional.
- Formación de facilitadores en RCP Neonatal a fin de reducir la morbilidad y mortalidad neonatal por asfixia y causas relacionadas.
- Difusión de 5 videos animados con recomendaciones para las gestantes, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de los controles prenatales, la alimentación saludable y el reconocimiento de signos y síntomas de alarma en el embarazo. Se contó con el apoyo de UNFPA para el diseño de las piezas comunicacionales.
- Webinars: Conversatorio: "Lineamientos para la implementación de la Ley 31148, Ley que promueve y garantiza el manejo de la Higiene Menstrual de niñas, adolescentes y mujeres vulnerables". Contó con la participación de la Organización Plan International Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo, Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue ORAS-CONHU.
- Asistencia Técnica en consejería a través de visitas domiciliarias y Teleorientación, modalidad virtual, a nivel nacional a los responsables del producto de familias.
- Capacitación a los Agentes Comunitarios de Salud en vigilancia comunitaria, practicas saludables y referencia comunitaria.
- Capacitación a los funcionarios de la UGELS en educación sexual integral desde la institución educativa, así como asistencia técnica a los funcionarios Municipales y autoridades para gestionar espacios educativos en la Casa Materna, Centro de Desarrollo Juvenil, trabajo con ACS, de manera conjunta con el representante del CONECTAMEF en la Región.

## Identificación de problemas

- Escaso presupuesto para la operatividad y el desarrollo de las actividades del programa presupuestal, así como para la compra de equipos médicos, contratación de RRHH entre otros.
- Proceso lento para la contratación de RRHH mediante la modalidad de terceros, lo que limita el desarrollo de las actividades programadas de manera oportuna.

### **Propuestas de medidas correctivas**

- Fortalecer el personal encargado de agilizar la gestión en los sistemas para la generación del orden es de servicios de los profesionales contratados por locación de servicios.
- Fortalecimiento de la gestión del desarrollo del personal nuevo – SERUMS a nivel nacional, en temas de salud sexual y reproductiva.
- Dar prioridad presupuestal a las acciones preventivas para mejorar la salud materna y neonatal, toda vez que siendo el inicio del curso de vida, la salud neonatal todavía está invisibilizada presupuestalmente.
- Mejorar y potenciar la infraestructura a nivel de las UPSS que brindan servicios para la salud sexual, salud reproductiva y salud neonatal.
- Fortalecer el trabajo articulado a nivel regional entre el equipo de gestión de las DIRESAS/GERESA y los CONECTA MEF para brindar asistencia técnica conjunta en la gestión del programa presupuestal.
- Se incorpora al WAWARED en los registros de producción de los servicios de salud sexual y reproductiva con los siguientes códigos de prestación: C0011 (Visita familiar integral), 99402.03 (Consejería/orientación en salud sexual reproductiva), 99499.08 (Teleorientación Sincrónica).

## **6.2 Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA**

El Perú es el segundo país con el mayor número de casos estimados de Tuberculosis en la región de las Américas y se encuentra dentro de los 30 países de mayor carga de TB multidrogoresistente (TB MDR) / Resistente a rifampicina (RR), a nivel mundial.

Producto de ello en el año 2010 se diseña el Programa Presupuestal 0016 TB- VIH/SIDA orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis, así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones preventivo, promocionales y de tratamiento que contribuyen a la disminución de la morbimortalidad por TBC/VIH-SIDA.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0016 TB-VIH/SIDA, se tiene previsto atender 1,903,492 personas con síntomas respiratorios; 60,999 personas para tratamiento de tuberculosis y, 170,347 personas para una atención integral con diagnóstico de VIH.

**TABLA N° 22**  
**EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PP 0016. TB-VIH/SIDA**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	1,772	779
	5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	080. NORMA	165	69
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	087. PERSONA ATENDIDA	1,903,492	819,471
3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	087. PERSONA ATENDIDA	70,808	29,037
3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	114,562	59,614
3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	5004439. TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	394. PERSONA TRATADA	2,423	981
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	087. PERSONA ATENDIDA	42,730	18,927
3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5006272. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	394. PERSONA TRATADA	60,999	29,478
	5006273. MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	087. PERSONA ATENDIDA	4,322	1,256
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	109,537	49,925
3000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE	5005158. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	394. PERSONA TRATADA	303,499	158,680



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	5006274. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	394. PERSONA TRATADA	59,501	10,486
3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000062. PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	056. FAMILIA	719,662	275,056
	5005987. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	088. PERSONA CAPACITADA	42,858	22,961
3043955. HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	5000065. REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	255. VIVIENDAS	2,799	1,407
3043956. HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS	5000066. IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	255. VIVIENDAS	55	17
3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	3,001,702	1,090,770
3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	438. PERSONA TAMIZADA	1,489,110	699,441
3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA	5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	438. PERSONA TAMIZADA	328,242	146,410
3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	438. PERSONA TAMIZADA	430,909	83,195
3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	394. PERSONA TRATADA	1,260,680	418,063



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS			
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	170,347	90,561
3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	207. GESTANTE ATENDIDA	10,016	5,008
3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	207. GESTANTE ATENDIDA	36,533	18,189
3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	394. PERSONA TRATADA	2,373	1,105

Fuente: Base de datos SIAF al 03/07/2023

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

#### Tuberculosis

- Mediante Resolución Ministerial N° 393-2023/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 200 -MINSA/2023 “Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de la Persona Afectada por Tuberculosis, Familia y Comunidad.
- Reuniones del Comité de la Red Peruana de Tuberculosis Pediátrica, para la organización y elaboración de programa para el Taller de "Manejo de Tuberculosis en niños y adolescentes".
- Reunión del Comité Nacional de Evaluación de Retratamientos, monitoreo con las Unidades Especializadas en Tuberculosis (UNET).
- Se implementó el tamizaje de TB en 23 puntos COVID en Lima Metropolitana y las regiones de San Martín, Piura, Ancash, Ica y Lima Región, en personas con síntomas respiratorios y riesgo de TB, acorde a Cartilla orientativa de chequeo para la atención integrada TB-COVID 19 de uso en las IPRESS.

- Reuniones de monitoreo con las Unidades Especializadas en Tuberculosis (UNET): cuyo objetivo fue monitorear los procesos de atención a las PAT en tratamiento con esquemas para TB XDR.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis bajo la modalidad virtual, entre responsable del manejo del SIGTB y coordinadores de la ESPCTB de las diferentes regiones de país, DIRIS de Lima Metropolitana y EsSalud e INPE.
- Se desarrolló el curso "Manejo de la TB pediátrica en el Perú", los mismos que estuvieron dirigidos al equipo de la ESPCTB DIRIS/DIRESA/GERESA (modalidad virtual).
- Se desarrolló el curso "Actualización en el manejo de TB pediátrica en niños y adolescentes", dirigido a personal de salud médicos y enfermeros de las regiones priorizadas: Lima, Callao, Ica, Tacna, Loreto, Ucayali, Arequipa La Libertad y Madre de Dios, desarrollado bajo la modalidad presencial.
- Se fortaleció las competencias del personal de salud de los establecimientos de salud que ejecuta las acciones del Plan de cierre de brechas de detección de casos de TB de las DIRIS de Lima Metropolitanas, con el objetivo Fortalecer y/o actualizar conocimientos sobre la prevención y control de la tuberculosis.
- Se desarrolló el curso "Manejo de la TB pediátrica en el Perú, los mismos que estuvieron dirigidos al equipo de la ESPCTB.
- Capacitación y asistencia técnica de la NTS N° 200 -MINS/DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de la Persona Afectada por Tuberculosis, Familia y Comunidad, modalidad mixta (presencial y virtual) dirigido al equipo multidisciplinario de la ESPCTB.
- Elaboración y publicación del boletín informativo sobre TB, boletín de publicación cada dos meses, permite informar sobre los principales indicadores epidemiológicos y programáticos, así como los avances, dificultades y logros en la prevención y control de la TB en nuestro país. Durante el primer semestre se elaboraron dos boletines (febrero y abril), a su vez tiene la finalidad de fortalecer el abordaje integral de la enfermedad y la toma de decisiones en la prevención y control de la TB en el ámbito local, regional y nacional.
- Implementación del plan de comunicaciones para el abordaje de TB, en el marco del cual se difundieron las actividades de detección de casos en población vulnerable y personal de salud, diseño de material comunicacional impreso y audiovisual dirigido a familiares, personas afectadas y población en general. Asimismo, se difundieron las principales actividades, cursos y eventos académicos realizadas por la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis.
- En el marco del Día Mundial de Lucha contra la tuberculosis 2023, en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones (OGC) se realizaron diferentes actividades, resaltando el compromiso del Estado y la población en la lucha contra esta enfermedad, además de evidenciar las acciones y estrategias orientadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis que, desde el Ministerio de salud se vienen impulsando, como parte de los esfuerzos de la lucha contra esta enfermedad.
  - **Webinar virtual ¿Qué debes saber sobre la TB?**, dirigida a la población en general, con el fin de informar sobre la TB y sus características principales; con esta actividad se inició un ciclo de charlas teleIEC mensuales.
  - **Simposio Manejo de la tuberculosis pediátrica en el Perú**; dirigido a reforzar los conocimientos del personal de salud, en relación con el manejo de la tuberculosis en población infantil.
  - **Webinar La alimentación saludable** para la prevención y control de TB, realizado en conjunto con la Dirección de Promoción de la Salud. Brindo recomendaciones

sobre la importancia de la alimentación saludable para fortalecer el sistema inmunológico, así como la alimentación en las personas afectadas por TB.

- **Foro: “Perú: Priorizando la Investigación en la Lucha contra la Tuberculosis”**, orientado a reconocer, difundir, motivar y direccionar la investigación en TB, entre profesionales de la salud, estudiantes de pre y postgrado, en todas las instituciones públicas y privadas que desarrollan investigación a nivel nacional, realizado bajo la modalidad mixta y presencial (transmisión en vivo).
- **Feria informativa, el 24 de marzo**, organizada en conjunto con la DIRESA Callao, estuvo orientada a informar a la población sobre las medidas de prevención de la TB, la importancia de la detección temprana y del cumplimiento del tratamiento, así como promover el trabajo articulado entre las instituciones de salud, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para sumar esfuerzos en la lucha contra la TB.
- **Webinar Signos de alerta de TB**, en la cual se abordó la forma de transmisión de la tuberculosis, así como de sus principales síntomas, como información a tener en cuenta para la detección temprana.

## VIH/SIDA

- El tratamiento para hepatitis C crónica con antivirales de acción directa (AAD) inició en 2020, al presente año se tiene un total de 300 pacientes que se ha beneficiado con el tratamiento antiviral con más del 95% de probabilidad de cura.
- Se descentralizó el tratamiento antirretroviral a establecimientos del primer nivel de atención: Implementación del TAR en 70 EESS de primer nivel en 16 regiones (Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Piura, Tacna, Ucayali y Lima Metropolitana a través de las cuatro DIRIS, destacando en descentralización la DIRIS Lima Norte.
- Migración en 62% al esquema a dosis fija combinada, recomendado por la OMS (Tenofovir/Lamivudina/Dolutegravir) (TLD) en dosis fija combinada resultando el esquema de elección en primera línea.
- Se implementaron brigadas móviles urbana implementada en todo el país, a través del financiamiento del fondo mundial en 18 regiones del país, (Lima, La Libertad, Ucayali, Loreto, Piura, Lambayeque, Ica, Junín, Ayacucho, Madre de Dios, San Martín, Arequipa, Cusco, Amazonas, Callao, Tacna, Tumbes y Ancash), logrando a la fecha 52,647 tamizajes en población clave: 41,744 Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), 2,837 Mujeres Transgénero (MT) y 8,066 Trabajadoras Sexuales Femeninas (TS F).
- Se implementó el plan de comunicaciones en el marco de las efemérides del Día del Condón, Día Nacional de la prueba de VIH, el Día Nacional de Lucha contra la Hepatitis B, logrando difundir los mensajes claves básicamente de prevención en todas las efemérides, así como la realización de actividades de detección a través de campañas de tamizaje y entrega de preservativos (VIH y Hepatitis) y vacunación (Hepatitis) a nivel nacional.
- Se realizó una reunión nacional de Evaluación de indicadores sanitarios y e indicadores de resultado del programa presupuestal.
- Se realizaron cursos nacionales en coordinación y a través de la plataforma de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, el Curso Base fue denominado Atención Integral del Paciente VIH en el marco de la descentralización del Tratamiento Antirretroviral.
- Se fortaleció las competencias a través de capacitaciones en plataformas virtuales sobre temas relacionados a VIH, hepatitis B, ITS y viruela símica.

## Identificación de problemas

### Tuberculosis

- Lenta reactivación del primer nivel de atención de atención, post pandemia, ocasionando la disminución de las actividades preventivas como identificación de sintomáticos respiratorio, detección de TB, control de contactos.
- Disminución de la cobertura de contactos, incrementándose el riesgo de la transmisión de TB en la comunidad.
- Disminución de la cobertura de Terapia Preventiva de Tuberculosis (TPTB)
- Retraso en la continuidad de las intervenciones de búsqueda activa debido a las demoras en la entrega de la licencia de operación de los equipos de radiología portátil emitidas por IPEN.
- Baja cobertura de uso de medicamentos antituberculosis en dosis fijas combinadas en 19 regiones.
- Reducción presupuestal en los productos: Personas en contacto de casos de tuberculosis con control y tratamiento preventivo (general, indígena, privada de su libertad), Personas privadas de su libertad tratadas y Persona que accede al establecimiento de salud y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones.

### VIH/SIDA

- Reducción del presupuesto asignado para el cumplimiento de las actividades de la Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA, ETS y Hepatitis a nivel nacional y del pliego 011, situación que se agudizó el presente año, comprometiendo el presupuesto asignado a CENARES para la compra de medicamentos, dispositivos médicos e insumos de laboratorio.
- Poca priorización, por parte de las autoridades regionales, de la problemática de las ITS, VIH y hepatitis
- Lenta reactivación del primer nivel de atención, ocasionando la disminución de las actividades preventivas como tamizajes, búsqueda de contactos, actividades masivas tipo campañas.
- Persiste la priorización de actividades relacionadas con la pandemia del COVID -19, (vacunación y exámenes de laboratorio) que ha concentrado al recurso humano para la realización de estas actividades dejando relegadas otras intervenciones de salud, además de la ocupación de los espacios físicos de los EESS destinados para la atención de los PVV, pacientes con Hepatitis y otras ITS.
- Limitaciones presupuestales para el desarrollo de estrategias comunicacionales que abarquen una mayor diversidad de medios y espacios comunicacionales, (spots radiales, televisivos) con adecuación cultural y por tipo de población objetivo.

## Propuestas de medidas correctivas

### Tuberculosis:

- Optimizar la búsqueda activa de casos a través de intervenciones en comunidad.
- Implementación de laboratorios con la metodología de pruebas moleculares (Plataforma Multifuncional Molecular Automatizada - PMMA).
- Mejorar el transporte de muestras desde el punto de atención hasta el laboratorio de referencia y al INS.

- Implementar Terapia Preventiva para Tuberculosis a población vulnerables con Rifapentina.
- Implementar Esquemas Orales y acortados de tratamiento para TB MDR y monitoreo de tratamiento para TB MDR/RR, TB pre XDR y TB XDR.
- Monitoreo del uso de los medicamentos antituberculosis para TB sensible en dosis fijas combinadas.
- Incorporar mayores recursos presupuestales en los productos que migraron su presupuesto al APNOP por la pandemia.

## VIH/SIDA

- Enfatizar en el sustento de la asignación adecuada y coherente de los recursos financieros para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, así como para la adquisición completa de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Abogacía con las autoridades regionales para poner en agenda la problemática del VIH, Hepatitis virales y las ITS y que se considere como problema de salud pública en las regiones del país.
- Realizar monitoreo, y evaluación regional de manera semestral a través de la vía virtual, para el seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas e indicadores sanitarios.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud operativo de la Estrategias Sanitarias Regionales de ITS, VIH y Hepatitis bajo la modalidad virtual y en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.

## 6.3 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

El programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a prevenir, controlar y disminuir la incidencia y prevalencia de las enfermedades transmitidas por vectores (Metaxénicas) y por reservorios animales (Zoonosis); a través del fortalecimiento e implementación de modelos eficientes de intervención sanitaria principalmente en poblaciones vulnerables".

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, se tiene previsto intervenir en 12, 936,220 viviendas con riesgo alto de enfermedades Metaxénicas y zoonosis; brindar tratamiento a 1, 512,695 personas diagnosticadas con enfermedades Metaxénicas, y brindar tratamiento a 202,064 personas diagnosticadas con enfermedades zoonóticas.

**TABLA N° 23**  
**EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PP 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	060. INFORME	50,775	10,188
	5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	080. NORMA	196	100
3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	056. FAMILIA	1,491,751	533,569
	5005989. VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	019. COMUNIDAD	26,264	9,080
3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	088. PERSONA CAPACITADA	6,150,828	2,648,907
3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091. INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	255. VIVIENDAS	12,936,220	4,832,189
3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	334. ANIMAL VACUNADO	3,410,481	561,400
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	1,512,695	631,938
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	394. PERSONA TRATADA	202,064	93,459

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

### Normatividad aprobada

- Resolución Ministerial N° 537-2023/MINSA, se publica el proyecto del Reglamento de la Ley N° 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública.

- Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública.

### **Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas**

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

#### **Metaxénicas**

- Aprobación del DS 02-2023-SA que declara en emergencia Sanitaria por brote de dengue en 59 distritos de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali, por el monto total de S/. 16, 269,871.00 soles para garantizar las actividades de prevención y control de dengue.
- Se retoma las reuniones constantes del comité técnico de dengue, en el cual participa activamente los representantes de los componentes de promoción de la salud, control vectorial, laboratorio, epidemiología, atención de las personas y comunicaciones.
- Asistencias técnicas a las regiones para el seguimiento a la implementación del DS 009-2023, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 002-2023-SA, que declara en emergencia sanitaria por brote de dengue en 59 distritos de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín Y Ucayali, y dispone su prorrogación, por un monto de S/. 34, 010,329 soles, para garantizar la continuidad de las actividades de prevención y control de dengue.
- Desarrollo de capacidades a las regiones a nivel de DIRESA/GERESA/DIRIS, así como a los gobiernos locales, e II.EE. vía virtual y presencial desde la Dirección de Promoción de la salud (52 capacitaciones al nivel nacional, siendo 45 de ellos de manera virtual y solo 6 presenciales).
- Aprobación del DS 009-2023, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 002-2023-SA, que declara en emergencia sanitaria por brote de dengue en 59 distritos de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín Y Ucayali, y dispone su prorrogación, por un monto de S/. 34, 010,329 soles, para garantizar la continuidad de las actividades de prevención y control de dengue.
- Activación de 56 Uviclines y 64 Unidades de Febriles, en el marco del DS 002-2023-SA para la atención oportuna de dengue en las 13 regiones priorizadas.
- Fortalecimiento de competencias a través de capacitación en manejo clínico terapéutico de dengue de 4,079 profesionales de la salud.
- Asistencias técnicas integrales realizadas por el comité de dengue durante el periodo de enero a junio del presente año.

#### **Zoonosis**

- Se mantiene cero “0” casos de rabia humana transmitida por perros a nivel nacional, habiéndose reportado el último caso en el 2015 en la Región Puno.

- El 92% de las regiones en el país se encuentran libres de rabia canina habiéndose registrado en el primer semestre del año 2023 casos de rabia canina sólo en las Regiones de Arequipa y Cusco 25 y 1 caso respectivamente.
- Asistencia técnica mediante la inducción, sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía a la población de Lima (Villa el Salvador) mediante el evento “Entre Patas” difundiendo, informando la esterilización de mascotas en el marco de la Tenencia responsable de animales de compañía en concordancia con la ley N° 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública.
- Cobertura de campaña de vacunación antirrábica canina VANCAN 2023 (Avance) de 22.06% (899,733 canes vacunados contra la rabia) de la población canina estimada, en las GERESAS/DIRESAS: Amazonas-Ancash-Arequipa-Ayacucho-Cusco-Huancavelica-Lima-Loreto-Moquegua-Puno-Tacna-Ucayali.
- Capacitación en campaña de vacunación antirrábica canina al personal de salud de Las regiones de salud: Callao-Amazonas-Tacna-Lima Provincias-Cusco-Puno-Madre de Dios-Cajamarca.
- Cero “0” casos de rabia humana transmitida por murciélagos, en las regiones estando en ejecución el Plan de vacunación antirrábica humana preexposición en comunidades nativas de las regiones de Amazonas, Pasco, Ucayali y Junín; Ayacucho, Cusco, Loreto y Madre de Dios. Al primer semestre del 2023 se tiene un avance del 26.4% de personas atendidas de una meta programada de 22,563 habitantes, es así que en la Región Loreto de una programación de 4,838 personas de comunidades nativas a vacunar se tiene un avance del 16% con primeras dosis, actualmente las brigadas se encuentran avanzando para completar el esquema de segundas y terceras dosis. En esta Región los últimos casos humanos se presentaron en el 2020 (2 casos). Así mismo en la Región Junín de una meta programada de 17,725 personas a vacunar pre exposición en las comunidades nativas, se tiene un avance del 76% en primeras dosis, actualmente las brigadas se encuentran avanzando para completar el esquema de segundas y terceras dosis. En esta Región no se presenta casos desde el 2009.
- Se mantiene 0 casos de peste humana. Los últimos 04 casos reportados el año 2018 cuando se registraron 2 en la Región de Cajamarca y 2 en la Región de Lambayeque.
- Asistencia técnica sanitaria en la Subregión de Salud / DISA - Jaén – Región Cajamarca; tema expuesto prevención y control de la enfermedad de Leptospirosis, en el marco del Decreto Supremo N° 057-2023-EF (Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud y de los Gobiernos Regionales), se realizó las coordinaciones con las regiones, el CDC, INS, DPROM y OGC para la ejecución del plan de acción para la vigilancia, prevención y control de la peste en Cajamarca, Lambayeque y Piura.
- Asistencia técnica presencial a la Región La Libertad ante la notificación de un caso sospechoso de peste, ocurrido en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento de La Libertad.
- Asistencia Técnica con apoyo del INS a las DIRIS Este, DIRIS Sur en el Monitoreo de casos de Leptospirosis en coordinación con el Colegio Médico Veterinario a través de sus brigadas de emergencia, Facultad de Medicina Veterinaria de Cayetano Heredia, de muestras con síndrome febril a fin de descartar casos, así también toma de muestras

de fuentes de agua y muestras aleatorias de perros para determinar circulación de ser ovars.

- Gestión y seguimiento administrativo presupuestal de la ejecución del plan de acción para la vigilancia, prevención y control de la peste en Cajamarca, Lambayeque y Piura 2023 y del plan de acción para la atención integral de la persona afectada, la familia y la comunidad en riesgo de contraer leptospirosis.

### Identificación de problemas

- Deficiencias en el registro de actividades de Metaxénicas y Zoonosis en el sistema de información HIS, causando sub registro de las actividades desarrolladas.
- Deficiente asignación de recursos en el PP0017 lo que limita las actividades, por ejemplo, el presupuesto asignado para el producto vacunación de animales domésticos.
- Demora en la adquisición de productos para el diagnóstico, tratamiento y control de la malaria, dengue y leishmaniasis y daños zoonóticos por falta de disponibilidad en el país o el extranjero.
- Limitada disponibilidad de medicamentos para el tratamiento de malaria, sobre todo de los productos Artesunato+Mefloquina combinado y primaquina, combinado para el tratamiento de malaria falciparum y primaquina para el tratamiento de casos de malaria vivax y falciparum.
- Procesos de compra de medicamentos y pruebas rápidas - PDR de malaria con tiempos que ponen en riesgo la disponibilidad de los mismos, lo que ha ocasionado el desabastecimiento a nivel nacional de estos productos.
- La normatividad nacional vigente no incluye esquemas terapéuticos para malaria y leishmaniosis alineadas a la disponibilidad de productos farmacéuticos en el mercado que proporcionen alternativas de tratamiento frente a la carencia de fármacos de primera línea; generando situación de desabastecimiento y poniendo en serio riesgo el cumplimiento del esquema de tratamiento y cura del paciente.
- Débil capacidad de gestión y competencia técnica de los equipos técnicos responsables de los componentes del nivel regional para realizar la programación de metas físicas y financieras y demandas adicionales que debilitan su capacidad de respuesta en las unidades productoras de servicios de salud para realizar las actividades de vigilancia, prevención y control de las enfermedades metaxénicas.
- Inadecuada programación de meta física por DIRESA/GERESA/DIRIS, frente a las metas físicas ideales.
- Cambio constante de directores de DIRESA/GERESA/DIRIS, y alta rotación de los responsables de Metaxénicas /Zoonosis de los niveles regionales, con especial énfasis los responsables de promoción de la salud.
- Condiciones externas como el cambio climático, crecimiento desordenado de la población y algunas autoridades indiferentes al que hacer en el cuidado de la salud.
- Demora en el aprovisionamiento oportuno de la vacuna antirrábica canina correspondiente al año 2023 para la ejecución del VANCAN 2023 en el 100 % de las GERESAS/DIRESAS/DIRIS para el mes de agosto 2023, ocasionando la reprogramación para el mes de octubre 2023.

## Propuestas de medidas correctivas

- Seguimiento y monitoreo permanente a nivel de las regiones priorizadas incluyendo a las DIRIS en los diferentes componentes que permitan fortalecer la gestión y operatividad de las intervenciones con oportunidad y calidad.
- Capacitación al personal de salud de las regiones y DIRIS con relación al Módulo HIS de Metaxénicas y Zoonosis con participación de la Oficina General de Estadística.
- Capacitación constante sobre las actividades de prevención y control de las principales y/o priorizadas Metaxénicas y zoonosis sea virtual o presencial.
- Asistencia técnica para la adecuada programación de metas físicas y asignación presupuestal, a nivel nacional, con participación de los componentes e instancias involucradas en su formulación e implementación.
- Reforzamiento de los componentes de comunicación y promoción de la salud para evitar la desconfianza de la población ante las visitas domiciliarias.
- Supervisión, evaluación a las DIRIS Lima Sur -Este-Norte-Centro, de los gastos de recursos en el PP0017, en el producto de vacunación de animales domésticos a fin de identificar las causas que limitan o no permiten el cumplimiento de las actividades operativas programadas, así mismo para determinar las soluciones objetivas y un eficiente y control de calidad del gasto presupuestal en cumplimiento a los objetivos de cada producto del programa presupuestal.
- Continuar con las capacitaciones de Manejo Clínico de Dengue a los profesionales de salud especialmente en las regiones con presencia de dengue con señales de alarma, dengue grave y fallecido.
- Monitoreo de las actividades de prevención y control en el marco del DS 009-2023/SA.
- Seguimiento de las actividades en el marco del plan de lluvias (DS 057-MINSA/EF).
- Reajustes de la propuesta de formulación del Plan hacia la eliminación del dengue, 2024-2026, para posterior aprobación e implementación a nivel nacional.
- Aprobar la demanda adicional para las actividades programadas como DPCEM durante el II Semestre del 2023.
- Seguimiento de los pedidos para garantizar los medicamentos para el tratamiento de malaria, según modalidad de compra en coordinación de CENARES.
- Capacitaciones virtuales permanentes con las regiones y DIRIS en la calidad del gasto del presupuesto asignado al programa presupuestal.
- Elaboración de propuesta de incentivos a la mejora de la gestión municipal en el marco de una “Meta Dengue”
- Difusión focalizada de mensajes educativos creativos en las diferentes redes sociales, promoviendo conductas saludables para prevenir el dengue.
- CENARES, debe gestionar oportunamente el requerimiento de vacuna antirrábica canina según lo solicitado por las GERESAS/DIRESAS/DIRIS, en el primer trimestre del año.

## 6.4 Programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles están orientadas a disminuir la morbimortalidad por enfermedades no trasmisibles (Hipertensión, diabetes mellitus, ceguera por catarata, caries, metales pesados, etc.); se

enmarcan con el objetivo Nacional orientado a contribuir en la disminución y control de las enfermedades no transmisibles.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0018 Enfermedades No Transmisibles, se tiene previsto atender a 7, 507,949 personas en salud bucal básica preventivo, brindar atención a: 901,152 personas con diabetes, 1, 317,592 personas con hipertensión arterial, 513,880 personas con catarata y 158,269 personas por intoxicación de metales pesados.

**TABLA N° 24**  
**EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PP 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	1,815	770
	5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080. NORMA	205	77
3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	438. PERSONA TAMIZADA	630,172	295,732
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	394. PERSONA TRATADA	513,880	256,040
3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	438. PERSONA TAMIZADA	835,829	385,142
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	394. PERSONA TRATADA	38,205	14,413
3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	438. PERSONA TAMIZADA	5,469,290	2,610,986
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	1,317,592	653,996
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	394. PERSONA TRATADA	901,152	439,003



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	087. PERSONA ATENDIDA	7,507,949	3,682,025
3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	394. PERSONA TRATADA	3,458,011	1,618,405
3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	394. PERSONA TRATADA	244,390	123,831
3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	438. PERSONA TAMIZADA	30,795	14,228
3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005992. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	394. PERSONA TRATADA	3,163	1,451
3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	438. PERSONA TAMIZADA	1,704,388	849,816
3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	394. PERSONA TRATADA	79,913	40,478
3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	438. PERSONA TAMIZADA	107,714	44,093
	5006231. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA	394. PERSONA TRATADA	14,995	7,181
3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEADES EXTERNAS DEL OJO	5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEADES EXTERNAS DEL OJO	438. PERSONA TAMIZADA	243,863	114,092
	5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEADES EXTERNAS DEL OJO	394. PERSONA TRATADA	316,790	150,304
3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS,	259. PERSONA INFORMADA	2,675,571	1,191,141

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)			
3043988. FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5005995. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	056. FAMILIA	738,235	346,791
	5005996. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	088. PERSONA CAPACITADA	40,772	17,675
3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	087. PERSONA ATENDIDA	158,269	69,985

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

### Normatividad aprobada

- Mediante Decreto Supremo N° 008-2023-SA se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28553, Ley General de Protección a las Personas con Diabetes.
- Mediante Resolución Ministerial N° 051-2023-MINSA, se aprobó la “Guía Técnica para el diagnóstico e inicio temprano del tratamiento de las personas con enfermedad cerebrovascular en fase aguda (ICTUS) con apoyo de la Telemedicina – Guía Telemedicina”.
- Mediante Decreto Supremo N° 007-2023-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

#### Daños No Transmisibles

- Se desarrolló el Plan de escalamiento de la iniciativa HEARTS en su cuarta etapa, incorporando a 703 EESS adicionales para mejorar la prevención y control de ENT.
- Se brindó asistencia técnica en el marco de la gestión por resultados PP0018- ENT – Enfermedades no Transmisibles, para el monitoreo del avance de metas físicas dirigidas a los equipos técnicos de DIRESA/GERESA/DIRIS para la prevención y control de enfermedades no transmisibles (vía remota).
- Se brindó asistencia técnica dirigida a coordinadores y a los responsables de los productos farmacéuticos a nivel de DIRESA/GERESA/DIRIS para identificación de los problemas de abastecimientos de los productos estratégicos de ENT (vía remota).

- Se desarrollaron reuniones de trabajo con CENARES, SIS y DIGEMID para el tema de medicamentos estratégicos y ejecución de presupuesto de las regiones a nivel nacional (vía remota).
- Se brindó asistencia técnica presencial para el monitoreo y seguimiento de la implementación de la iniciativa HEARTS en la DIRESA Huánuco, y visita de EESS priorizados para el monitoreo de la identificación, manejo y control de hipertensión arterial, diabetes y el avance de las metas físicas de los productos del PPR 0018.
- Se desarrollaron reuniones técnicas del Comité de Expertos de ENT, que inicialmente se ha venido compartiendo los aportes respectivos para el fortalecimiento de la estrategia sanitaria (vía remota).
- Se desarrollaron reuniones técnicas del Grupo Gestor Nacional de la Implementación de la iniciativa HEARTS en el Perú 2023, inicialmente se presentaba el desarrollo de las actividades a nivel nacional para ampliar el número de establecimientos de salud para formar parte de la Iniciativa HEARTS, pero en los últimos meses de este I Semestre no se ha contado con un responsable para este tema del Componente de ENT, por temas de cambios de responsables técnico, no se ha realizado las reuniones técnicas de trabajo (vía remota).
- Se encuentra en la última fase de aprobación del Documento Normativo de la Guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1 en niños, adolescentes y adultos.

### **Salud Ocular**

- Se desarrolló asistencias técnicas para el fortalecimiento del sistema de información HIS en salud ocular, sobre el correcto llenado de registro de codificación del Manual HIS 2022 a las DIRIS, DIRESAS y GERESAS
- Se desarrolló asistencias técnicas sobre disponibilidad y uso de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a 25 regiones, 4 DISA y 4 DIRIS. Actualmente en el marco de la Transferencia de Competencias del MINSA a las Regiones se han delegado algunas asistencias técnicas a fin de dar sostenibilidad de las acciones a nivel nacional.
- Se desarrollaron teleasistencias técnicas y/o tele monitoreos especializados en detección, diagnóstico y tratamiento de la retinopatía de la prematuridad en hospitales priorizados, otras actividades en ejecución.
- En trabajo conjunto con la Oficina General de Comunicaciones y la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud se ha realizado la socialización del material educativo/informativo a toda la población a través de redes sociales, plataformas informativas (ENSAP, MINSA y de EESS), forma parte de los Cursos que desarrollamos y de igual forma se viene desarrollando acciones a través del trabajo con aliados estratégicos (ORBIS) en sus diferentes proyectos, considerando a los promotores de la salud, comunidad educativa y según corresponda brindando los aspectos de prácticas saludables y entornos saludables en salud ocular.

### **Metales Pesados**

- Asistencia técnica dirigidas a los equipos técnicos de DIRESA/GERESA/DIRIS a nivel nacional, en abordaje integral de la población expuesta a metales pesados y otras

sustancias químicas; con la finalidad de fortalecer las atenciones integrales de salud a la población expuesta.

- Se desarrolló el Diplomado de Toxicología Ambiental y Ocupacional, en coordinación con el CENSOPAS y ENSAP, el cual culminó en abril de 2023. Participaron profesionales de la salud de 09 regiones Ancash, Cusco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Puno.
- SE fortaleció las competencias de los médicos de las regiones de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Lima Provincias, Moquegua, Pasco, Puno, Tumbes, Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, Lima Metropolitana tanto de MINSA y EsSalud participaron en el Taller de Toxicología Clínica para la atención de salud a personas expuestas o afectadas por exposición de Metales.
- Se desarrolló el V Curso Básico de Abordaje Integral de Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública dirigido a profesionales de la Salud de DIRESA/GERESA/DIRIS: Madre de Dios, Ancash, Huánuco, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Piura, Moquegua, Puno, DIRIS Lima Sur, DIRIS Lima Norte, MINSA y EsSalud,
- Se desarrolló asistencia Técnica en Toxicología - Signos y Síntomas de exposición a metales, con apoyo técnico de CENSOPAS, dirigida a profesionales de EsSalud.
- Asistencia Técnica Nacional a DIRESA/GERESA/Diris en la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas” (vía remota)
- Asistencia Técnica Nacional a DIRESA/GERESA/Diris en la Directiva Sanitaria N° 125-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral ante el riesgo y exposición a derrame y/o fuga de hidrocarburos" (vía remota)
- Asistencia Técnica a DIRESA/GERESA/DIRIS en metas físicas y criterios de programación del producto 3043997: Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados
- Asistencia técnica dirigido a coordinadores de DIRESA/GERESA/DIRIS en el registro y codificación HIS MINSA de actividades en metales pesados (vía remota)
- Reunión técnica Nacional de evaluación en la atención de salud a personas expuestas a metales pesados periodo 2022 y primer trimestre 2023 (vía remota)
- Evaluación nacional al primer semestre del producto 3043997: Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados (vía remota)
- Supervisión y seguimiento presencial de entrega de resultados y seguimiento de implementación de Directiva Sanitaria N.º 126-2020/MINSA a la DIRESA Madre de Dios, y Entrega de Resultados en la Comunidad Nativa de Tres Islas-Madre de Dios. (presencial)
- Supervisión a la DIRESA Tumbes respecto a la implementación de la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP (presencial)
- Asistencia técnica presencial en normas y guías técnicas de la Estrategia Sanitaria de atención a personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas - DIRESA Huánuco.

- Monitoreo presencial el cumplimiento que la GERESA Loreto y la Red de Salud Loreto – Nauta vienen brindando, a la sentencia emitida contra el sector Salud en el expediente judicial N.º 49-2017-0-1903-SP-CI-01, y a la medida cautelar N.º 120-16 CIDH; y brindarles asistencia técnica para el cumplimiento de las acciones pendientes en el marco de las correspondientes indicaciones jurisdiccionales.

### **Salud Bucal**

- Se desarrolló reuniones virtuales con las DIRIS de Lima Metropolitana en referencia a la incorporación de bienes y servicios al Sistema de Gestión de Productos.

### **Identificación de problemas:**

#### **Daños No Transmisibles**

- Cambios constantes a nivel de las coordinaciones regionales en las DIREAS/GERESAS/DIRIS, conlleva a un retraso en la gestión de este Componente, para el seguimiento, monitoreo y evaluación en los aspectos técnicos de la prevención y Control de ENT y del desarrollo de intervenciones sanitarias priorizadas.
- Brecha de atención de personas con factores de riesgo cardiovasculares y metabólicos 9 %, diagnóstico de hipertensión arterial de 42% y diabetes mellitus del 14%, en donde la meta programada es del 10 % de la población SIS según los datos registrados en el HIS MINSA.
- Limitados recursos financieros para la atención a personas con factores de riesgo cardiovasculares y tratamiento de personas con diabetes mellitus e hipertensión arterial a nivel nacional.
- Identificación de problemas en los Subregistro del HIS MINSA de los productos de ENT.
- El componente de enfermedades no trasmisibles recibe documentos intersectoriales que ameritan opiniones técnicas, además de las actividades de generales de seguimiento de actividades.
- Retraso en las contrataciones de terceros, debido al tema administrativo y a los cambios de responsables técnicos del Componente de ENT, por lo que el personal del componente se vio rebasado para cumplir con las actividades regulares.
- Las rebajas de presupuesto afectan el desarrollo de las actividades programadas por el Componente ENT.

#### **Salud Ocular**

- La emergencia sanitaria por la pandemia por el COVID-19, limitó el desarrollo de las intervenciones priorizadas en salud ocular, lo que repercutió en el avance de metas físicas e indicadores sanitarios en los años 2020, 2021 y 2022, como consecuencia se incrementó la brecha de atención, generando sobredemanda a nivel de la consulta oftalmológica en los establecimientos de salud. Asimismo, la oferta de atención de salud ocular estuvo limitada por insuficiente recurso humano especializado, equipamiento biomédico parcialmente operativo e inoperativo, riesgo de vencimiento de recursos estratégicos. Al 2023, se mejora parcialmente la atención en salud ocular.

- A nivel de la gestión, se reorienta el presupuesto para el desarrollo de actividades que mitiguen el avance de la COVID-19, como la vacunación; por lo que muchas actividades programadas en el POA como las asistencias técnicas, capacitaciones y asistencias técnicas clínico-quirúrgicas (oferta móvil) para el tratamiento de catarata y errores refractivos no fueron ejecutadas durante los años 2020-2021, afectando los indicadores sanitarios representados en la encuesta ENDES – INEI. A partir del año 2022 y al primer semestre 2023 se viene retomando el desarrollo de algunas actividades sin alcanzar los valores prepandemia.
- Durante el primer semestre del presente año 2023, el Perú afrontó emergencias sanitarias por enfermedades emergentes y reemergentes (Dengue, Guillain Barré, nuevas variantes de COVID-19) y fenómenos climatológicos anómalos (ciclón Yaku, Fenómeno del Niño Global, erupción del Volcán Ubinas) entre otros que afectaron regiones específicas; motivo por el cual se realizaron modificaciones en el presupuesto inicial asignados a nivel nacional y regional, limitando el desarrollo de actividades programadas.
- Demora en los procesos de revisión y aprobación de los documentos normativos.
- Insuficientes recursos humanos para el adecuado cumplimiento de las actividades a nivel nacional.
- Desestimación de la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Plan de Equipamiento de establecimientos de salud 2020-2022, que incluye la adquisición de equipos biomédicos de salud ocular en las unidades ejecutoras

### **Metales Pesados**

- Alta rotación del personal responsable de metales pesados en DIRESA/GERESA/DIRIS, dificulta el seguimiento de forma adecuada en las atenciones integrales de salud brindadas por los establecimientos de salud a personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Personal de salud de DIRESA/GERESA/DIRIS con limitadas competencias y conocimientos para el manejo integral de salud por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Subregistro en el HIS MINSA de todas las atenciones brindadas a la población expuesta a MPyOSQ
- Retraso en la implementación y uso del padrón de registro para el seguimiento de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Débil articulación entre los responsables de direcciones y oficinas que intervienen en el abordaje integral de metales pesados y otras sustancias químicas, a nivel regional, las cuales retrasan la toma de decisiones oportunas y la implementación de acciones.
- No se cuenta con información completa de todas las zonas de riesgo, lo cual no permite identificar a las personas que se encuentran en riesgo de exposición a MPyOSQ.
- Las DIRESA/GERESA/DIRIS no incorporan en el POI institucional las actividades de su Plan de Acción Integral de Salud.
- Los Gobiernos Regionales no otorgan presupuesto o lo hacen de manera limitada a las DIRESA/GERESA/DIRIS, para implementar acciones en metales pesados.

## Salud Bucal

- Recorte del presupuesto lo que represento la limitación para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de sus funciones de la Dirección de Salud Bucal en el marco de las intervenciones estratégicas en prevención, recuperación y rehabilitación de los daños a la salud bucal no lográndose realizar las actividades programadas, lo que repercutió en la mejora de la práctica clínica de los profesionales de la salud contribuyendo en la atención integral de la salud y la reducción de la morbilidad de las enfermedades de la cavidad bucal de la población.
- Retraso en el proceso de requerimiento de bienes y servicios debido a procesos lentos y burocráticos.

## Propuestas de medidas correctivas

### Daños No Transmisibles

- Programar asistencias con regiones priorizadas para la optimización en el desarrollo de las actividades de detección de personas afectadas con Diabetes Mellitus.
- Brindar asistencia técnica desde el nivel central y de manera periódica a las Coordinaciones Regionales de ENT - DIRESA/GERESA/DIRIS para fortalecer la estrategia sanitaria, en el seguimiento y avance de ejecución de metas físicas y financiera.
- Incrementar el presupuesto asignado para el cumplimiento de las actividades de la estrategia sanitaria, a nivel nacional; a fin de mejorar los indicadores sanitarios. No realizar recortes presupuestales.
- Trabajo articulado con las entidades públicas, la comunidad científica y la sociedad civil organizada para el desarrollo de documentos normativos.
- Desarrollar cursos de capacitación bajo diseño de programa educativo en coordinación con la ENSAP, sociedades científicas y ponentes de regiones, para el fortalecimiento a las personas, familia y comunidad para el cuidado integral frente a las Enfermedades no Transmisibles.
- Análisis de la información para toma de decisión y propuestas de mejora a través de un registro de pacientes con ENT.
- Uso de herramientas físicas y virtuales para la gestión, monitoreo y seguimiento de las personas con ENT para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, intersectorial y multisectorial de políticas de salud y gestión para mejorar y controlar las enfermedades no transmisibles para nuestra población.
- Fortalecer al Componente de Prevención y Control de Daños no Transmisibles con mayor asignación presupuestal para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- Desarrollar intervenciones, en coordinación con órganos centrales competentes, para el control de las enfermedades no transmisibles a través de la continuidad de las actividades programadas en las DIRIS, DIRESAS y GERESAS.
- Solicitar la incorporación de personal de salud para el desarrollo de actividades que permitan la formulación de documentos normativos y la mejora del monitoreo.

## Salud Ocular

- Priorización y adecuación de las actividades del Plan Operativo Anual 2023 y los planes de trabajo del Componente de Salud Ocular en el contexto de continuidad de recuperación de las intervenciones preventivas priorizadas en salud ocular.
- Acciones de control (monitoreo, supervisión, evaluación) para el cumplimiento de las metas de las intervenciones sanitarias priorizadas.
- Impulsar, continuar y realizar el seguimiento en todas las fases de la elaboración de documentos normativos priorizados por el CSOPC.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud, a través de asistencias técnicas virtuales y cursos semipresenciales para mejorar las acciones de gestión y prestaciones del CSOPC frente a las emergencias sanitarias producidas durante el primer semestre del 2023.
- Fortalecer la gestión del Componente Salud Ocular y Prevención de la Ceguera mediante la incorporación de profesionales de la salud al equipo técnico.
- Realizar seguimiento a la solicitud de demanda adicional para la adquisición de equipamiento necesario para la implementación y ejecución de intervenciones sanitarias priorizadas en salud ocular a nivel nacional.
- Monitoreo y asistencia técnica sobre gestión de medicamentos e insumos farmacéuticos a nivel nacional.
- Continuar las acciones de la articulación estratégica sectorial con Subsectores y aliados estratégicos.

## Metales Pesados

- Seguimiento/supervisión periódica presencial de las actividades que implementan las DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Asistencia técnica periódica al personal de salud de DIRESA/GERESA/DIRIS, Redes, Microrredes y establecimientos de salud. (Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por mercurio, cadmio, arsénico, plomo, entre otros).
- Asistencias técnicas periódicas para seguimiento y avance de ejecución de metas físicas y financiera en DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Continuar la coordinación con la ENSAP, con la finalidad de realizar:
  - o Curso básico de Abordaje Integral a Población expuesta a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, correspondiente al año 2023.
  - o Curso de abordaje integral a población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas dirigido a personal Técnico y administrativo.
  - o Curso Intermedio de abordaje integral de población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.
- Actualización de la Directiva Sanitaria N° 126- “Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas”.
- Actualización de Documentos Técnicos para el abordaje integral a personas expuestas a cadmio y mercurio.

- Fortalecer las actividades de seguimiento y articulación entre las direcciones del MINSA que intervienen en el cumplimiento de acciones, en el marco de la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP, Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata, y Plan Multisectorial para la Intervención Integral a favor de la población expuesta a metales pesados.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, intersectorial y multisectorial de políticas de salud y gestión para mejorar la salud de las personas expuestas a la contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas en el país (MINSA, MINEM, VIVIENDA, MINEDU, entre otros).
- Fortalecer a la Unidad Funcional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas con mayor asignación presupuestal para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

## Salud Bucal

- Trabajo articulado de los sectores, para la implementación de las intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los lineamientos de las Políticas de Salud, controlando los factores de riesgo que condicionan la aparición de las enfermedades de salud bucal prevalentes en la población a través de los planes de intervención por etapas de vida.
- Trabajo de articulación con otras direcciones generales y ejecutivas para la propuesta de planes de intervención, de políticas multisectoriales con la finalidad de lograr una buena salud bucal a la población.
- Elaboración de instrumentos que permitan la operatividad metodológica de la política sectorial de salud bucal “Mejorar la Salud Bucal” de forma articulada, sostenible y resultados por proceso.
- Priorizar la población gestante a la que se le ha brindado los procedimientos preventivos y recuperativos para lograr una condición de gestante libre de foco séptico en la cavidad bucal.
- Priorizar intervenciones preventivas y recuperativas con la finalidad de proteger al niño y mantenerlo libre de foco séptico el cual permite la cobertura de ABO (Alta Básica Odontológica).
- Gestionar asignación presupuestal para el cumplimiento de las actividades del segundo semestre para garantizar la prioridad del desarrollo de las metas físicas programadas

## 6.5 Programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, tiene como fin reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante la implementación sistemática de intervenciones para la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y prestación de cuidados paliativos. Un control integral del cáncer se dirige a toda la población, siempre buscando dar respuesta a las necesidades de los distintos subgrupos de riesgo.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0024 Prevención y Control del cáncer, se tiene previsto tamizar a 2, 090,889 mujeres para

detección de cáncer de cuello uterino, 1, 457,314 personas para detección de cáncer de mamas y proteger con vacuna VPH a 557,871 niñas y niños del quinto grado de primaria

**TABLA N° 25**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I**  
**PP 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	060. INFORME	18,067	8,610
	5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	080. NORMA	894	153
3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	438. PERSONA TAMIZADA	1,680,647	783,080
	5006003. TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	438. PERSONA TAMIZADA	410,242	162,852
	5006004. DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	438. PERSONA TAMIZADA	136,674	53,080
3000361. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5005998. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	056. FAMILIA	307,623	149,944
3000365. ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	10,042	4,733
	5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	394. PERSONA TRATADA	22,424	15,407
3000366. ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	38,877	18,551
	5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	394. PERSONA TRATADA	32,945	23,850
3000367. ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	9,738	4,743
	5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	394. PERSONA TRATADA	9,395	5,454
3000368. ATENCION DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	8,536	4,174
	5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	394. PERSONA TRATADA	10,287	7,188
3000369. ATENCION DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PULMON	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	5,131	2,522
	5006021. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMON	394. PERSONA TRATADA	2,867	1,571
3000370. ATENCION DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	12,518	6,084
	5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	394. PERSONA TRATADA	9,171	5,434
3000371. ATENCION DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	4,383	2,120
	5006025. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE HIGADO	394. PERSONA TRATADA	1,556	874
3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	4,483	2,187
	5006027. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	394. PERSONA TRATADA	9,217	6,855



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	6,572	3,161
	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	394. PERSONA TRATADA	19,399	6,430
3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	7,095	3,135
	5006031. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	394. PERSONA TRATADA	3,374	1,799
3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	627. NIÑA PROTEGIDA	557,871	288,834
3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	259. PERSONA INFORMADA	1,768,412	850,284
	5006001. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	259. PERSONA INFORMADA	120,856	55,982
3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438. PERSONA TAMIZADA	1,023,174	458,591
	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438. PERSONA TAMIZADA	434,140	212,910
3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006007. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	438. PERSONA TAMIZADA	697,732	315,972
	5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	438. PERSONA TAMIZADA	439,311	188,693
	5006009. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438. PERSONA TAMIZADA	2,355,740	1,101,429
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	087. PERSONA ATENDIDA	8,705	3,453
	5006011. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	087. PERSONA ATENDIDA	12,501	5,077
3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	087. PERSONA ATENDIDA	20,827	10,443
	5006033. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	087. PERSONA ATENDIDA	8,591	4,229

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

### Normatividad aprobada

- Mediante Resolución Ministerial N° 538-2023-MINSA, se dispone que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General efectúe la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31561, Ley de prevención del cáncer en las mujeres y del fortalecimiento de la atención especializada oncológica”.
- Mediante Resolución Ministerial N°239-2023/MINSA, se aprueba el 3 de marzo 2023, la Norma Técnica Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes -Registro Hospitalario.

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado los siguientes logros:

- Capacitación en el manejo de lesiones premalignas mediante tratamiento ablativo a 110 médicos del primer nivel de atención de las siguientes regiones: Cusco, Ayacucho, Lima Región, Lambayeque, Piura, San Martín, DIRIS Lima Centro, La Libertad, Ancash.
- Asistencia técnica y monitoreo del cumplimiento de metas de los programas de capacitación de los IRENs Norte, Centro y Sur e INEN, en el marco de los indicadores de compromiso de gestión del PP0024 para el 2023.
- Asistencia técnica virtual a las 12 regiones que iniciarán la implementación de la detección molecular del VPH en julio 2023. (Ancash, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Tacna).
- Asistencia técnica virtual a 10 regiones que iniciaron la implementación del dosaje de antígeno prostático específico.
- Asistencia Técnica en la implementación de Brigadas de atención domiciliaria en cuidados paliativos oncológicos en el 1er nivel de atención, instaladas en las 4 DIRIS de Lima Metropolitana (una Brigada por DIRIS) y en trabajo conjunto con Hospitales del 3er nivel de atención que cuentan con servicio de cuidados paliativos y oncología.
- Monitoreo y seguimiento constante a todas las regiones del país incluido Lima Metropolitana respecto a los tamizajes de cánceres prevalentes: en el caso de cáncer de colon a través del test de sangre oculta en heces inmunológico, en el caso de Cáncer de próstata mediante PSA y en el caso de cáncer de piel con el examen clínico de piel.
- Fortalecido la atención domiciliaria en cuidados paliativos oncológicos a través de la visita de Brigadas de atención conformadas por un médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, un/una licenciado/a en enfermería y un licenciado/a en psicología.
- Asistencia técnica en cuidados paliativos oncológicos en los EESS desde el 1er nivel hasta el 3er nivel de atención a nivel nacional.
- Fortalecimiento del Registro Hospitalario en Cáncer y la implementación del a NTS 199-MINSA/CDC-2023 “Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes en las IPRESS a nivel nacional en coordinación con el CDC.
- Evaluación de la implementación de nuevos servicios de oncohematología pediátrica a nivel nacional en IREN Centro, INSN -Breña, HNAL, HNDM, HNDAC.
- Implementación de la Unidad Oncohematológica pediátrica del Hospital Nacional Dos de Mayo.
- Con la cooperación de OPS/OMS se trabajó la propuesta de modificación de Plan Curricular para la sub-especialidad de Hemato-oncología pediátrica.
- Contratación de Oncólogos pediatras con presupuesto otorgado por DPCAN: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Nacional arzobispo Loayza.
- En el marco de la Ley Presupuesto Fiscal del 2023, se realizó la contratación de especialistas en oncología en Lima Metropolitana y regiones.

### Identificación de problemas

- Brecha de infraestructura hospitalaria para el manejo multidisciplinario del cáncer.
- Limitado personal de salud para la realización de las indicaciones y procesamientos de las muestras de tamizaje de cánceres prevalentes en establecimientos de salud y laboratorios referenciales.

- Débil conocimiento de los recursos humanos en salud de las GERESA/DIRESA/DIRIS de la gestión presupuestaria del Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer, así como del registro y codificación adecuado HIS-MINSA.
- Limitado personal con conocimientos en monitoreo y supervisión en actividades relacionadas al mantenimiento de infraestructura y equipos, de igual forma el monitoreo a los establecimientos donde se implementarán equipos biomédicos con la Ley del Presupuesto Público salud en primer, segundo y tercer nivel de atención.
- Demora en los procesos de validación/levantamiento de observaciones de los documentos normativos, en las diferentes estancias administrativas (direcciones y oficinas).
- Escasa coordinación y resistencia por parte de las IPRESS, respecto a la Implementación del a NTS 199-MINSA/CDC-2023 “Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes”.
- Ausencia de la integración intersectorial con Essalud, FFAA, privadas y otros, en el marco de la implementación del Registro Nacional de Cáncer.
- Limitaciones en el sistema de información para registro de manejo de lesiones premalignas.
- No se cuenta con especialistas en ciertas regiones, profesionales se niegan a trasladarse a ciertas regiones por la lejanía.

### **Propuestas de medidas correctivas**

- Continuar la implementación del Plan Nacional de Cuidados Integrales de Cáncer 2020-2024, a fin de fortalecer la capacidad operativa a través de la infraestructura y equipamiento tecnológico de las unidades ejecutoras, así como mejorar la disponibilidad de suministros médicos de recursos estratégicos en los servicios oncológicos para continuar con la descentralización de la atención del cáncer.
- En el marco del Plan Nacional de Cuidados Integrales de Cáncer 2020-2024, continuar el monitoreo de los servicios oncológicos a nivel nacional, a fin de poder fortalecer el acceso a la atención integral de cáncer.
- Continuar con el monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos asignados para el fortalecimiento de acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público (contratación de profesionales de la salud, adquisición de equipamiento biomédico y recursos estratégicos en salud; contratación del servicio de mantenimiento de infraestructura de los servicios oncológicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, y equipamiento, a nivel nacional), en el marco del Artículo N° 37 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Continuar con la implementación del Documento Técnico: “Plan de mantenimiento de la infraestructura y de los equipos médicos y biomédicos de los servicios oncológicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales-2023”, aprobado mediante R.M. N° 218-2023-MINSA (24/02/2023) y modificado con R.M. N°260-2023-MINSA (08/03/2023).
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud a nivel nacional y regional sobre el registro y codificación HIS de Prevención y Control del Cáncer, así como en la gestión del Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer.

- Culminar la recopilación de opiniones técnicas para inicio del trámite de aprobación de la propuesta de "Directiva Sanitaria de Prevención Primaria y Secundaria de Cáncer de Mama".
- Fortalecer el trabajo en equipo, CDC y DPCAN, para mejorar la Implementación del a NTS 199-MINSA/CDC-2023 "Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes", así como la implementación Capítulo X del reglamento de la Ley Nacional de Cáncer.
- Mejorar las relaciones intersectoriales en Salud con Essalud, FFAA, privadas y otros, en el marco de la implementación del Registro Nacional de Cáncer.
- Implementar el Registro de Cáncer Pediátrico a nivel nacional.
- Priorizar la implementación de los servicios de Oncohematología pediátrica en el Hospital Belén de Trujillo, Lambayeque, INSN- Breña
- Continuar el trabajo articulado con la Organización Panamericana de la Salud en el marco de la Iniciativa Mundial de Cáncer Infantil.
- Implementar Brigadas de Atención Domiciliaria del 1er nivel de atención a nivel nacional.
- Desarrollar programas de capacitación del personal de salud en materia de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno del cáncer.

## 6.6 Programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres

En el marco de la rectoría del Programa Presupuestal 0068, la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM determina, en coordinación con los sectores, está orientado a garantizar que los Establecimientos de Salud puedan mantener su funcionamiento aún después de soportar un sismo de gran magnitud. Comprende las acciones para fortalecer la seguridad de los Hospitales Públicos mediante: proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura de los servicios críticos y conformación de brigadas hospitalarias.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres, se tiene previsto 13,419 infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, e intervenir en 1,907 actividades de emergencia.

**TABLA N° 26**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I**  
**PP 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	590	262
	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1,023	540

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	200	108
	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	016. CASO TRATADO	399	349
		065. INTERVENCION	1,907	1,615
		583. BRIGADA	43,323	22,148
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	869	761
	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	40,556	368
	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	13,419	680
	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	574	214
	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	065. INTERVENCION	6,661	312
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086. PERSONA	2,605	1,163
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086. PERSONA	46	20
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	21,041	9,603
	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065. INTERVENCION	7,628	3,030

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

## Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Asistencia técnica para la mejora continua, de la programación, formulación, ejecución y seguimiento en las unidades ejecutoras contribuyendo al cumplimiento de la finalidad del PP 0068, conllevando a la protección de los medios de vida y población frente a emergencias por desastres.
- Asistencia técnica para la ejecución de los recursos financieros transferidos en el marco del artículo 2°, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, del Decreto Supremo N°057-2023-EF, a favor de los GORES.
- Asistencia técnica y orientaciones para la atención de actividades de emergencia (5006144 Atención de Actividades de Emergencia) del PP 0068 en el marco del Artículo N° 54 de la Ley N° 31638 con énfasis en las intervenciones frente a lluvias intensas y

peligros asociados – Sector Salud, y aquellos que contribuyen con la prevención y reducción del riesgo de desastres.

- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de infraestructura móvil de salud de acuerdo al artículo 2° del Decreto Supremo N°057-2023-EF.
- Asistencia técnica y monitoreo para la optimización de la ejecución presupuestaria y orientaciones para la ejecución de los recursos transferidos en el marco del artículo 2° del Decreto Supremo N°057-2023-EF, a favor de los GORES, orientado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los Establecimientos de Salud, a través del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", para el Año Fiscal 2023.
- Socialización de la Resolución Ministerial N° 504-2023/MINSA, Documento Técnico: "Orientaciones para la ejecución de los recursos financieros transferidos destinados al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los establecimiento de salud priorizados a nivel regional frente a los efectos de las intensa precipitaciones pluviales, a través del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", en el marco del artículo 2 del Decreto Supremo N° 057-2023-EF".

### Identificación de problemas

- Insuficiente presupuesto dirigido al pliego nacional y regional para el fortalecimiento del PP 0068 para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, así como la atención de las emergencias por desastres presentadas durante el 2023 y 2024.
- Ausencia, rotación y /o falta de designación oportuna de responsables del PP068 en las Unidades Ejecutoras.
- Desarticulación entre las áreas de planeamiento, presupuesto, logística para efectuar los requerimientos de la programación anual del PP 0068, acentuadas por la priorización de la actividad COVID-19 a nivel de Pliegos.
- Afectación del personal del PP 0068 de las Unidades Ejecutoras que incluye: licencia por enfermedad, alta rotación, despido o reasignación para labores asistenciales, entre otros hechos, presentados durante la emergencia sanitaria por COVID-19, con la consecuente dificultad en la coordinación.
- Cambio constante de la alta dirección de las unidades ejecutoras a nivel nacional dificultando la coordinación continua.
- Insuficiente disponibilidad presupuestal al pliego nacional para el fortalecimiento de la gestión de inversiones en el marco del PP 0068.
- Limitado conocimiento de las Unidades de la DIGERD en la Gestión de inversiones en el marco del [invierte.pe](http://invierte.pe), influyendo en el factor tiempo de la Unidad Formuladora de la DIGERD en la gestión de inversiones.
- Atención de expedientes relacionados a inversiones no vigentes (superiores a 3 años), que ameritan seguimiento continuo del equipo de la Unidad Formuladora de la DIGERD.

### Propuestas de medidas correctivas

- Encontrar alternativas de financiamiento para el fortalecimiento del PP0068 para el año fiscal 2024 conjuntamente con el Viceministerio de Salud Pública, y las Oficinas de

Planeamiento y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad de las actividades del Programa Presupuestal 0068 del Sector Salud tanto de los pliegos regionales como de Lima Metropolitana frente a las principales emergencias por desastres y Fenómeno El Niño.

- Comunicar a los principales tomadores de decisión de la red nacional de unidades ejecutoras, la priorización en la atención por las áreas de planeamiento, presupuesto, logística para efectuar los requerimientos de la programación anual del PP 0068, toda vez, que son intervenciones de primera respuesta frente a emergencias por desastres.
- Recalcar a los principales tomadores de decisión de la red nacional de unidades ejecutoras, la necesidad e importancia de evitar la alta rotación de personal y duplicidad de funciones en las unidades de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces en sus unidades ejecutoras, por cuanto, se requiere sostenibilidad técnica que coadyuve a la gestión institucional.
- Fortalecer con mayores fuentes de financiamiento, al PP 0068 del Sector Salud y que conlleve a la implementación progresiva de la política nacional de gestión del riesgo desastres al 2050.
- Realizar una mejor articulación entre las Unidades de la DIGERD y la Unidad Formuladora, para fortalecer las actividades, de estas, a través inversiones.
- Elaborar inducciones a cada una de las Unidades de la DIGERD en el marco del *invierte.pe*, para agilizar la gestión de inversiones.
- Socializar a la Oficina General de Administración los conceptos de la Gestión de Riesgos de Desastres, incluyendo a la Oficina de Abastecimiento, para una atención inmediata durante una emergencia o desastre.
- Solicitar mayor fortalecimiento de capacidades de la Unidad Formuladora de la DIGERD, por parte de la OPMI del sector Salud, con la adecuada articulación con el sectorista de Salud del Ministerio de Economía y Finanzas.
- En el marco de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 – 2026, ante los potenciales daños a la salud presentados por peligros de origen natural como lluvias intensas durante el presente año fiscal 2023, así como, peligro inminente por el Fenómeno de El Niño, la UGPP de la DIGERD considera prioritario se realicen las gestiones correspondientes ante la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del MINSa, a fin que se gestione el financiamiento de la propuesta nacional para el *Fortalecimiento de la capacidad instalada y la seguridad físico funcional para la preparación y respuesta de los establecimientos de salud a nivel regional frente a los probables efectos del fenómeno el niño, en el marco del programa presupuestal 068: reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres del sector salud.*

### **6.7 Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas**

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas. Las intervenciones están dirigidas al oportuno acceso al diagnóstico y tratamiento de la emergencia y/o urgencia y al adecuado uso de los Servicios de Emergencias y Urgencias.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, se tiene previsto atender a 3, 599,264 personas en la emergencia y urgencia especializada y 34,914 personas en la emergencia de cuidados intensivos.

**TABLA N° 27**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I**  
**PP 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080. NORMA	131	62
	5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	480	196
	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	30,935	15,587
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	006. ATENCION	132,576	78,776
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS "106"	006. ATENCION	400,357	199,689
	5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	006. ATENCION	179,437	90,186
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	006. ATENCION	73,669	37,230
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	006. ATENCION	336,470	175,088
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006. ATENCION	1,506,393	719,823
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	006. ATENCION	3,044,937	1,458,804
	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	006. ATENCION	1,987,837	990,877
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006. ATENCION	3,599,264	1,782,824
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006. ATENCION	34,914	16,813
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	006. ATENCION	217,168	101,745
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	97,041	46,845
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	086. PERSONA	4,969	2,052
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	200,690	98,762

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

## Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Ejecución del Plan “Fortalecimiento integral de las unidades ejecutoras de salud y actores estratégicos de regiones para la gestión del PP0104”.
- Se desarrolló el evento “Fortaleciendo capacidades y uso de las herramientas de gestión en el Programa Presupuestal 0104, para la mejora de la calidad de gasto” en Lima Metropolitana, Callao. Asimismo, se realizó el taller descentralizado:
  - o I Taller descentralizado en Tacna donde participaron profesionales de Arequipa, Moquegua y Puno
  - o II Taller descentralizado en Huánuco donde participaron profesionales de Huancavelica, Junín, Ucayali y Pasco.
- Se actualizó el site del Programa Presupuestal 0104 mediante el cual se consolida material informativo relacionado con la implementación del PP 0104.
- Se continúa con la implementación del registro de atenciones de emergencias y urgencias en el primer nivel de atención mediante la socialización del manual de registro en HIS. Este manual contempla los registros para las actividades: Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria y Atención de la emergencia y urgencia básica.
- Se desarrolló el taller virtual y presencial con participación del Seguro Integral de salud para mejorar la ejecución de gasto dentro del PP 0104 en la fuente de financiamiento, de Donaciones y transferencias.
- Se generaron espacios de coordinación de los responsables PP 0104 con las áreas de planeamiento, presupuesto, logística entre otros para la planificación, formulación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del PP 0104.
- Sensibilización al GORE Pasco para reactivación del servicio de atención pre hospitalaria desactivada desde el año 2019.
- Se fortaleció las competencias del recurso humano de los hospitales, redes de salud, unidades ejecutoras, Diresas y Geresas a través de diferentes eventos de capacitación como:
  - Fortalecimiento integral de las unidades ejecutoras de salud y actores estratégicos de regiones para la gestión del PP0104”, desarrollado en los meses de marzo a mayo.
  - Talleres para fortalecer las capacidades y uso de las herramientas de gestión en el Programa Presupuestal 0104, para la mejora de la calidad de gasto dirigido a profesionales de la salud y responsables administrativos de las unidades ejecutoras. Estos talleres se realizaron en Lima Metropolitana, Callao y Tacna (con la participación de las regiones de Tacna, Arequipa, Moquegua y Puno), en el mes de mayo; y en Huánuco (con la participación de las regiones de Huancavelica, Junín, Ucayali y Pasco) en el mes de junio.
  - Ejecución de taller virtual y presencial con participación del Seguro Integral de salud para mejorar la ejecución de gasto dentro del PP 0104 en la fuente de financiamiento, de Donaciones y transferencias.

## Identificación de problemas

- Alta rotación de los responsables PP 0104 y de los equipos de planeamiento, presupuesto y logística, capacitados en el marco normativo para la gestión del programa presupuestal, lo que causa discontinuidad de las intervenciones sostenidas.
- Red informática y soporte técnico deficiente para la informatización en tiempo real de las atenciones por emergencia y urgencias, áreas críticas o quien haga de sus veces con las áreas transversales como laboratorio, farmacia, entre otros, para la atención inmediata y oportuna del paciente.
- Escasez y/o desabastecimiento de medicamentos, insumos, alimentos (parenterales, enterales, entre otros), para la atención oportuna del paciente en condición de emergencia y urgencia médica.
- Brecha de recursos humanos en las áreas críticas y emergencia.
- Incremento de pacientes por emergencia de Prioridades I y II, como son atenciones complejas, por lo cual puede incrementarse la mortalidad como la discapacidad severa en caso no se cuente equipamiento adecuado.
- Infraestructuras deficientes en las áreas de los servicios de emergencia que limitan la atención de calidad a la población.
- Sobre demanda de pacientes en el segundo nivel de atención por incremento de pacientes con Prioridad III y IV, por falta de oferta del servicio del primer nivel I-4, que cuentan con escasos insumos para Apoyo al diagnóstico y farmacia.
- Inexistencia de línea de base de indicadores de atención de la emergencia en el establecimiento de salud para medir la producción.

## Propuestas de medidas correctivas

- Continuidad de Asistencias Técnicas permanente de acuerdo a las fases presupuestarias durante el año fiscal en curso.
- Mayores transferencias en el PP 0104 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por parte del Seguro Integral de Salud.
- Pago por fichas FUAS por atenciones (servicios) para el financiamiento de las atenciones de los pacientes en condición de emergencia y urgencia médica, áreas críticas o quien haga de sus veces.
- Revisar los convenios de gestión para mejorar el equipamiento de acuerdo a la capacidad resolutoria de las IPRESS.
- Incremento de citas en consultorios externos para reducir la espera (ampliación de horarios a 12 horas), para evitar que los pacientes lleguen complicados por emergencia en espera de una cita médica.
- Elaborar línea de base de los indicadores del producto y actividades atención de la emergencia en el establecimiento de salud y transporte asistido de la emergencia y urgencia individual.

## 6.8 Programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

El Programa Presupuestal 0129 “Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad”, tiene como uno de los resultados específicos la

certificación de las personas con discapacidad, que permite el ejercicio de los derechos que se adquieren (independientemente del tipo y severidad) contemplados en la Ley 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, se mide mediante el indicador trazador: Porcentaje de Personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas, mixtas y privadas”.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, se tiene previsto atender a 1,373,351 personas con discapacidad física y 276,597 con discapacidad.

**TABLA N° 28**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PP 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	080. NORMA	92	48
	5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	583	230
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	088. PERSONA CAPACITADA	5,717	1,719
	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	087. PERSONA ATENDIDA	1,373,351	660,069
	5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	087. PERSONA ATENDIDA	92,096	49,491
	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	087. PERSONA ATENDIDA	276,597	146,444
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	087. PERSONA ATENDIDA	107,378	47,916
	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	087. PERSONA ATENDIDA	2,466	940
3000690. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	088. PERSONA CAPACITADA	5,554	2,056
	5005924. VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	056. FAMILIA	87,101	42,278
	5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	088. PERSONA CAPACITADA	4,174	1,585

Fuente: Data SIAF al 15/03/2023

## Normatividad aprobada

- Mediante Resolución Ministerial N° 558-2023-MINSA se aprobó la Modificación de la NTS N° 127–MINSA/2016/DGIESP, Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad.

## Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades a recurso humano administrativo y asistencial en temas como la socialización de la Norma Técnica para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad, Directiva Sanitaria N° 003/MINSA/DGSP-V.01- Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el Otorgamiento de Pensión de Invalidez de D.S. N° 166-2005-EF, Socialización virtual a los coordinadores del Componente de Discapacidad en la actualización del registro de consulta externa y atención comunitaria en el marco de la implementación del Manual HIS de discapacidad, a nivel nacional.
- Capacitación a 612 médicos de Lima Metropolitana e INSM "HD - HN", Lima Región, Lambayeque, Ancash, ESSALUD, Piura La Libertad, Cusco, Arequipa, Callao, Junín y Apurímac – Abancay, en la implementación de la NTS 127, Norma Técnica para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad, certificando a **417** médicos de las regiones en mención.
- Socialización virtual a los coordinadores del Componente de Discapacidad en la actualización del registro de consulta externa y atención comunitaria en el marco de la implementación del Manual HIS de discapacidad, a nivel nacional.
- Asistencia técnica para el incremento de la cobertura de personas con discapacidad y/o riesgo en los servicios de rehabilitación en la región Loreto y Arequipa.
- Asistencia técnica en la temática de discapacidad con enfoque comunitario a la región de La Libertad, Lambayeque, Amazonas y DIRIS Norte.
- Fortalecimiento de las competencias del personal de Salud a través del Curso de Rehabilitación integral post COVID-19, dirigido a profesionales de la Salud a nivel Nacional.
- Al primer semestre de 2023, se tiene un total de 1431 establecimientos certificadores de la discapacidad distribuidos en 503 distritos de un total 1874 distritos a nivel nacional logrando coberturar el 27% al primer semestre del 2023.

## Identificación de problemas

- Demora en los procesos administrativos para la ejecución presupuestal en el primer trimestre del año.
- Personal de las DIRIS/DIRESAS y GERESAS encargado del PP129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, tienen a cargo diversos componentes.
- Alta rotación de coordinadores regionales capacitados en la temática de discapacidad, lo que limita la ejecución de las actividades de manera continua y dinámica.

## Propuestas de medidas correctivas

- Intervenir multisectorialmente para la evaluación, calificación y certificación de personas con discapacidad.
- Incrementar el número de establecimientos de salud certificadores en el marco del Plan Multisectorial de Discapacidad para el desarrollo al 2030.
- Realizar un curso de formación de médicos facilitadores dentro de cada subsector, para que puedan realizar la réplica del Curso a los médicos correspondientes a su subsector, con la finalidad de descentralizar las capacitaciones de la NTS N° 127.
- Implementar la Rehabilitación basada en la comunidad, el cual constituye una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración social de oportunidades e integración social de todas las personas.
- Contribuir con la universalización del aseguramiento de las familias que tienen un miembro en condición de discapacidad.
- Detectar e intervenir de forma temprana los riesgos altamente discapacitantes en niñas y niños.

### 6.9 Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

El Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental permite abordar el problema de “elevado número de personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales y del comportamiento en la población que presentan dificultades diversas para acceder a servicios de salud mental de calidad, situación propicia la pérdida de años de vida saludables por discapacidad y mortalidad prematura.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del programa presupuestal 0131 Control de Prevención en Salud Mental, se tiene previsto dar tratamiento a 210,228 personas con trastornos afectivos y de ansiedad y 46,553 personas con síndrome o trastornos psicóticos.

TABLA N° 29  
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023-I  
PP: 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	921	393
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	164	77
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,488	467
		255. VIVIENDAS	6,144,760	2,573,993
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	1,714,844	927,091



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	438. PERSONA TAMIZADA	412,591	171,444
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. PERSONA TRATADA	271,966	126,574
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. PERSONA TRATADA	740,461	364,279
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	17,680	7,524
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	210,228	104,233
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	8,614	3,884
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	46,553	9,019
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	087. PERSONA ATENDIDA	198	27
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. PERSONA TRATADA	1,820	893
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	019. COMUNIDAD	9,522	3,648
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	087. PERSONA ATENDIDA	35,211	13,705
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087. PERSONA ATENDIDA	24,928	8,841
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	087. PERSONA ATENDIDA	311,916	147,002
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	056. FAMILIA	44,054	12,448
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	21,950	3,691
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. PERSONA TRATADA	7,696	3,496
	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087. PERSONA ATENDIDA	92,307	30,222



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	394. PERSONA TRATADA	921	393

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Incremento de casos atendidos por problemas de salud mental a nivel nacional, logrando recuperar la cantidad alcanzada durante el año 2019 (año de pre pandemia) se atendieron 1 632,611 casos.

### Identificación de problemas

- Existencia de unidades ejecutoras con brecha presupuestal para el contrato administrativo de servicios, lo que retrasó o impidió la creación de nuevas plazas para los servicios de salud mental comunitaria en el marco del DS N°0108-2023-EF.
- Insuficiente personal de salud para el monitoreo permanente de las DIRESAS/GERESA/DIRIS.
- Infraestructura insuficiente para la Dirección de Salud Mental para el desarrollo de actividades, e Insuficiente personal de salud para el monitoreo permanente de las DIRESAS/GERESA/DIRIS.
- Falta de articulación entre CENARES y Seguro Integral de Salud para definir la compra de medicamentos estratégicos y SIS.
- Limitado conocimiento sobre la programación de metas físicas e indicadores del programa presupuestal, ello debido a los continuos cambios de los responsables de salud mental de las diferentes unidades ejecutoras.
- Alta rotación del personal capacitado en los establecimientos de salud, limitan el adecuado registro de las actividades en el sistema HISMINSA.

### Propuestas de medidas correctivas

- Fortalecer el trabajo coordinado, con la Oficina General de Tecnologías de la Información OGII y Oficina de Abastecimiento para la adquisición de los equipos computacionales para la implementación de la historia clínica electrónica en el marco del Art. 34.2 de la Ley de Presupuesto Público Año 2022.
- Asistencia técnica a los responsables del Programa Presupuestal 0131 control y Prevención en Salud Mental de DIRESAs/GERESAs/DIRIS y ejecutoras en programación multianual.
- Fortalecer la articulación CENARES – SIS para la adquisición coordinada de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

- Fortalecer las capacidades de las DIRESAS/GERESAS/DIRIS y de sus unidades ejecutoras para la programación y monitoreo de las metas físicas, así como el monitoreo de la codificación, registro y digitación de las intervenciones en salud mental.

## 6.10 Programa presupuestal orientado a resultados 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

El periodo de la infancia es considerado como un periodo crítico, para promover el desarrollo integral del niño, protegiéndolo sobre factores de riesgo que puedan afectar negativamente las trayectorias de su desarrollo. En el país, la situación de los niños y niñas, ha mejorado en la última década; sin embargo, todavía existen retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. En tal sentido, el Programa Presupuestal Orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas, y comprende las decisiones respecto de qué queremos lograr y cómo prevemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de las niños y niñas en el país.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del Programa presupuestal orientado a resultados 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, se tiene previsto vacunar a 3, 165,823 niños y niñas menores de cinco años y atender a 2, 652,206 niños y niñas con su control de crecimiento y desarrollo completo para su edad.

**TABLA N° 30**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PPoR: 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000001.ACCIONES COMUNES	5003032.SEGUIIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	060. INFORME	2,019	564
	5004424.VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	060. INFORME	175	64
	5004425.DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	3,824	1,922
	5004426.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME	7,281	2,696
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	107. SERVICIO	2,420,570	1,091,233
3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	574,135	256,895
	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	141,827	20,125
3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES	016. CASO TRATADO	113,726	25,473



PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			
	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	016. CASO TRATADO	1,173,348	496,209
3000878. NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	086. PERSONA	1,366,827	582,082
3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	056. FAMILIA	80,195	32,350
	5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	088. PERSONA CAPACITADA	4,884,792	2,130,772
3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	3,165,823	1,432,047
3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219. NIÑO CONTROLADO	2,652,206	1,247,627
	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	268,401	93,614
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	016. CASO TRATADO	277,535	114,767
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	016. CASO TRATADO	2,019	564

Fuente: Data SIAF 24/04/2023

### Normatividad aprobada

- Mediante Decreto Supremo N° 013-2023-SA, se declara en Emergencia Sanitaria por riesgo elevado de Poliomielitis y Sarampión a los departamentos de (Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali) y la provincia constitucional del Callao, con una vigencia por 90 días.
- Mediante Decreto Supremo N° 117-2023-EF que transfiere financiamiento a las regiones declarada en Emergencia Sanitaria por riesgo elevado de Poliomielitis y Sarampión a los departamentos de (Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali) y la provincia constitucional del Callao.
- Mediante Resolución Ministerial N°390-2023/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: “Plan de Implementación de Inmunizaciones en la Semana de Vacunación en las Américas”.

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Al primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Actualización del Tablero de Indicadores del Estado Nutricional de niños menores de 5 años, SIS-HIS-MINSA en el Repositorio Único Nacional de Información en Salud -

REUNIS del Ministerio de Salud, dicha información se encuentra en el enlace en REUNIS del Tablero Estado Nutricional de Niños Menores de Cinco Años es el siguiente: <https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/sien-hisminsa-5.asp> y cuenta con información actualizada al primer trimestre 2023.

- Publicación en la web institucional del INS el Informe Gerencial Nacional Anual 2022 del estado Nutricional el niño menor de 5 años. Asimismo, se remitieron a la Oficina General de Tecnologías de la Información del MINSA, las tablas con información procesada correspondiente a niños menores de cinco años HIS-SIEN 2022.
- Informe final de investigación “Barreras y facilitadores de la recepción y consumo de suplementos de hierro en gestantes atendidas en establecimientos de salud nivel I-3 y I-4 del MINSA en la Regiones de Loreto, Junín, Lima y Callao”.
- registro de protocolo en una base de datos mundial de revisiones sistemáticas del Servicio Nacional de salud de EEUU (NIHR) “Prospero”. El registro asignado a la propuesta del INS-CENAN tiene la codificación CRD42020213010.
- Talleres en las DIRIS Lima Centro, DIRESA Callao, DIRESA Ancash, DIRESA Apurímac, brindando asistencia técnica en Inspección en establecimientos de preparación de alimentos y evaluación nutricional de la ración del Programa Nacional Cuna Más e Inspección en establecimientos que almacenan alimentos, formulación y evaluación nutricional de la ración del Programa Vaso de Leche.
- Reunión presencial convocando a los funcionarios y equipo técnico y de 4 DIRIS de Lima Metropolitana y región Callao en la que se presentó la Situación de la Anemia 2022-2023: Avances de metas físicas de los productos vinculados a la prevención y control de la anemia en niños menores de 36 meses, Indicadores de Desempeño 2022-2023 y Avance de ejecución presupuestal a nivel de Detalles de cada su genérica de gasto, en cada una de las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 presentes
- Supervisado y asistencia técnica a los equipos técnicos de la región callao, DIRIS Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur, impulsando la implementación de reuniones de análisis periódicos del avance de las metas físicas, identificación de nudos críticos y acciones de mejora a implementar, impulsando la asistencia técnica a establecimiento de salud a su cargo, así como el fortalecimiento de capacidades por los Tutores formados en diferentes tópicos.
- Monitoreo del tamizaje de anemia y asistencia técnica en el procedimiento para la medición de hemoglobina al personal de salud en 10 establecimientos de DIRIS Lima Sur y 10 establecimientos de DIRIS Lima Norte.
- Estandarización en Diagnóstico de Anemia, para la correcta determinación de hemoglobina con hemoglobímetro portátil en niños menores de 36 meses, a 30 Tutores (personal de salud) de las DIRIS de Lima Metropolitana y Callao.
- Asistencia técnica virtual al producto familias saludables del PP 1001 en las precisiones técnicas del indicador, dirigido al equipo de gestión de Promoción de la Salud y estadística de la DIRIS de Lima Metropolitana.
- Asistencia técnica virtual para la actualización y/o formulación de los indicadores del fondo de estímulo al desempeño con las áreas de DVICI, UFANS y MIDIS con la finalidad que se considere la consejería a través de la visita domiciliaria en uno de los indicadores propuestos.
- Talleres de implementación de la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"; realización de 12 Talleres Descentralizados en las regiones de Lambayeque (02), Amazonas (02), Junín

(02), Huánuco (02), Madre de Dios (02), Ucayali (02) y con las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana (04).

- Taller Nacional del 20 al 22 de junio, sobre Procedimiento operativos y estándares de la OMS en respuesta a un evento o brote de poliovirus, e implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de la vigilancia de la poliomielitis
- Asistencia Técnica y Monitoreo, en el marco de su competencia la Dirección de Inmunizaciones informa sobre las visitas que fueron realizadas en las diferentes regiones con bajas coberturas, y supervisión del cierre de Semana de Vacunación de las Américas a las regiones de Tumbes, Puno, Madre de Dios, Tacna, Piura, Amazonas, San Martín y Loreto.
- Asistencia técnica y monitoreo para la prevención de las EDAs ante Temporadas de Lluvias: DIRESA Tumbes, y responsables de la Etapa de Vida Niño y de Enfermedades Diarreicas Agudas a nivel nacional.
- Asistencia técnica vía virtual para la Implementación del Tamizaje Neonatal de las regiones de: Tumbes, San Martín, Ucayali, Tacna, Arequipa, Moquegua, Puno, Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Ica, Madre de Dios, Callao, Junín y Lima Metropolitana (Lima Centro, Lima este y Lima Norte).
- Asistencia técnica para el fortalecimiento en la Programación de metas físicas y seguimiento a la ejecución presupuestal e indicadores PPO-R-DIT 1001:
  - o Criterios de programación de los productos de la función salud del PPO-R-DIT 1001, actividad desarrollada el 27 de febrero y conto con 495 profesionales de la salud a nivel nacional a cargo de los PP.
  - o Validación de metas físicas con las DIRIS y hospitales de Lima Metropolitana- PPO-R-DIT 1001, actividad desarrollada el 07 de marzo y conto con 55 profesionales de la salud a cargo del PP y Planeamiento.
- Telecapacitación de Presentación de fichas técnicas del compromiso de gestión en el marco del DL 1153: indicadores relacionados al CRED del recién nacido y Certificación de EESS amigos de la madre, el niño y la niña.
- Telecapacitación: Atención Neonatal dirigido a profesionales de la salud de la DIRIS Sur.
- Telecapacitación: “Manejo clínico de las IRAs, neumonía y bronquiolitis en menores de cinco años”, de las regiones de: Puno, Ucayali, Cusco, Pasco, Loreto, Madre de Dios, Arequipa, Ica, Junín y Moquegua.
- Curso-Taller Atención del Recién Nacido con Complicaciones, actividad organizada entre el Componente Neonatal y el Instituto Materno Perinatal.
- Capacitación en Reanimación Cardio Pulmonar-RCP avanzado, actividad organizada entre el Componente Neonatal e Instituto Nacional del Niño San Borja.
- Jornada Nacional para el Cuidado de la Salud “Chequéate Perú”, con la finalidad monitorear la implementación de la Jornada Nacional para el cuidado de la Salud, a través del cumplimiento de intervenciones sanitarias para la prevención de enfermedades de la persona por curso de vida: CS Breña, CS San Roque, DIRIS Lima Sur.

### Identificación de problemas

- Personas anti vacunas que generan mala informando a la población, por desconocimiento sobre la importancia de la vacunación, la desinformación que hay

alrededor de la vacuna, las teorías de conspiración y la infodemia, temas ideológicos y políticos.

- Demora en los procesos logísticos para la adquisición oportuna de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el primer semestre 2023.
- Insuficiente asignación presupuestal en bienes y servicios no permite cumplir con la ejecución de todos los subproductos del producto Acciones Comunes del PPOr Desarrollo Infantil Temprano.
- Alta rotación de los equipos técnicos de las regiones, que limitan la continuidad de las coordinaciones e implementación de las acciones.
- Asignación de presupuesto en específicas de gastos no requeridas, con relación al Cuadro de Necesidades para el presente ejercicio 2023.
- Escasa supervisión a establecimientos de salud de las regiones y DIRIS de Lima Metropolitana por parte de los equipos técnicos de la ESANS, lo que no permite promover la mejora del avance de las metas físicas e indicadores de desempeño.
- Demora en la ejecución de los procesos de adquisiciones de los suministros médicos de los recursos estratégicos por parte de CENARES
- Débil participación e investigación del equipo de cadena de frío ante rupturas de cadena de frío en diferentes establecimientos de salud y la implementación de kits de ESAVIS en los establecimientos de salud. Se evidencia Inventario de cadena de frío no actualizado o en proceso de actualización.
- Baja participación en las actividades virtuales, para el fortalecimiento de capacidades al personal responsable de la cadena de frío.
- Vacunación limitada tanto de esquema regular como la vacunación del COVID-19 (refiriendo que existe una negación por la población).
- Falta de coordinación entre las estrategias de inmunizaciones y las oficinas de Promoción de la Salud para fortalecer las intervenciones de inmunizaciones.
- Falta de competencias técnicas del equipo de estadística en las unidades ejecutoras para el procesamiento de la información y la calidad del dato de las actividades de vacunación.

### **Propuestas de medidas correctivas**

- Priorizar la asistencia técnica permanente mediante visitas presenciales, para fortalecer las competencias de los equipos técnicos de las regiones.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento a la ejecución presupuestal y logro de metas e indicadores de los productos del programa presupuestal, a nivel de GERESA, DIRESA y DIRIS.
- Establecer mayor coordinación con el área logística, para una oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios
- Coordinar con los equipos de gestión de promoción de la salud de las DIRIS, con el propósito de priorizar intervenciones comunitarias; tales como, las consejerías integrales a través de visita domiciliaria.
- Coordinar con OGTI para elaborar un reporteador de actividades de promoción de la salud, a fin de realizar la retroalimentación a las DIRIS de Lima Metropolitana.
- Asistencia técnica para fortalecer y mejorar el registro HIS MINSA al personal de salud de las DIRESAS/GERESAS/DIRIS.

- Continuar con las supervisiones a regiones priorizadas y a las DIRIS de Lima Metropolitana (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro, y Callo), de alta prioridad para el área de UFANS.
- Gestionar la continuidad a las reuniones con funcionarios y equipo técnico de las DIRIS de Lima Metropolitana y Callao, para evaluar el avance de metas físicas, Indicadores de Desempeño y ejecución presupuestal.
- Establecer estrategias movilizandando las brigadas de vacunación, en puntos de mayor concentración de población como mercados, ferias, plazas públicas en los fines de semana, movilizandando al personal de los establecimientos de salud.
- Monitorear los resultados de las visitas domiciliarias por guardia diurna y APS, que se incluya el seguimiento de niños para vacunarlos.
- Capacitar a las brigadas de vacunación sobre cadena de frío y la importancia de estas para brindar una vacunación de calidad.
- Trabajar de manera continua el ingreso de la información de las personas vacunadas para que esta pueda ser reflejada en el avance de cobertura de vacunación, está siendo recomendada en que se ingrese al HIS-MINSA.
- Fortalecer las intervenciones de comunicación y promoción sobre la importancia del cumplimiento del esquema nacional de vacunación.

#### **6.11 Programa presupuestal orientado a resultados 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer**

El Programa Presupuestal 1002. Productos Específicos para reducción de la Violencia Contra la Mujer, se aprueba con Resolución Suprema N° 024-2019-EF.

La Violencia Contra la Mujer está referida a cualquier acción u omisión contra la mujer a lo largo del curso de la vida, basado en su género, que causa la muerte o un sufrimiento o daño físico, psicológico, o económico, ocurre dentro de la familia o unidad doméstica, en la comunidad y es perpetrada o tolerada por el Estado, repercute de manera diferenciada en aquellas personas expuestas a marginación, estigma y a las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación.

A continuación, se presenta la información de la programación de meta física anual y semestral, resaltando que para el presente año en el marco del Programa presupuestal orientado a resultados 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer, se tiene previsto atender a 496,597 mujeres en establecimiento de salud para víctimas de violencia en etapa perinatal y tratar a 473,298 niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente.

**TABLA N° 31**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023-I**  
**PPoR: 1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META SEMESTRAL
3000901. MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	5006346. CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	086. PERSONA	420,423	14,667
	5006347. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	086. PERSONA	179,469	96,162
3000909. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	5006375. TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	394. PERSONA TRATADA	473,298	2,188
	5006383. TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	394. PERSONA TRATADA	35,044	4,019
3000915. MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	5006377. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ETAPA PERINATAL	086. PERSONA	496,597	13,864
	5006384. IDENTIFICACION Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE APLICATIVO MULTIRIESGO EN PC PARA USUARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	394. PERSONA TRATADA	482,202	7,509

Fuente: Data SIAF al 24/04/2023

### Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Al primer semestre 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Incremento de casos personas atendidas por problemas de salud mental “síndrome de maltrato en establecimientos de salud del Minsa” de 131,095 casos en el año 2019 a 202,468 en el año 2022, incrementándose en 71,373 casos.

### Identificación de problemas

- Brecha Presupuestaria de las unidades ejecutoras con saldo negativo donde se implementaron el PPoR RVcM 1002, dificulta la creación de los códigos AIRHSP y la implementación de los servicios.
- Inadecuado registro de las actividades en el sistema de información HIS.

## Propuestas de medidas correctivas

- Las unidades ejecutoras coordinan de manera oportuna con el área de planeamiento y presupuesto y recursos humanos para la contratación de personal.
- Los pliegos regionales presentaran informes al GORE gestionando la incorporación de la brecha presupuestal para la implementación de los servicios y la contratación de los recursos humanos a la DIRESA y al Gobierno Regional.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los recursos que financian las intervenciones de la función 20. Salud, en el nivel nacional, regional y local, en el año 2023 se inició con un PIA S/ 24 940,3 millones de soles registrando al termino del semestre un PIM de S/ 28 240,9 millones de soles, logrando un avance de S/ 13 015,7 un 46,1%.
- En el presente año fiscal, el análisis demuestra que se ha priorizado un 33,3% del PIM en el financiamiento de las intervenciones los Programa Presupuestales, alcanzando un avance de S/ 4 644,6 con un 49,3%. Es preciso mencionar que el PIM se incrementó en un 13,2% respecto al PIA.
- Al cierre del año fiscal se registra que en la categoría Sin Programa se ha destinado un 66,7% del PIM, alcanzando un avance de S/ 8 371,2 con un 44,5%.
- Respecto a los recursos que financian las intervenciones de los programas presupuestales, se evidencia que las unidades ejecutoras de salud han priorizado para el presente año con un 8,4% del PIM en las intervenciones 0002. Salud Materna Neonatal; y, el PpoR 1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano con un 8,5% del PIM.
- Las intervenciones de salud dirigidas a la población en actividades de promoción de la salud, preventivas, de diagnóstico y tratamiento, en el marco de los programas presupeustales se vieron limitadas debido a la prioridad de atención de la emergencia sanitaria, causada por la Covid -19; sin embargo, progresivamente en el presente año se viene retomando la entrega de bienes y servicios a la población, ello conlleva al incremento de coberturas de los indicadores de desempeño los programas presupeustales y al cumplimiento de las metas institucionales de acuerdo al planeamiento institucional y estratégico.
- Al cierre del presente informe, no se ha podido analizar las metas físicas ejecutadas al primer semestre debido a un subregistro en la data proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se observa que a pesar que si se visualizan en el SIAF, no está jalando la información en el txt. En ese sentido, solo se presenta la meta programada con la finalidad de tener en cuenta para el cumplimiento de las metas físicas al finalizar el año fiscal.
- Los resultados alcanzados a través de los indicadores de desempeño muestran que las intervenciones integrales de salud en los establecimientos y en otros

escenarios como las familias, municipios, colegios y comunidad vienen recuperándose y generando valor social en la población. Sin embargo existen algunos indicadores que aún siguen siendo negativos, por lo que se deben tomar acciones estratégicas a fin de revertirlos, como el caso de la anemia que afecta a los niños menores de 36 meses en el país, la misma que se ha incrementado en el presente semestre; también, los casos de diagnóstico de enfermedad por dengue que ha tenido un brote considerable en el primer semestre debido a que previamente no se tomaron las medidas de control luego de las lluvias intensas que afectaron sobre todo el norte del país.

- Los indicadores que han mejorado su cobertura en el primer semestre del presente año son:
  - Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo a su edad alcanzó el 73.8% en el primer semestre 2023, incrementándose en 5 puntos porcentuales a comparación del año 2022.
  - De acuerdo a lo notificado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, se notificaron 128 muertes maternas hasta la semana epidemiológica 28-2023, número menor al registrado en el año 2022 en la misma semana.
  - Proporción de gestantes que cuentan con 6 o más controles prenatales, a logrado una cobertura de 85.6%, siendo 85.1 al finalizar el año 2022, se espera superar la cobertura al finalizar el año.
  - En cuanto al indicador “Cobertura de detección de casos de tuberculosis” para el primer semestre la cobertura se encuentra en el 84.2% en el primer semestre, superando la meta anual 2022 que fue de 79.8%.
  - La cobertura de hombres y mujeres con VIH que reciben tratamiento antirretroviral tiene una cobertura al primer semestre de 81%, siendo superior al logrado en el año 2022 (79%).
  - Las personas de 15 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial tienen mayor acceso a su tratamiento, al primer semestre del presente año, la cobertura se encuentra en 62.0%, superior al alcanzado en el año 2022 (61.2).
  - El porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados han tenido mayor acceso a su atención integral, al primer semestre se ha logrado una cobertura de 43.8%, mayor a la alcanzada al cierre del año 2022 (37.5%).

Se pone al alcance el presente informe como fuente de consulta a los equipos de gestión de los programas presupuestales con la finalidad de continuar implementando acciones estratégicas para una adecuada ejecución del presupuesto, calidad del gasto e intervenciones sanitarias integrales.